

Programa de Gobierno 2011-2015

**15 Objetivos para
la Sevilla que queremos**

Centrados en ti







SEVILLA SE ORDENA **10**

Objetivo 1. Queremos dar ejemplo **11**

1. Reforma de la estructura del Ayuntamiento: austeridad y eficacia. 13
2. Ejemplaridad en el uso del dinero de los sevillanos. 14
3. Sevilla capital de Andalucía. 17

Objetivo 2. Queremos transparencia y participación **19**

4. Extensión de la democracia y transparencia de la gobernación. 21
5. Medidas para la participación ciudadana en la gobernación. 23

Objetivo 3. Queremos estar cerca del ciudadano **25**

6. Uso de las tecnologías para mejorar la gestión municipal. 26
7. Tecnología e innovación para acercar la Administración al ciudadano 28

QUEREMOS QUE SEVILLA FUNCIONE **32**

Objetivo 4. Queremos impulsar la economía y el empleo **33**

8. Establecer las condiciones más favorables para la creación de empleo. 37
9. Apoyo a la actividad empresarial en la ciudad de Sevilla. 40
10. Apoyo a los autónomos, profesionales y empresas de economía social. 42
11. Apoyo al comercio tradicional, los mercados y el fomento de la seguridad en el consumo. 43
12. Desarrollo de la actividad turística. 46
13. Fiestas Mayores. 50

Objetivo 5. Queremos una Sevilla segura y con servicios de calidad 51

- 14. Sevilla más segura. 54
- 15. Volver a recuperar la limpieza de la ciudad. 60
- 16. Parques y espacios verdes cuidados y para vivir. 62
- 17. Control de las obras en los espacios y vías públicas. 63
- 18. Espacios públicos agradables. 64

Objetivo 6. Queremos una Sevilla que demuestre su compromiso 65

- 19. Incremento de las políticas sociales del Ayuntamiento. 67
- 20. Fomento del voluntariado y colaboración con las asociaciones. 72

Objetivo 7. Queremos una Sevilla que dialogue y premie el esfuerzo 73

- 21. Extensión de la mediación y conciliación en todas las áreas de actividad municipal. 76
- 22. Apoyo a la familia y fomento de la educación. 77
- 23. Tenemos que garantizar la igualdad de oportunidades. 79
- 24. Nuestra calidad de vida pasa por un entorno saludable. 81

Objetivo 8. Queremos una Sevilla que se mueva 83

- 25. Sevilla necesita una eficaz red de transporte urbano y una normativa adaptada a las necesidades. 84
- 26. En la ciudad, el tráfico tiene que ayudar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. 86
- 27. La movilidad en Sevilla adaptada a las nuevas exigencias. 87

Objetivo 9. Queremos una Sevilla con urbanismo ordenado **89**

28. Reforma de la gerencia de urbanismo como órgano motor del desarrollo de la ciudad. 93
29. Recuperemos nuestro patrimonio desde abajo: dando ejemplo de implicación y oportunidades para el desarrollo del talento y la rehabilitación. 94
30. El rediseño de Emvisesa. Nuevo modelo de empresa para construir viviendas, rehabilitar y luchar contra el chabolismo. 95
31. Sevilla y su río. 98

SOMOS LA SEVILLA QUE QUIERE IR POR DELANTE **102**

Objetivo 10. Una ciudad que quiere a sus jóvenes y al deporte **103**

32. Haz carrera en Sevilla. 106
33. Disfruta en Sevilla. 109
34. Deportes. 111

Objetivo 11. Una ciudad sostenible **114**

35. Fomento del uso racional de la energía y gestión de recursos naturales. 116
36. Apoyo a las buenas prácticas en materia de sostenibilidad. 117
37. Lucha contra la contaminación acústica, visual y medioambiental. 118
38. Mejorar la gestión del agua. 121

Objetivo 12. Una ciudad que cuida del talento y de sus emprendedores **122**

39. Atracción y retención del talento: la apuesta por la nueva economía. 126
40. Apoyo a las iniciativas emprendedoras. 127
41. Parque científico y tecnológico Cartuja 93. 129
42. Acceso a iniciativas comunitarias. 130

Objetivo 13. Una ciudad que respeta su legado cultural	131
43. Patrimonio Histórico-Cultural.	134
44. Arte-Cultura.	136
45. Literatura, poesía y bibliotecas.	137
46. Artes escénicas.	138
47. Artes plásticas.	139
48. Cerámica y artesanía.	140
49. Música.	140
50. Otras actuaciones: flamenco, festival de cine, reconocimientos y conmemoraciones.	141
Objetivo 14. Una ciudad que fortalece su marca	143
Objetivo 15. Una ciudad que cuida a sus barrios.	147
Casco Antiguo	147
Macarena	149
Nervión	151
Cerro-Amate	154
Sur	157
Triana	159
Norte	162
San Pablo-Santa Justa	164
Este-Alcosa-Torreblanca	167
Bellavista-La Palmera	170
Los Remedios	172

Sevilla va a vivir una nueva época. El Partido Popular tiene muy claro el **modelo de gestión** que la ciudad necesita para el periodo 2011-2015. Un modelo de gestión cuyos ejes fundamentales serán la **eficacia**, la **transparencia** y la **austeridad**.

Los sevillanos tendrán al frente un Gobierno eficaz centrado en dar respuestas rápidas a los problemas reales de todos los vecinos de la ciudad. Actuaremos con responsabilidad desde una administración **transparente, ética, ejemplar** y sobre todo **muy cercana**. Trabajaremos sin descanso para sanear las cuentas públicas y lograr el equilibrio presupuestario. Equilibrio que pasará por contar con una Hacienda rigurosa que, además de someterse a controles eficaces, rinda siempre cuentas de sus resultados.

Creemos en un **gobierno** más **abierto**, permanentemente a disposición de las necesidades ciudadanas. Un gobierno en el que los distintos **barrios** de la ciudad y sus **vecinos** cuenten con un **rol más activo** dentro del Ayuntamiento.

Creemos en una **inversión** de recursos **responsable y eficiente**. Inversión capaz de dinamizar la ciudad económicamente. Capaz de transformar a **Sevilla**, de convertirla en una ciudad de oportunidades. Una ciudad **moderna y competitiva**. Trabajaremos para lograr que la capital andaluza alcance un nivel económico equiparable al del resto de principales capitales españolas.

Queremos **posicionar** a **Sevilla** como “Ciudad **atractiva para vivir. Atractiva para trabajar**”. Siempre bajo un **modelo de excelencia** que nos permita contar con una tasa de crecimiento elevada y, además, atraer nuevas inversiones internacionales y facilitar que se emprendan nuevos negocios.

Pondremos el foco en la **creación de empleo**, el **crecimiento económico** y en favorecer a los emprendedores, las PYMES y las empresas de forma que puedan consolidarse, salir adelante con éxito y la mayor proyección posible tanto a nivel nacional como internacional.

Apostamos por hacer de nuestra ciudad un **referente** en **limpieza y seguridad**, así como por la **modernización** de la **red de transportes**, una red más rápida y segura.

Haremos de Sevilla una ciudad **saludable, sostenible** y con unos **servicios públicos de calidad**. Volcada en sus barrios, sus **zonas verdes**, los **servicios sociales**, la **cultura** y el **deporte**, haremos de Sevilla una **ciudad innovadora** en la que el **talento** volverá a brillar con luz propia.

ZOIDO

Sevilla, en persona

Queremos que Sevilla funcione desde sus Distritos, con políticas de acción social para personas con discapacidad, para mayores, mujeres, jóvenes, niños y para aquellos que, fruto de la crisis, hoy necesitan la ayuda de su Ayuntamiento.

El Partido Popular ha demostrado como arreglar las cosas desde la oposición, **siendo útil a los vecinos.**

Te presentamos el fruto del trabajo de muchas mujeres y hombres, vecinos de la ciudad, asociaciones, profesionales y personas anónimas que han querido unirse al Partido Popular para presentar estas propuestas de Gobierno. Trabajaremos día a día para que todos os sintáis orgullosos de vuestra ciudad, de vuestros barrios. Para que todos queramos, cada día más, a nuestra ciudad.

Porque tú decides, tú eres la llave.



A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname.

Juan Ignacio Zoido

Eficacia

Ejemplaridad

Transparencia

Honestidad

Participación Ciudadana

Cercanía

Mejor gestión

Innovación

Tecnología

Sevilla se ordena

Centrados en ti



SEVILLA SE ORDENA

Medidas de organización interna que sientan las bases para un cambio de actitud del Ayuntamiento.

Desde el minuto uno de un mandato puede notarse cambios de actitud en una institución. El Alcalde debe tomar decisiones que pueden marcar una dirección diferente en la gestión de un Ayuntamiento. Asuntos que afectan fundamentalmente a la organización interna pueden resultar de gran proyección exterior. La austeridad, la ejemplaridad, la transparencia y la nueva Gobernanza 2.0 deben observarse desde el primer minuto de un mandato.

En este bloque de medidas se recogen las bases para un Ayuntamiento del siglo XXI, con reducción de áreas de gobierno y descentralización del poder hacia los Distritos. Con la reducción de altos cargos y asesores. Con la confianza en los funcionarios para la Dirección de la Administración y la provisión de puestos gerenciales con personas de reconocida capacidad profesional. Con la apertura de información a los capitulares y la presencia de la oposición en los órganos donde se toman las decisiones para su adecuado control. Con una extensión de la participación democrática y transparencia de los órganos de gestión del Ayuntamiento. Con una actitud diferente con el ciudadano, al que se acompaña en sus tramitaciones y se le cuida como a un cliente. Un Ayuntamiento del siglo XXI abierto al mundo y a las gestiones en red mediante la tecnología 2.0.

Objetivo 1.

Queremos dar ejemplo.

Desde el principio del mandato queremos dar muestras de ejemplaridad y guiarnos por criterios éticos que contribuyan a paliar la mala imagen que los ciudadanos tienen de la política.

De esta forma, la estructura del Gobierno y los cargos públicos deben estar presididos por criterios de eficacia y transparencia. La administración del dinero público tiene que hacerse de manera razonable, eficiente, y buscando la mayor rentabilidad para todos los sevillanos. Y por último, las empresas municipales tienen que adaptar su funcionamiento siguiendo criterios de sostenibilidad y eficiencia.

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- Venimos de una legislatura marcada por un pacto de dos fuerzas políticas muy condicionado por la minoritaria, que ha obligado en más de una ocasión a crear dobles estructuras donde sólo debía haber una.
- La crisis no hizo mella en esta realidad ya que en ningún momento se produjo una reducción de delegaciones. De hecho, en la actualidad el Ayuntamiento cuenta con 21 Delegaciones municipales, para 17 Concejales electos y 3 no electos.
- Muchos de estos concejales han simultaneado las delegaciones con competencias sectoriales a la vez que las de los Distritos.



Sevilla se ordena

- En función de esta estructura se ha ido configurando una subestructura de asesores y cargos de designación política que ha provocado la existencia de más de 100 personas contratadas para estas funciones.
- Hemos asistido a un deterioro progresivo en el uso del dinero público en el Ayuntamiento de Sevilla, con falta de transparencia en muchos casos, y una ineficaz aplicación de los mismos.
- Las empresas municipales han ido empeorando sus resultados, y el servicio que prestaban a los ciudadanos, llegando en algunos casos a colocarse en situaciones que amenazan su supervivencia.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Queremos simplificar al máximo la estructura central del Gobierno Municipal, garantizar la calidad, accesibilidad y transparencia de los servicios municipales, utilizar la experiencia y preparación de los funcionarios públicos para la gestión municipal y, con todo ello, hacer el mejor uso del dinero público, planificando adecuadamente los gastos para cuatro años.
- Tenemos que lograr que el ciudadano valore el uso y el destino que se le da a su dinero, con absoluta transparencia en el gasto y en la aplicación de las diferentes partidas.
- En los momentos de crisis generalizada, cualquier administración debe contribuir, aplicando criterios de austeridad en el gasto, a reducir la carga fiscal sobre el ciudadano. El Ayuntamiento de Sevilla no puede ser una excepción a esta regla, y tiene que trabajar en ambas direcciones: reducción del gasto, y con ello, reducción de la carga fiscal.
- Las empresas municipales tienen que recuperar su funcionamiento eficiente y sostenible, y tenemos que evitar que se conviertan en una grave losa que no pare de generar pérdidas económicas para la ciudad. Tienen que funcionar de manera profesionalizada, y prestando el mejor servicio al ciudadano.



¿QUÉ VAMOS A HACER?

1. Reforma de la estructura del Ayuntamiento: Austeridad y Eficacia.

Estructura del Gobierno.

1. Nombramiento de un Gobierno reducido y austero, que contará con 7 delegaciones, que agruparán todas las competencias municipales y 11 concejales de Distrito, que se ocuparán de velar por los intereses de las diferentes zonas de la ciudad, y atender las demandas de sus ciudadanos.

2. Las áreas se agruparán de la siguiente forma:

- Área de Presidencia y Coordinación
- Área de Economía y Empleo
- Área de Familia y Asuntos Sociales
- Área de Urbanismo y Medio Ambiente
- Área de Seguridad y Movilidad
- Área de Cultura y Deporte
- Área de Hacienda y Administración Pública

Gobierno de los Distritos: cercano y descentralizado.

3. Habrá un Concejales por Distrito con dedicación exclusiva al mismo y mayores competencias delegadas.

4. Con criterios de austeridad y eficiencia, la estructura administrativa se adecuará a las necesidades de los Distritos.



Reducción de altos cargos y profesionalización de los cargos de gestión.

5. Eliminación, al menos, del 25% de los altos cargos de libre designación y puestos de confianza.

6. Profesionalización de los cargos de gestión. Las gerencias de Empresas Municipales se cubrirán con criterios de profesionalidad, experiencia y capacidad acreditada.

Confianza en el funcionariado.

7. Los funcionarios municipales verán reconocidas sus competencias y se potenciará la importante función que desarrollan en la gestión municipal, desde las jefaturas de servicio.

2. Ejemplaridad en el uso del dinero de los sevillanos.

Control presupuestario de ingresos, gastos e inversiones.

8. Creación de una Oficina de Control Presupuestario (dentro de la Delegación de Hacienda) para garantizar la ejecución de las inversiones y adecuar los gastos a los ingresos previstos, y con los recursos actualmente existentes.

9. Se aplicarán de manera estricta los criterios de Planificación, Presupuesto, y Plazo de ejecución para todas las inversiones, y especialmente, para la ejecución de las obras públicas que afecten a la vida diaria del ciudadano.

10. Se creará igualmente una Oficina para la Coordinación de Obras, que actúe tanto con las empresas públicas, como con las empresas suministradoras, para mejorar la eficiencia de las obras en la vía pública y reducir al máximo las molestias a los ciudadanos.

Gestión de personal y de los gastos corrientes.

11. Las retribuciones ordinarias de los altos cargos de la Administración se adecuarán a las condiciones de mercado, teniendo en cuenta los criterios de austeridad, tanto en el número de contrataciones, como en el salario de las mismas, así como el criterio de eficiencia, de manera que se garantice el poder contar con profesionales de solvencia.

12. Se implantará un modelo de gestión eficiente de los recursos humanos del Ayuntamiento, basada en política de personal participativa, reducción de absentismo, formación continua y especializada y adecuación de las categorías profesionales, velando por la promoción profesional, la conciliación de la vida laboral y familiar y la eficacia en el trabajo.

13. En términos generales, y de acuerdo a los criterios antes referidos de austeridad y eficiencia, se revisará y reducirá el gasto corriente, en materias tales como: vehículos municipales, telefonía, dietas, comidas, viajes, propaganda y otros gastos suntuarios.

Bajar los impuestos: compromiso ineludible.

14. El Partido Popular considera que bajar los impuestos municipales es una obligación ineludible de cualquier gobernante responsable. Bajaremos los principales tributos municipales de una manera moderada y responsable hasta

Sevilla se ordena

alcanzar la media de esfuerzo fiscal per cápita existente en los municipios españoles.

15. Ampliaremos las bonificaciones fiscales que afecten principalmente a las familias y a los emprendedores, hasta alcanzar los niveles máximos permitidos por la Ley de Haciendas Locales.

16. Facilitaremos el pago de los tributos municipales a través de los diferentes procedimientos de administración electrónica.

17. Garantizaremos los derechos de los contribuyentes recogidos en la Ley General Tributaria, en cuanto a comunicaciones y procedimientos de embargos masivos.

Empresas Municipales: públicas, eficaces y profesionales.

18. Potenciaremos las funciones propias de la AIE (Asociación de Interés Económico) como central de contrataciones de las Empresas Municipales.

19. TUSSAM será objeto de atención preferente con el fin de: aprobar un convenio colectivo dialogado y consensuado con todas las partes, y establecer medidas de saneamiento financiero que permita reducir gastos de explotación y aumentar los ingresos ordinarios y extraordinarios.

20. LIPASAM recibirá apoyo del Gobierno municipal para continuar con el Plan de Saneamiento y racionalización de los gastos.



1. Queremos dar ejemplo

21. EMVISESA centrará su actividad en las funciones que le son propias, evitando las encomiendas de gestión que distorsionan su cuenta de resultados.

22. SEVILLA TELEVISIÓN verá reducido su presupuesto significativamente, cambiando su modelo de gestión en la contratación de las producciones audiovisuales.

23. EMASESA continuará con su carácter metropolitano y pondrá su capacidad de gestión y su tecnología al servicio de nuevos nichos de negocios y actividades.

24. SEVILLA GLOBAL no continuará dedicando el 60% de su presupuesto a gastos de personal de la propia empresa municipal. Dedicará dicho presupuesto a políticas eficaces de empleo y promoción de emprendedores, desterrando el despilfarro de su gestión.

25. MERCASEVILLA: Plan de reorganización en su gestión asegurando la transparencia, eficacia y profesionalidad, que le permita recuperar a corto plazo la reputación corporativa y el prestigio y perdido.

3. Sevilla Capital de Andalucía.

26. Instaremos a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación para que, compense a la ciudad de Sevilla de los sobrecostes que le supone su condición de capital de Andalucía.

27. Demandaremos el compromiso de un porcentaje fijo anual sobre inversiones del presupuesto andaluz, para la puesta en marcha de las infraestructuras necesarias para la capital de Andalucía.



Sevilla se ordena

28. Aprobación de una Ley de Capitalidad para Sevilla.

29. Elaboración de la Carta de Derechos y Deberes de los sevillanos, incluyéndola en dicha Ley.

30. Creación del Consejo de Capitalidad de Sevilla como órgano que desarrolle la previsión del artículo 4 de Estatuto de Autonomía de Andalucía.

31. Reivindicamos la reforma del sistema de financiación local que permita el aumento de los porcentajes de cesión a las grandes ciudades.

32. Resolución de todos los conflictos de competencias entre las distintas Administraciones sobre materias que afectan a Sevilla.

33. Reivindicamos la reforma del sistema de financiación local que permita el aumento de los porcentajes de cesión a las grandes ciudades.



Objetivo 2.

Queremos transparencia y participación.

A través de este objetivo, vamos a incorporar medidas que garanticen: abrir los órganos de decisión municipales a una mayor participación política, facilitando el debate y el contraste de ideas, el control del gobierno por la oposición y el acceso a la información de todos los capitulares, así como, la apertura de la información al ciudadano y realización de verdaderos procesos de participación en la toma de decisiones municipales.

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- Hemos vivido un mandato de graves retrocesos en el ejercicio de la democracia en el Ayuntamiento.
- Se dictó una circular de acceso a la información de los miembros de la oposición que ha restringido posibilidades de acceso que existían desde hace varios mandatos.
- Se ha expulsado a concejales de la oposición de un Consejo de Administración en el que estaba nombrado desde el principio del mandato y no ha habido representación de la oposición en algunos de los Consejos y órganos del Ayuntamiento.
- El Gobierno municipal mediante sociedades municipales, fundaciones y otros organismos interpuestos, ha eludido la capacidad de intervención y fiscalización de los órganos administrativos correspondientes.



Sevilla se ordena

- Los ciudadanos se han ido alejando de su Ayuntamiento ante la falta de respuestas a los escritos de Reclamación de servicios públicos, unido a la falta de solución de los problemas expresados en esos escritos.
- La actual configuración de los Distritos municipales no permite un servicio público rápido, ágil y eficaz, al ser órganos municipales sin competencias en las materias que más importan a los vecinos.
- El modelo de Presupuestos Participativos del actual Gobierno municipal lleva intrínsecas demoras injustificables establecidas en el procedimiento, la presencia obligatoria en asambleas de los vecinos para conseguir algo a lo que ya tienen derecho, altos costes de organización, situaciones injustas que enfrentan unos barrios a otros.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Queremos establecer y garantizar los derechos de acceso a la información de la oposición municipal, así como la capacidad de fiscalización y control por parte de los órganos existentes a tal fin en el Ayuntamiento.
- Queremos recuperar el debate político como elemento dinamizador del desarrollo de los órganos de participación política del Ayuntamiento.
- Queremos que la oposición participe en los consejos de las empresas municipales y que haya un control estricto del dinero público para evitar los escándalos de corrupción de los últimos años en el Ayuntamiento.
- En definitiva, una gestión municipal más austera, accesible y transparente.
- Por otro lado, es necesario establecer un Gobierno en el que los vecinos de Sevilla puedan ser protagonistas de su futuro. Queremos recuperar la confianza de los ciudadanos en la capacidad de su Ayuntamiento para resolver sus problemas.



2. Queremos transparencia y participación

- El Gobierno Ciudadano de Sevilla debe contar con unos Distritos municipales donde los Concejales-Presidentes de sus Juntas Municipales puedan tomar decisiones y puedan solucionar los problemas ciudadanos de manera rápida y eficaz.
- Queremos una participación mayoritaria con resultados rápidos, con bajos costes de organización cuyo ahorro destinaremos a solucionar problemas, con resultados equitativos y al alcance de los ciudadanos.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

4. Extensión de la democracia y transparencia de la gobernación.

Sistema de nombramientos.

34. Se establecerá un sistema de nombramiento de los gerentes de empresas municipales, a través de una Comisión del Pleno y en base al curriculum y a la experiencia profesional de los candidatos presentados.

Funcionamiento del Pleno

35. Propondremos cambios en el funcionamiento del Pleno, tras acuerdo de los Grupos políticos y oportunamente reflejados en el Reglamento Orgánico.

36. Deberá arbitrarse la fórmula para que el Orden del día permita realizar una Sesión de Control del Gobierno mediante preguntas y debate posterior, incluyendo debates de máxima actualidad y valoraciones sobre el mes vencido.



Sevilla se ordena

37. Habrá de buscarse la fórmula para que los debates de las mociones se ciñan estrictamente a las materias propuestas, una vez despejado el debate general en la sesión de control.

38. Deben regularse el desarrollo de algunos Plenos Especiales que se dan anualmente: Presupuestos, Ordenanzas Fiscales y Defensor del Ciudadano.

Debates de Estado de la Ciudad y de los Distritos.

39. Se instituirá el Debate sobre el Estado de la Ciudad, una vez al año, en el mes de junio.

40. Se instituirán Debates de Estado de los Distritos, en días distintos, que permitan la presencia de todos los concejales que lo deseen en los mismos.

Comisión de coordinación de Distritos.

41. Dentro de la estructura del Gobierno se creará la Comisión de Coordinación de los Distritos, con el objetivo de garantizar el perfecto desarrollo de la actividad municipal en cada uno de los barrios de la ciudad.

Comisiones informativas.

42. Las Comisiones Informativas se convertirán en sesiones de trabajo descargadoras del Pleno y no en meros trámites formales previos al Pleno.

Órganos de gestión de organismos públicos y Empresas Públicas.

43. Los Consejos de Administración de las Empresas Públicas contarán con la presencia de la oposición.

5. Medidas para la participación ciudadana en la gobernación.

44. Estableceremos un protocolo de relación Ciudadano-Ayuntamiento que garantice la respuesta rápida a las demandas vecinales en un plazo máximo de quince días.

45. Se implantarán procedimientos de consulta y participación on-line para conocer la opinión de los vecinos en asuntos generales y territoriales de la ciudad.

46. Conoceremos el grado de satisfacción de los ciudadanos a través de encuestas de calidad sobre los servicios públicos municipales.

47. Las actuaciones en las calles y plazas de nuestra ciudad contarán con el visto bueno de los vecinos afectados por la transformación de su entorno, a través de procedimientos de consulta residenciados en las Juntas Municipales.

48. Transformaremos la Administración Municipal para desconcentrar en los Distritos las competencias y los recursos necesarios para una respuesta rápida y eficaz a las solicitudes vecinales.

49. Completaremos la red de Centros Cívicos y crearemos una red de Espacios Ciudadanos para ofrecer espacios de participación en todos los barrios de la ciudad.

50. Incrementaremos y potenciaremos los talleres socio-culturales del Distrito, especialmente los destinados a mujeres, jóvenes y mayores.



Sevilla se ordena

51. Potenciaremos el papel de las Juntas Municipales, Consejos de Participación, Juntas de Seguridad y Consejos Sectoriales Municipales como instrumentos de participación e información de los vecinos en los asuntos de su interés.

52. Fomentaremos la Participación de los vecinos en la elaboración de los presupuestos a través de las nuevas tecnologías con un compromiso de ejecución anual del cien por cien de las medidas aprobadas.



Objetivo 3.

Queremos estar cerca del ciudadano.

El sevillano tiene que percibir un cambio de actitud del Ayuntamiento en general. Es nuestro cliente y estamos a su servicio. Tenemos que lograr estar más cerca que nunca de los sevillanos y facilitar la relación de éstos con su Ayuntamiento. Hace falta redoblar los esfuerzos y dar prioridad a la atención al ciudadano, lograr reducir al máximo los trámites y los desplazamientos, adecuando las oficinas del Ayuntamiento para convertirlas en espacios amables de recepción y acompañamiento de las tramitaciones, todo ello ayudado por el trabajo de los funcionarios y por la aplicación de las nuevas tecnologías.

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- El Ayuntamiento de Sevilla lleva tiempo recorriendo el camino de la adaptación tecnológica. Ya se empiezan a ver algunos resultados de tramitaciones telemáticas.
- Sin embargo, todavía estamos lejos de aprovechar las posibilidades que las tecnologías de la información nos permiten.
- En la actualidad, todos los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento relacionados con los servicios informáticos están dispersos, y siguen líneas de trabajo diferentes y programas distintos para funciones semejantes.



- Por otro lado, estamos todavía lejos de propiciar un entorno de Gobierno al alcance del ciudadano, mediante las posibilidades que ofrecen las redes sociales, para facilitar el acceso de éstos a los servicios municipales.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Ser un Ayuntamiento que ayude a crecer a sus ciudadanos y que, simplemente, se limite a hacer funcionar la ciudad de manera eficiente.
- Un Ayuntamiento que no olvide que está al servicio del ciudadano y que éste perciba que es posible cambiar el modo de relacionarse con la Administración.
- Debemos simplificar lo más posible los trámites y la aportación de documentos que ya obran en poder de la Administración o que son más fácilmente accesibles para nosotros.
- Vamos a utilizar todas las posibilidades tecnológicas de la información y comunicación, que estén dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, para mejorar el servicio a los ciudadanos.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

6. Uso de las tecnologías para mejorar la gestión municipal.

Administración electrónica para la gestión.

53. Se incorporarán, de manera progresiva y dentro de las posibilidades del presupuesto municipal, las nuevas tecnologías a todos los procedimientos

3. Queremos estar cerca del ciudadano

de gestión previstos en las Ordenanzas Municipales, así como el tratamiento digital de la información, potenciando el canal telemático en la relación con los ciudadanos y con otras administraciones, e incrementando el número de servicios accesibles a través de Internet.

54. Se desarrollará un Sistema de Gestión de Expedientes para que los ciudadanos conozcan, a través de la red, el estado de tramitación de los mismos.

55. Se revisará la actual web municipal haciéndose accesible también para personas con discapacidad, con nuevo diseño y navegación.

56. Vamos a potenciar el sistema de sugerencias y reclamaciones dentro de la administración, y se fomentará entre los funcionarios la presentación de propuestas para la innovación y mejora de los procesos en la gestión Administrativa.

57. Se pondrán en marcha los mecanismos necesarios para incorporar los sistemas digitales a los procedimientos de licitación con el Ayuntamiento.

Simplificación de los procedimientos.

58. Revisión de los diferentes procesos administrativos que se siguen en el Ayuntamiento, comenzando por los que tienen que ver con la relación directa con el ciudadano, con el fin de detectar los cuellos de botella que se generan, analizar sus posibles mejoras, y la viabilidad de la aplicación sobre los mismos de procedimientos telemáticos.

59. A partir de la revisión anterior se procederá a la simplificación y agilización progresiva de los trámites administrativos, tanto a nivel central como a nivel de Distritos.



60. Se prestará especial atención, dentro de la mejora de los procedimientos, en lo referente a la concesión de licencias de apertura, licencia de obras, y licencia de primera ocupación.

7. Tecnología e innovación para acercar la Administración al ciudadano.

Facilitar el acceso a los sistemas informáticos y digitales.

61. Desde el Ayuntamiento iniciaremos un proceso para reducir la brecha digital de los ciudadanos y PYMES.

62. Desde el Ayuntamiento apoyaremos y colaboraremos con las diferentes entidades y asociaciones sevillanas que realizan acciones de fomento y adaptación tecnológica a PYMES y ciudadanos.

63. Facilitar acceso wifi en determinados espacios públicos a través de sistemas de colaboración público privada.

64. Se establecerán puntos de descarga de información ciudadana y turística por la ciudad.

65. Facilitaremos sistemas y procedimientos que permitan el contacto directo de los ciudadanos con los responsables políticos y de las principales entidades municipales de la ciudad.

Oficinas de acompañamiento al ciudadano.

66. Tenemos que rediseñar la organización, la distribución y el funcionamiento de las oficinas municipales, enfocándolas hacia la atención personalizada al

3. Queremos estar cerca del ciudadano

ciudadano, simplificación de trámites, y evitar los desplazamientos entre diferentes dependencias municipales.

67. Línea Sevilla será un canal para informar y resolver los trámites administrativos de forma personalizada al ciudadano, obteniendo una atención integral y una respuesta homogénea, independientemente del medio utilizado, ya sea por teléfono, oficinas de atención al ciudadano o Internet.

68. Impulsaremos y favoreceremos la colaboración con otras administraciones creando un espacio común para los trámites administrativos de todas las administraciones públicas.

69. Desarrollaremos y generalizaremos el sistema de Cartas de Servicios Municipal.

Facilitar el seguimiento de la gestiones ante el Ayuntamiento.

70. El Ayuntamiento utilizará los diferentes sistemas de comunicación electrónica para informar al ciudadano sobre tramitación de normas, publicación de edictos, contratos, convenios, etc.

71. Mediante la identificación a través de su firma electrónica, el ciudadano podrá acceder a información personalizada sobre la situación de sus expedientes y a la realización de trámites en diferentes materias: tributos, padrón, cultura, deportes, etc.

72. Las empresas podrán consultar información y realizar trámites de forma telemática con el fin de agilizar sus gestiones en su relación con el Ayuntamiento.



Empleo

Impulso de la Economía

Bienestar

Seguridad

Servicios de Calidad

Avanzar

Compromiso

Políticas Sociales

Diálogo

Queremos que Sevilla Funcione

Centrados en ti



Queremos que Sevilla Funcione

QUEREMOS QUE SEVILLA FUNCIONE

Medidas que afectan a los servicios básicos sobre los que se asentarán las condiciones mínimas para que Sevilla funcione.

Ninguna ciudad puede convertirse en espacio de convivencia si no funcionan con eficacia y calidad sus servicios más básicos. Desde el punto de vista económico, una ciudad debe ser lo suficientemente eficiente como para atraer a inversores y turistas, y eso solo puede conseguirse cuando una ciudad está ordenada y funciona con razonable eficacia.

Las medidas que contienen este bloque están pensadas para que los servicios públicos municipales funcionen con un grado de satisfacción homologable a las ciudades más dinámicas del resto de Europa.

Que Sevilla funcione es el requisito previo y necesario para lograr esa ciudad que todos deseamos, una ciudad para vivir, para trabajar e invertir y para divertirse; una ciudad para disfrutarla, una ciudad que funcione.



Objetivo 4.

Queremos impulsar la economía y el empleo.

En una situación como la que actualmente estamos viviendo, el Ayuntamiento tiene que ser un elemento más que genere las condiciones necesarias para salir adelante. Hoy día el paro y sus consecuencias se han situado como el primer problema de la población. Somos muy conscientes de esto, y tenemos que actuar con mucha eficacia en este aspecto.

El Ayuntamiento tiene escasas competencias tanto en política de empleo como en materia económica. Aún así, ambas cuestiones serán elementos centrales de nuestra actividad municipal. La creación de empleo no se puede hacer por decreto desde ninguna Administración; éstas, lo que tienen que hacer, es crear las condiciones para que los emprendedores, autónomos y empresas de la economía social apuesten por invertir en Sevilla y generar empleo de calidad.

En consecuencia, el Ayuntamiento tiene que centrarse en cuestiones que favorezcan la empleabilidad en la ciudad y que dinamicen el mercado de trabajo local, creemos imprescindible eliminar trabas administrativas, acompañar a las empresas y emprendedores en su tarea, no hacer competencia desleal, y ofrecer seguridad jurídica y transparencia para que los inversores actúen con plena confianza.



Queremos que Sevilla Funcione

Para generar riqueza en nuestra ciudad y mejorar nuestro mercado de trabajo el Ayuntamiento ha de funcionar con transparencia y garantizar en todo momento seguridad jurídica y eficacia en los servicios municipales.

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- Los últimos datos disponibles de paro en la ciudad de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo arrojan total de 79.201 parados en Sevilla, de los que 41.834 se sitúan entre 25 y 44 años. De la cifra anterior, el 54,5% son mujeres y el 45,5% son hombres. De todos ellos, un total de 34.963 sevillanos llevan más de un año buscando un empleo.
- El sector con más paro es el sector servicios, con un 63%, pese que es el sector sobre el que pivota la actividad económica de la ciudad.
- Si examinamos su nivel de formación del total de personas desempleadas, un 70% tienen solo estudios secundarios, y un 17% tienen estudios postsecundarios.
- La cifra de paro supone un 5,89% más que en febrero del año anterior. En un año fueron al paro 4.662 sevillanos, a un ritmo de 13 parados por día.
- El paro se ha convertido en el primer problema de los sevillanos, entre otras cosas, porque no se ha sabido generar el clima de confianza y transparencia en la Administración, que ayude a paliar la crisis económica que padecemos.
- Estamos asistiendo a un constante descenso de la actividad empresarial, motivada por el contexto de crisis generalizada, y por la falta de visión de una Administración local, que lejos de apoyar la actividad económica, y ser un dinamizador de la actividad económica para la generación de puestos de trabajo, supone un grave lastre para ello, con una política de continuos desencuentros y enfrentamientos con los Agentes Económicos de la ciudad.



4. Queremos impulsar la economía y el empleo

- Hoy en día, la principal queja, por parte de la mayoría de los interlocutores empresariales de la ciudad, es la falta de interlocución válida y efectiva, con su Ayuntamiento, que permita que la actividad económica se desarrolle por los cauces normales que marca la economía social y de mercado.
- Sectores fundamentales para la vida cotidiana de la ciudad como la hostelería y restauración, el comercio tradicional y los servicios asociados al turismo, se han visto gravemente afectados por una serie de actuaciones del Ayuntamiento presididas por la improvisación, y sobre todo por la falta de evaluación a priori de sus nefastas consecuencias.
- En otros casos, hemos asistido a la pérdida de grandes proyectos de inversión con su consecuente generación de empleo en nuestra ciudad, debido a la falta de entendimiento con el propio Ayuntamiento, o sus representantes, y a la desconfianza existente por la escasa seguridad jurídica como consecuencia de la discrecionalidad y arbitrariedad que han presidido la política municipal.
- Por otro lado, el acceso a fondos europeos por parte de nuestra ciudad se ha limitado a los que iban llegando a través del Estado o por intermediación de la Junta de Andalucía, que incluso en algunos casos, ha habido que devolver por falta de capacidad inversora. Además, hemos renunciado a acceder, de manera directa, a programas europeos de gran interés para el desarrollo de la ciudad, y de los que otros muchos municipios se han visto directamente beneficiados.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Es necesario canalizar de manera eficaz la colaboración con todos los Agentes Sociales y Económicos, para llevar a cabo entre todos las tareas



Queremos que Sevilla Funcione

necesarias que doten a nuestra ciudad del clima de confianza que hace falta para salir de la crisis.

- El empleo deberá ser el elemento fundamental sobre el que tenemos que trabajar en los próximos años, y todas las iniciativas promovidas por el Ayuntamiento deberán tenerlo como factor clave en el momento de su planificación. Aunque no tenga competencias propias en materia laboral, por su cercanía y conocimiento de la población, debe colaborar de manera eficaz con todas las administraciones y entidades que trabajan en este sentido.
- El Alcalde y el Ayuntamiento en su conjunto, tienen que convertirse en los mejores aliados de los desempleados animando a los profesionales, autónomos, pymes y empresas en general, para que entre todos ellos puedan seguir generando empleo de calidad, y aportando riqueza a la ciudad.
- Los criterios técnicos deben primar por encima de las decisiones políticas en todas las iniciativas económicas del Ayuntamiento, y de manera especial en las relacionadas con el empleo.
- Es necesario coordinar, de manera transparente y eficaz, a todas las administraciones y Agentes Sociales y Económicos implicados en iniciativas relacionadas con el desarrollo económico y el empleo.
- Los criterios de transparencia y eficacia deben estar presentes también en la gestión de los fondos públicos, en general. Además, de manera particular, es necesario mejorar sustancialmente el acceso a fondos europeos, de manera directa, por parte de la ciudad de Sevilla.
- Tenemos que lograr una gestión eficiente en el desarrollo de los proyectos y en la gestión y justificación de los fondos provenientes de la Unión Europea, de manera que evitemos situaciones como las que nos han obligado a devolver parte de esas ayudas, debido a la ineficacia y a la poca transparencia en su gestión.
- El Ayuntamiento tiene que garantizar a los diferentes sectores económicos de la ciudad una interlocución directa y eficiente, para poder



4. Queremos impulsar la economía y el empleo

ir solucionando los problemas que en cada momento se vayan planteando. Hay que desterrar la imposición de criterios en base a la autoridad, y sustituirlos por el diálogo el consenso y la colaboración.

- La eficiencia en la gestión de los recursos públicos así como la colaboración público-privada tienen que ser elementos fundamentales en la gestión y promoción económica de la ciudad. No podemos permitirnos el lujo de seguir duplicando actividades, funciones y tareas, que ya desarrollan de manera eficiente diferentes entidades públicas o privadas, sino colaborar con ellas, y de esta forma sacar mayor rentabilidad al uso del dinero de todos los sevillanos.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

8. Establecer las condiciones más favorables para la creación de empleo.

Actuaciones del Ayuntamiento.

73. Modificaremos la estructura organizativa municipal para fortalecer el apoyo del Ayuntamiento en la lucha contra el paro, de acuerdo con la Estrategia Europea de Empleo.

74. Elaboraremos un mapa de necesidades y recursos formativos, con el fin de adecuar la oferta a la demanda y evitar duplicidades en la formación para la inserción laboral, en estrecha colaboración con las entidades y organizaciones que trabajan en esta línea.



Queremos que Sevilla Funcione

75. Para una mejor información a los demandantes de empleo, el Ayuntamiento se coordinará con todas las entidades, organizaciones e instituciones dedicadas al fomento del empleo para garantizar el acceso a la información disponible.

76. El Ayuntamiento dará prioridad a la contratación de servicios a través de los Centros Especiales de Empleo, que faciliten la incorporación laboral de las personas afectadas por alguna discapacidad.

Demandas a la Junta de Andalucía.

77. Exigir a la Junta de Andalucía que en Sevilla se implanten suficientes programas para cubrir la demanda y las necesidades de formación, orientación e inserción de los desempleados, a través de las políticas activas de empleo, Escuelas Taller, Talleres de Empleo y actuaciones en el ámbito de Andalucía Orienta. Seremos muy exigentes y reivindicativos con todas aquellas que se implanten y gestionen en el ámbito local bien por la comunidad autónoma o por el Estado.

78. Reforzamiento de los Talleres de Empleo y Escuelas Taller, con nuevos planes de formación y empleo, así como Talleres de Inserción Ocupacional Municipal, de acuerdo con las necesidades del momento del mercado laboral.

Colaboración público-privada.

79. A través de la colaboración con otras entidades públicas y privadas que lo vienen haciendo, se diseñarán de cursos de formación ocupacional y Talleres de Habilidades adaptados tanto a la demanda laboral como a las intervenciones recogidas en los itinerarios profesionales.



4. Queremos impulsar la economía y el empleo

80. Los diferentes Agentes Sociales y Económicos y la Cámara de Comercio, llevan a cabo importantes actuaciones formativas y de tutela en el ámbito del autoempleo. El Ayuntamiento colaborará con estas iniciativas, como elemento fundamental para el desarrollo económico de la ciudad.

81. Con la colaboración de los Agentes Sociales y Económicos, se llevará a cabo un programa para concienciar a las empresas y facilitar el acceso de las mujeres sevillanas al mercado de trabajo.

82. En el mismo contexto de colaboración anteriormente definido, y con la participación de todos los Agentes Sociales y Económicos, el Ayuntamiento desarrollará un programa especial para inserción en el mercado laboral de colectivos en riesgo de exclusión laboral.

83. En base al conocimiento que el Ayuntamiento debe tener de la realidad social de la ciudad, se llevará a cabo, con la colaboración de las instituciones que operen en el ámbito de la formación e inserción, un programa especial de acceso al empleo para los parados de larga duración.

84. Se establecerán convenios de colaboración con empresas para la realización de prácticas laborales y contratos de formación, que faciliten el acceso al mercado laboral de los jóvenes que buscan su primer empleo.

85. Dentro de la página web del Ayuntamiento se abrirá un portal para el empleo, que recoja las diferentes ofertas laborales en el entorno municipal, y las noticias más destacadas en materia de acceso al mercado de trabajo.



Queremos que Sevilla Funcione

9. Apoyo a la actividad empresarial en la ciudad de Sevilla.

86. El Alcalde y el Ayuntamiento en su conjunto apoyarán a las empresas y profesionales de la ciudad para el desarrollo de la actividad empresarial, acciones de fomento, creación de nuevas compañías, desarrollo de autónomos y empresas de economía social, atención a inversores, visitantes etc., como una prioridad dentro de su actividad cotidiana.

87. Nuestra propuesta de solicitar al Gobierno de la Nación la creación de una Zona Franca en el Puerto de Sevilla se aprobó en el Pleno municipal de enero de 2011. Reclamar la concesión de este espacio en el puerto, va a ser uno de nuestros principales objetivos, ya que constituirá el mayor revulsivo para la creación de empleo en los próximos años en una ciudad especialmente afectada por el paro.

88. El Ayuntamiento utilizará los recursos con que actualmente cuenta para la promoción y el desarrollo empresarial, así como cualquier otro que pueda poner en marcha en los próximos años, para desarrollar programas de colaboración eficiente con los Agentes Sociales y Económicos, de manera que se rentabilicen esfuerzos y recursos de manera transparente, y se logre el mayor desarrollo económico de la ciudad.

89. El Ayuntamiento colaborará con las organizaciones empresariales, Cámara de Comercio, sindicatos, y con el resto de Agentes Sociales y Económicos para contribuir al cambio en los parámetros generales de la economía, que se está produciendo en la actualidad debido al fenómeno de la globalización, y la incorporación de las tecnologías de la comunicación en la sociedad.



4. Queremos impulsar la economía y el empleo

90. Se prestará una atención especial a las industrias y empresas actualmente instaladas en Sevilla, para asegurar la permanencia en nuestra ciudad, su desarrollo y crecimiento, y apoyarlas, dentro de la capacidad de actuación del Ayuntamiento, en la solución de los conflictos que, durante el desarrollo de actividad empresarial, puedan encontrar, con el objetivo de garantizar la continuidad y la calidad de los puestos de trabajo.

91. Es necesario acometer las obras de adecuación y conservación de las infraestructuras empresariales, de los polígonos industriales y parques empresariales, de forma que se mejore su gestión, conservación y accesibilidad, con la participación de los propios empresarios en la misma.

92. El Ayuntamiento debe ser el mejor dinamizador para posibles inversores en la ciudad en proyectos que generen empleo y riqueza para nuestros ciudadanos, facilitándoles la información y los trámites necesarios, dentro de la mayor transparencia y apoyándoles en el cumplimiento de la normativa existente.

93. Se desarrollarán medidas de apoyo a la implantación industrial, a través del desarrollo de los suelos destinados por el PGOU a tal efecto y proporcionando toda la ayuda institucional posible al crecimiento industrial.

94. En colaboración con la Cámara de Comercio y las organizaciones empresariales, se prestará asistencia a empresas en crisis para su reconversión en empresas de participación asociada, o bajo cualquier otra fórmula.

95. Como prevención al acecho de las amenazas de deslocalización, consecuencia directa del proceso globalizador de la economía, es



Queremos que Sevilla Funcione

imprescindible crear un servicio de asesoramiento a empresas con necesidades de relocalización de sus centros, para mantener el tejido productivo y facilitar el crecimiento y expansión de nuestra industria.

96. Se habilitará suelo industrial y de servicios para empresas en todos los nuevos desarrollos urbanísticos para garantizar una oferta suficiente de suelo industrial y empresarial en la ciudad. Se pretende adaptar el suelo industrial existente en Sevilla a las demandas de la actividad tecnológica y a las exigencias de la sostenibilidad.

97. Rehabilitación y modernización de polígonos. Dentro de un Plan de mejora de infraestructuras, se rehabilitarán y modernizarán polígonos industriales para que la industria de nuestra ciudad cuente con unas infraestructuras de calidad, capaces de competir con las de su entorno.

98. De manera especial, y de forma inmediata, se revisará el sistema de transporte y comunicación con los diferentes polígonos industriales y espacios productivos de la ciudad.

99. Desarrollo de un Plan Director de Infraestructuras Logísticas. Se acometerá el desarrollo de un Plan Director, que habrá de incluir importantes actuaciones en el término municipal de Sevilla, tales como, la creación de zonas logísticas en el aeropuerto o en el puerto.

10. Apoyo a los autónomos, profesionales y empresas de economía social.

100. Centro de Atención al Autónomo a las PYMES y a la Economía Social. Servirá para la puesta en marcha de proyectos emprendedores y para el



4. Queremos impulsar la economía y el empleo

sostenimiento y competitividad de las sociedades laborales, cooperativas y autónomos sevillanos. La economía social debe recibir especial atención por parte del órgano municipal encargado de la promoción económica y, por tanto, se crearán unidades específicas de apoyo y promoción de la economía social en los viveros de empresas dependientes del Ayuntamiento.

101. Periódicamente, como medida de apoyo y fomento de dicho colectivo empresarial, se desarrollarán ciclos de encuentros, seminarios, mesas de discusión, acciones de intercambio de buenas prácticas de las PYMES y en torno al sector de la economía social, que sirvan de correa de transmisión de las demandas del sector la Administración municipal.

11. Apoyo al comercio tradicional, los mercados y el fomento de la seguridad en el consumo.

Comercio tradicional y agrupaciones de comerciantes.

102. Se creará el Consejo Municipal de Comercio, como foro de diálogo y debate institucional permanente, entre el Ayuntamiento de Sevilla y las asociaciones de comerciantes más representativas de la ciudad.

103. Se diseñará un Plan Coordinado de Accesibilidad al Casco Histórico, así como a otras zonas comerciales, que contemplará, a largo plazo, el desarrollo conjunto de las nuevas líneas del Metro, a medio plazo, la construcción de aparcamientos rotatorios vinculados a las zonas comerciales, y de forma inmediata la creación de la tarjeta de viaje única (autobús, Metrocentro y Metro), y la mejora en la eficacia de los sistemas de transporte.

104. Como elemento adicional a las líneas de ayudas que se desarrollen, se acometerán planes de dinamización en aquellos ejes comerciales en declive, que



Queremos que Sevilla Funcione

requieran especial atención y un impulso específico, así como para garantizar el relevo generacional en el comercio tradicional.

105. Apoyo y colaboración con las agrupaciones de comerciantes para el desarrollo de diferentes programas, como la puesta en marcha de Centros Comerciales Abiertos, la mejora de la competitividad, la incorporación de las nuevas tecnologías, atracción y fidelización de la clientela, animación de calles comerciales, y otras iniciativas de promoción de la ciudad, así como para el fomento del asociacionismo empresarial.

106. Promocionaremos el comercio de la ciudad mediante visitas organizadas de gestores turísticos, medios de comunicación especializados y profesionales del sector, para fomentar en la ciudad el turismo de compras.

107. De forma consensuada con las principales asociaciones del comercio, se elaborará un Plan Especial Urbanístico de Ordenación Comercial, dirigido a regular de forma específica la actividad comercial de la ciudad y a potenciar su papel en la vertebración urbana, con el fin de mejorar la capacidad de la economía sevillana.

Mercados y Consumo.

108. Se aumentará y se mejorará la eficacia en la actuación de los inspectores de consumo destinados a vigilar y controlar el cumplimiento de la normativa de protección de los consumidores por parte de los establecimientos comerciales.

109. Se potenciará el arbitraje, desarrollando su estructura de acuerdo con su progresiva consolidación como servicio ágil y eficaz de resolución de conflictos, y promoviendo la adhesión al sistema arbitral de los establecimientos comerciales de la ciudad.



4. Queremos impulsar la economía y el empleo

110. Se fomentarán las actividades de asesoría gratuita, formación e información al consumidor por parte de las organizaciones de consumidores con el apoyo municipal.

111. Se profundizará en la regulación de los mercados, a través de una nueva Ordenanza más acorde con la realidad socio-económica actual, que permita una gestión más dinámica de estos establecimientos, y se creará la Comisión de Mercados Municipales, como órgano específico de estudio, análisis y propuesta de iniciativas de mejora de dichos establecimientos.

112. Se apoyará decididamente la modernización integral de las estructuras físicas y comerciales de estos establecimientos tradicionales, finalizando las actuaciones iniciadas, y abordando las reformas pendientes de los mercados, encaminadas a la implantación de nuevas fórmulas de gestión comercial, distribución, comunicación y fidelización de clientes.

Mercadillos y venta ambulante.

113. Se acometerá un Plan de Modernización de los Mercadillos de Sevilla, mediante la suscripción de convenios de colaboración con las asociaciones más representativas del sector.

114. Se modificará la actual normativa de la venta ambulante, con el objetivo de actualizar esta práctica comercial, así como para promover la profesionalización de sus comerciantes.

115. Se actuará contra la venta ambulante ilegal, intensificando las medidas de vigilancia e intervención policial, medidas sancionadoras, así como acciones para la información y concienciación a los consumidores, en colaboración con



Queremos que Sevilla Funcione

las asociaciones representativas de la propiedad industrial e intelectual y las asociaciones sectoriales del comercio de nuestra ciudad.

12. Desarrollo de la actividad turística.

Promoción de la ciudad.

116. El Ayuntamiento revisará la estrategia de promoción turística de la ciudad, de cara a hacerla más eficaz y transparente, contando para ello con los profesionales del sector, definiendo un plan de marketing que aproveche todas las iniciativas existentes en materia de promoción, coordine los esfuerzos de las diferentes administraciones y entidades, y contribuya a mejorar la eficiencia de las actuaciones promocionales.

117. Se potenciará el uso de los diferentes medios y plataformas digitales de comunicación para la promoción de la ciudad, no sólo entre los visitantes del exterior, sino también entre los propios sevillanos.

118. Se pondrán en marcha diferentes programas destinados a consolidar Sevilla como destino turístico, basado en sus recursos endógenos, tanto de carácter patrimonial, recursos culturales, fiestas y tradiciones, así como nuevos productos ligados al deporte, la gastronomía y las compras.

119. Tenemos que continuar con la labor de desarrollo del turismo de congresos, utilizando para ello todas las instalaciones que a tal efecto existen en la ciudad, tanto de titularidad pública como de iniciativa privada, basado en una adecuada y profesionalizada gestión de la promoción de la ciudad en este sentido, que permita el correcto posicionamiento de nuestra ciudad en los circuitos internacionales.



4. Queremos impulsar la economía y el empleo

120. El aeropuerto de San Pablo necesita una actuación decidida del Ayuntamiento, a través de una acción directa para su promoción, para aumentar el número de conexiones y frecuencias de vuelos, y por otro lado mejorar las conexiones por transporte público con la ciudad. En este sentido, será fundamental contar con la colaboración de las asociaciones profesionales, Cámara de Comercio y Agentes Sociales y Económicos.

Nuevas líneas de actuación.

121. Sevilla tiene un gran potencial para desarrollar el turismo náutico, y para ello pondremos en marcha la adecuación del muelle de las Delicias, y la instalación de pantalanes, a lo largo de la dársena, para el atraque de embarcaciones deportivas, y la instalación de un muelle de honor para barcos históricos, acompañado de un plan para visita de estas embarcaciones.

122. Sevilla debe atraer la celebración de grandes eventos deportivos, como por ejemplo, un torneo de la ATP, recuperar y promocionar el Open de Sevilla de Golf, y el Tour Red Bull en sus distintas variantes, así como promocionar los que ya existen, como el Challenge de Tenis.

123. Se potenciará el turismo de idiomas, por medio de programas para universitarios, con el objetivo de atraer el segmento de turismo más joven a través de una promoción específica que resalte los atractivos y la oferta de nuestra ciudad

124. Desarrollo turístico de la parte norte del Casco Histórico con la instalación de una parada de bus turístico en la Torre de los Perdigones y el Museo de Cerámica Pickman, la Cartuja en el Convento de Santa Clara.



Queremos que Sevilla Funcione

La atención al turista como elemento central.

125. Se rediseñaran los puntos fijos de información turística y se ampliarán los horarios de visita a los diferentes edificios y puntos de interés. También se potenciará la incorporación de nuevos servicios a los centros ya existentes como la venta de entradas a espectáculos, la venta de material promocional, etc.

126. Con independencia de las actuaciones previstas en el apartado de seguridad, en colaboración con los profesionales y empresarios del sector, y las administraciones competentes, se trabajará para mejorar la seguridad del turista, y hacer más agradable la estancia de las personas que nos visitan.

127. A través de la colaboración con las diferentes asociaciones de profesionales, empresarios y Agentes Sociales y Económicos en general, se fomentará el aprendizaje y el uso del inglés como lengua complementaria en los diferentes servicios relacionados con el turismo.

128. Programa Hospitality para extranjeros, asociado a comercios que atienden en inglés u otros idiomas, y que pueden dar descuentos o servicios, como envío de compras a sus hoteles.

Los recursos y las instituciones de la ciudad al servicio del turismo.

129. Facilitaremos el transporte de turistas estableciendo zonas de aparcamientos y zonas de parada para autobuses turísticos, que no interfieran el tráfico ordinario.

4. Queremos impulsar la economía y el empleo

130. Tenemos que diseñar el mecanismo técnico y administrativo preciso para autorizar la circulación de vehículos privados de turistas que se alojen en hoteles, pensiones y demás establecimientos turísticos legalizados dentro del Casco Histórico durante el tiempo en que dure su estancia en la ciudad.

131. Los coches de caballos suponen un elemento característico de nuestra ciudad, que hay que conservar y proteger, a la vez que se crean los mecanismos adecuados que permitan asegurar el decoro, y garantizar el bienestar de viajeros, cocheros y animales de tiro, mediante sistemas e instalaciones adecuadas, transparencia en precios y servicios, y la preparación adecuada de los cocheros.

132. Vamos a poner en marcha, en colaboración con la Junta de Andalucía, una actuación especial para la regularización, legalización y control de hoteles, hostales, alojamientos turísticos y guías de turismo.

133. Proponemos la firma, entre todas las fuerzas políticas, Agentes Sociales y Económicos, profesionales y entidades afectadas, del Pacto por el Turismo de Sevilla que incluya, entre otros aspectos:

- Que la elección de los máximos responsables de las entidades relacionadas con el turismo, se decida de común acuerdo con los profesionales turísticos sevillanos, y que la gestión de estos sea independiente y netamente profesional.
- Que todos los Grupos Políticos presentes en las administraciones lo estén también en los órganos de control de las instituciones turísticas, para garantizar el consenso y la sostenibilidad de las decisiones adoptadas.
- La constitución en el ámbito municipal de una mesa técnica del turismo sevillano donde se integren representantes del Consorcio de Turismo de Sevilla, la Oficina de Congresos, la Asociación de Promoción Exterior de Sevilla, la Sevilla Film Comisión, el ICAS (Instituto de la Cultura y las Artes



Queremos que Sevilla Funcione

de Sevilla), Palacio de Congresos y el IMD (Instituto Municipal de Deportes) para asegurar la coordinación y puesta en valor de los principales eventos que tengan lugar en nuestra ciudad.

13. Fiestas Mayores

134. Ampliación, dotación y mejora permanente de las infraestructuras y accesos en el Real de la Feria de Abril.

135. Reformaremos la Ordenanza de la Feria de Abril para adaptarla al siglo XXI y hacer que todos los trámites relacionados con las casetas y el paseo de caballos sean más cómodos para los ciudadanos.

136. Apoyo a las asociaciones de vecinos para la potenciación de las Verbenas de barrio.

137. Medidas de fomento para el sector empresarial vinculado a las diferentes fiestas y tradiciones de nuestra ciudad.

138. Colaboración con la Real Maestranza de Caballería para la celebración de la Fiesta de los Toros.

139. Puesta a disposición de las Hermandades de Sevilla de los servicios y espacios municipales para la celebración de sus distintas actividades.

140. Apoyo a las Hermandades y al Consejo General de Cofradías en su labor de salvaguarda de las tradiciones religiosas de nuestra ciudad y a su importante labor social.



5. Queremos una Sevilla segura y con servicios de calidad

141. Crearemos Módulos de Ensayo para las bandas de música de la ciudad, así como, estableceremos una relación de apoyo y colaboración con el Consejo de Bandas para las distintas actividades que realizan.

142. Colaboración con el Cabildo Catedral para el mayor realce en la celebración de las fiestas del Corpus Christi, Virgen de los Reyes, y otros acontecimientos de la ciudad.

143. Colaboración con el Ateneo de Sevilla para la Cabalgata de los Reyes Magos y con los organizadores de las cabalgatas de los distintos barrios.

Objetivo 5.

Queremos una Sevilla segura y con servicios de calidad.

La primera sensación de que una ciudad funciona la dan los servicios que más afectan a las preocupaciones de los ciudadanos, a las necesidades más básicas: sentirse seguro, dentro de una ciudad limpia, que cuida su espacio público, sus parques y jardines y que está atenta para corregir deficiencias de manera inmediata y con eficacia.

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- El sevillano sigue sintiendo que su ciudad no es segura, que no está limpia ni bien cuidada.



Queremos que Sevilla Funcione

- Faltan policías, hay medios materiales sobre los que optimizar su uso, no se ha implantado la policía de barrio y hay retrasos en la construcción y equipamiento de la nueva sede de La Ranilla.
- El Plan económico-financiero de LIPASSAM no da los resultados anunciados y en cuanto a su gestión interna, hay que tener en cuenta que el personal de alta dirección ha aumentado más que proporcionalmente que el resto de la plantilla.
- Hay variedad de modelo de recogida de residuos e incorrecta aplicación a determinadas zonas de la ciudad: individuales en el Casco Antiguo, neumática en el Polígono Sur, etc.
- LIPASSAM adolece de estrategia de residuos hacia vertedero y de control de los residuos de la construcción.
- Los jardines históricos suponen el 25% del total de zonas verdes. Estas zonas se mantienen por personal propio de la Delegación, 240 operarios, y requiere de mayor nivel de eficacia.
- El Ayuntamiento haría bien en mantener una labor estricta de vigilancia en el cumplimiento de los contratos de mantenimiento de los parques, cosa que no siempre se hace.
- La descoordinación en el diseño paisajístico, no teniendo en cuenta las necesidades de mantenimiento y uso, da lugar a un problema de origen que lastra el posterior mantenimiento, encareciendo, dificultando su conservación y dando una pésima impresión al ciudadano.
- No siempre el diseño de los parques responde a los usos previstos ni se usan las especies más adecuadas por requerimientos de temperatura, humedad, riego y conservación con lo que los costes se disparan.
- Hay determinados parques como el de Miraflores, Infanta Elena y Amate que ganarían mucho con un planteamiento más forestal que de jardinería clásica, dado que por su extensión lo hacen inabordable y económicamente insostenible.

5. Queremos una Sevilla segura y con servicios de calidad

- En los parques de La Corchuela y del Alamillo, la propiedad y gestión es de los respectivos Consorcios con lo que el Ayuntamiento hace una aportación económica sin implicarse en la gestión.
- Con respecto a los viveros hay dos, el de Los Remedios y el de Miraflores. Hay que refundirlos y hay que centrarlo en especies.
- Tenemos que someter a revisión y actualización el tema de los juegos infantiles instalados en los parques, para continuar adaptándolos a las normativas exigentes, homogeneizarlo y optimizar la eficacia en las labores de mantenimiento.
- A través de la Delegación de Infraestructuras para la sostenibilidad, se han ejecutado proyectos como los carriles bicis con numerosas deficiencias en su ejecución. Igualmente, el Plan de Barrios ha ocasionado múltiples problemas para los vecinos, debido a su mala ejecución, falta de planificación y consenso y por los trazados de los carriles bicis.
- En estos momentos nos encontramos con un segundo plan de barrios sin ejecutar, donde se pretendía corregir los fallos del primero, y ante una grave falta de pagos a las empresas constructoras del Primer Plan de Barrios.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Creemos que es posible mejorar los niveles de seguridad, y apostamos por prevenir el riesgo. Para ello trabajaremos en la perfecta coordinación de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad que trabajan en el ámbito local.
- Queremos que los sevillanos se sientan seguros gracias a una policía cercana, con actitud de servicio guiada por un trato exquisito con el ciudadano y riguroso con quien incumple las ordenanzas municipales.
- Si se lleva a cabo la conversión a recogida lateral de toda la basura podremos contar con más de 40 nuevos operarios para limpieza viaria con lo que los



Queremos que Sevilla Funcione

parques auxiliares trabajaran al 100% de su plantilla diaria y ello mejorará la limpieza de Sevilla reduciendo la necesidad de contrataciones y horas extra.

- Queremos que Sevilla vuelva a recuperar la época en que era premiada por su limpieza, cuidado de la vía pública y de sus parques y jardines.
- Plantearemos la integración y mayor coordinación de la Dirección de Parques y Jardines (personal técnico) con Urbanismo para darle coherencia al diseño de estos espacios con el posterior mantenimiento.
- Las actuaciones en los barrios, en la vía pública, los procesos de peatonalización, y las adecuaciones del espacio urbano para el uso de la bicicleta deberán llevarse a cabo, de manera ordenada, contando con el consenso de los vecinos, y garantizando la ejecución de las actuaciones dentro de los términos acordados de plazo y presupuesto.
- Nuestro objetivo es definir un espacio público, diseñado, construido y mantenido para el ciudadano.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

14. Sevilla más segura.

144. Proponemos hacer recaer en el Alcalde, la coordinación de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que operan dentro de su ámbito territorial, para lo cual solicitaremos a la Administración General del Estado la modificación de la normativa vigente.

145. Creación de un órgano ejecutivo de carácter permanente en la Junta Local de Seguridad, denominado Junta Operativa de Seguridad Ciudadana que, bajo la presidencia municipal, asuma la asistencia continua al Alcalde en la coordinación de las actividades de las fuerzas y cuerpos de seguridad que actúen en el municipio.



5. Queremos una Sevilla segura y con servicios de calidad

146. Desarrollo trimestral de Juntas de Seguridad Municipales Ordinarias y de juntas por Distrito para evaluar y analizar periódicamente la gestión en Seguridad.

147. La Policía Local asumirá la responsabilidad en el nivel básico de seguridad, lo que supone el abandono progresivo de labores no estrictamente policiales (gestión interna y seguridad de los edificios municipales).

148. Políticas de prevención que eviten la comisión de delitos o faltas especialmente, en los entornos escolares y juveniles.

149. Fomentar la relación permanente con el ciudadano para conocer de primera mano sus demandas de seguridad y, de este modo, orientar cotidianamente la labor de la Policía Municipal y aumentar su eficacia.

Policía Local.

150. Recuperación real de la Policía de Barrio, patrullando las calles de Sevilla. La cifra de policías destinados a labores de seguridad en los Distritos se aumentará así como el patrullaje preventivo por las calles.

151. Puesta en marcha de las Oficinas de Atención al Ciudadano, fijas y móviles en todos los Distritos.

152. Incremento de la presencia policial en el turno de noche y los fines de semana.

153. Crearemos Unidades especializadas de Policía Local para luchar contra el menudeo en el tráfico de drogas.



Queremos que Sevilla Funcione

154. Lucharemos contra la piratería y la venta ambulante ilegal. Se intensificarán la vigilancia e intervención policial y las medidas sancionadoras.

155. En parques y zonas deportivas incrementaremos el patrullaje preventivo.

156. Instalar progresivamente en los coches-patrulla de la Policía Local dispositivos lectores de matrículas (OCRs) conectados con la base de datos de Policía Nacional de coches sustraídos.

157. Plan de acciones contra el botellón y el consumo de alcohol en la vía pública.

158. Mejorar la respuesta municipal ante emergencias en espacios públicos especialmente concurridos (nudos de transporte y grandes centros comerciales). Para ello se firmarán convenios de colaboración con operadores de transporte y con los grandes centros comerciales para conectar sus sistemas de vídeo vigilancia con un Centro Integrado de Seguridad y Emergencias de Sevilla.

159. Plan de actuaciones para erradicar progresivamente el ejercicio de la prostitución y de la actuación de gorrillas en las calles de Sevilla. A tal efecto se modificará la Ordenanza Municipal (denominada anti vandálica) de Convivencia y Civismo.

160. Incrementaremos los servicios de acceso del ciudadano, vía Internet mediante un enlace específico con la Policía Local de Sevilla en la página web municipal.

161. De acuerdo con la asunción de nuevas competencias en materia de Policía Judicial, la Policía Local de Sevilla realizará los atestados policiales en los casos de violencia doméstica.



5. Queremos una Sevilla segura y con servicios de calidad

162. Creación del Agente Tutor para los centros educativos de Sevilla.

163. Incremento del patrullaje en los entornos educativos. La Policía Municipal potenciará, como medida preventiva y disuasoria, la vigilancia en el entorno de los centros escolares.

164. Plan de actuación contra las bandas juveniles. La Policía Local contribuirá así al trabajo de la Policía Nacional, impidiendo mediante medidas preventivas la constitución de estas bandas y actuando contra las que pudieran generarse.

165. Profundización en la defensa integral de los menores. Lucharemos contra la violencia intra y extraescolar, el absentismo escolar, la venta de alcohol y otras sustancias estupefacientes a menores, la mendicidad con menores, etc.

166. Confección de mapas de riesgo por Distritos. Estos mapas permitirán planificar los servicios policiales de manera proactiva, situándolos en lugares donde históricamente se vienen produciendo los incidentes, al objeto de evitarlos.

167. Especial consideración al turismo, con personal y servicios centrados en la atención al turista. Actuaremos especialmente en las zonas más frecuentadas por los turistas, realizando servicios de traducción, apoyo específico ante incidentes, patrullaje más intenso en lugares turísticos, etc.

168. Incremento de la plantilla de la Policía Municipal en, al menos, 300 policías más, con el objetivo de alcanzar progresivamente las ratios europeas.

169. Regulación de la segunda actividad en la Policía Local.



Queremos que Sevilla Funcione

170. Implantación de una Academia de Policía Local para la mejora en la formación de los policías.

Bomberos.

171. Revisión de la situación laboral de la plantilla del cuerpo de bomberos, atendiendo a la adecuación del tamaño de la misma y de las funciones asignadas a las necesidades de la ciudad, la formación y preparación física de sus profesionales, así como los procesos de promoción interna.

172. Desarrollaremos campañas de prevención de incendios en todos los colegios de Sevilla y en todos los Centros de Mayores, a través de la creación del Aula de la Prevención, de carácter móvil.

173. Construcción de un nuevo Parque Central de Bomberos. Se instalará en los terrenos de las antiguas instalaciones militares de la Avenida de Eduardo Dato, y adecuación de las instalaciones del actual Parque Central de San Bernardo para instalar en él las oficinas del Cuerpo de Bomberos, así como el Museo de Bomberos de la ciudad.

174. Construcción de un Parque acuático-terrestre de Bomberos en el río, en la zona Triana-Los Remedios, dotación de medios necesarios y colaboración con el Puerto para actuaciones en el río.

175. Creación de Grupos Especiales de Intervención de Bomberos. Se firmará un Protocolo de colaboración con los municipios del Área Metropolitana, para la extinción de incendios. Elaboración de planes especiales y protocolos de actuación en fiestas primaverales.

5. Queremos una Sevilla segura y con servicios de calidad

176. Protocolo para mejorar la capacidad de respuesta técnica frente a grandes siniestros y catástrofes. Vamos a analizar los problemas de accesibilidad de los vehículos de extinción de incendios en determinadas zonas de la ciudad y a establecer formulas de cobertura de esta deficiencia.

177. Reorganización de la plantilla de Técnicos de Inspecciones y Proyectos del Departamento de Prevención de Incendios. Agilizará la supervisión de las características técnicas de los proyectos de nueva construcción así como una mayor cobertura y rapidez en las inspecciones de seguridad de edificios y locales públicos.

Protección Civil.

178. Desarrollo de planes de emergencia para facilitar el diagnóstico de los riesgos previsible que puedan darse en los Distritos, los mecanismos de prevención y respuesta así como las medidas de evacuación o realojo en caso necesario.

179. Incorporación de nuevas tecnologías que faciliten la participación ciudadana en materia de Protección Civil.

180. Garantizar la cobertura preventiva de todos los actos públicos de más de 2.000 asistentes.

181. Creación de un Aula para la formación de ciudadanos en técnicas de primeros auxilios.

182. Elaboración de un Plan Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Sevilla, para prevención y gestión de emergencias, que incluya un reglamento



Queremos que Sevilla Funcione

de funcionamiento del CECOP con el objeto de establecer un sistema integrado de seguridad y emergencias para eventos de la ciudad.

183. Fomentaremos las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil.

Prevención de riesgos laborales.

184. Estableceremos programas y protocolos de colaboración entre Policía Local e Inspección de Trabajo.

185. Haremos campañas municipales de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y al efecto colaboraremos especialmente con los colegios profesionales, autónomos y PYMES.

186. Desarrollo de cursos preventivos de accidentes laborales para empleados municipales.

187. Crearemos, en colaboración con los Agentes Sociales y Económicos, la etiqueta Empresa Segura para reconocer a aquellas empresas que llevan a cabo políticas eficaces de prevención de riesgos.

Justicia.

188. Firmaremos un convenio entre el Ayuntamiento, el Decanato de los Juzgados y la Fiscalía, para la atribución de funciones de Policía Judicial en materia de seguridad y accidentes laborales, a la Policía Local.

15. Volver a recuperar la limpieza de la ciudad.

189. Se redactará una nueva ordenanza para conseguir una ciudad más limpia.



5. Queremos una Sevilla segura y con servicios de calidad

190. Puesta en marcha de las actuaciones Programadas de Limpieza Integral.
191. Lucha contra los excrementos caninos en los espacios públicos, con la puesta en marcha de más áreas para perros.
192. Soterramiento de contenedores de recogida selectiva.
193. Potenciar la recogida selectiva de papel-cartón y vidrio.
194. Eliminación de barreras, también en la recogida de basuras, para garantizar el acceso a las personas con discapacidad.
195. Recogida nocturna de basuras.
196. Retirada más ágil y rápida de los vehículos abandonados.
197. Nuevos contenedores integrados con la estética del lugar.
198. Creación de Puntos Limpios Móviles para la recogida, de determinados residuos domésticos.
199. Creación de Puntos Limpios Fijos y de Proximidad.
200. Un sistema ordenado para la recogida de aceites vegetales y ropa usada.
201. Recogida selectiva de cartón comercial en toda la ciudad.
202. Potenciar la recogida selectiva de vidrio en establecimientos de hostelería.
203. Recogida selectiva de materia orgánica en grandes productores.



Queremos que Sevilla Funcione

204. Limpieza del entorno y zonas de influencia de las obras.

205. Nuevo sistema especializado de recogida de residuos industriales en los polígonos.

206. Se creará una sección especial de limpieza viaria en alcorques y parterres en los parques y jardines de Sevilla.

16. Parques y espacios verdes cuidados y para vivir.

207. Mejora de los equipamientos existentes en parques: gimnasia para mayores, aseos y circuitos deportivos.

208. Cerramiento concertado de parques urbanos.

209. En parques y jardines históricos se llevarán actuaciones encaminadas a implantar las nuevas tecnologías tanto en su gestión, como dirigidas a la atención al visitante.

210. Se incrementará el arbolado viario y se realizarán actuaciones de mejora de las zonas verdes de toda la ciudad.

211. Cada alcorque, con su árbol.

212. Vincular a los sevillanos con su patrimonio verde. Elaboración de Guías del Arbolado Urbano de cada uno de los Distritos de la ciudad.

213. Realización de la Fiesta del Árbol en los Distritos, programando repoblaciones con la participación de colegios y otros colectivos ciudadanos.

5. Queremos una Sevilla segura y con servicios de calidad

214. Constitución del Patronato del Parque de María Luisa y Plaza de España para la revalorización de nuestro parque histórico.

215. Fomento de los huertos familiares que ayuden a la recuperación de espacios y solares degradados y promuevan la implicación ciudadana.

216. Fomento y conservación de la biodiversidad en los parques periurbanos y riberas del río.

217. Tratamiento de residuos vegetales en planta de compostaje.

218. Implantaremos el riego automatizado en los parques y jardines de Sevilla, para el uso responsable y ahorro de agua.

219. Planes de reducción del 25% del consumo energético actual en conducciones, luminarias, fuentes y demás instalaciones de los parques.

220. Servicio especial de limpieza de parques, con actuación intensiva los fines de semana.

17. Control de las obras en los espacios públicos y vías públicas.

221. Implantaremos planes de accesibilidad y seguridad en todas aquellas obras que afectan a la vía pública, de modo que no impidan el tránsito de las personas y de los servicios de emergencia.

222. Se harán estudios de impacto social previos a las obras a realizar en la vía pública, para reducir las consecuencias socioeconómicas de las mismas.



Queremos que Sevilla Funcione

223. La Oficina de Coordinación de Obras elaborará una planificación a largo plazo, sobre las actuaciones a desarrollar en las calles de Sevilla.

18. Espacios públicos agradables.

224. Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones para mejorar en general el espacio urbano de la ciudad.

- Rebaje y adecuación de pasos de peatones.
- Instalación de pavimentos drenantes en alcorques.
- Eliminación de elementos instalados sobre las aceras.
- Eliminación de los cables en el exterior.
- Reordenación e identificación de bolardos.
- Se integrará el mobiliario urbano, dentro de una estética urbana ordenada.
- Se instalarán nuevas áreas infantiles en toda la ciudad y se prestará especial atención a su mantenimiento.

225. Se prestará especial atención a aquellas medidas del espacio urbano que afectan a personas con algún tipo de discapacidad. Entre otras:

- Instalación de pavimentación diferenciada de aceras acorde a las necesidades de los invidentes.
- Eliminación de barreras arquitectónicas en plazas y zonas verdes.
- Extensión de la señalización en sistema Braille.
- Promoveremos áreas infantiles accesibles y de integración de niños que padezcan algún tipo de discapacidad.
- Se instalarán elementos para el ejercicio de las personas mayores en parques, jardines y espacios públicos en general.

226. Igualmente, se pondrán en marcha otras actuaciones que mejoren la seguridad en el espacio público, como por ejemplo:

6. Queremos una Sevilla que demuestre su compromiso

- Mejora de los pasos de peatones (señalización y diseño), especialmente en los entornos más sensibles como los colegios, los centros de mayores, etc.
- Pintura no deslizante para motos y ciclomotores en los pasos de cebra y señales horizontales en la vía pública.

227. Se elaborará un Plan Director del Alumbrado Público.

228. Funcionamiento eficiente del Servicio de Conservación Permanente del Viario Público, que gestione la reparación urgente de desperfectos de calzadas y Acerados, inmediatamente o como máximo en 48 horas.

229. Inclusión de nuevos elementos de jardinería en los procesos de rehabilitación urbana. Desarrollaremos el Programa Sevilla en Flor para ornamentación de edificios públicos y privados, mobiliario urbano.

230. Programa específico de ajardinamiento del Centro Histórico, que determinará los emplazamientos y las actuaciones de mejora del patrimonio verde en esta zona emblemática de nuestra ciudad, para su ejecución a lo largo de los próximos 4 años.

Objetivo 6.

Queremos una Sevilla que demuestre su compromiso.

Este capítulo incorpora las medidas destinadas a todas aquellas personas y colectivos más desfavorecidos y con mayores dificultades de integración en



Queremos que Sevilla Funcione

la sociedad. Para todas aquellas personas, que por cualquier circunstancia tienen menos oportunidades que la mayoría de ciudadanos, tenemos que conseguir que cada vez se acorten más las diferencias, se eliminen todo tipo de barreras, y logremos normalizar su vida dentro de nuestra sociedad.

Para ellos, tenemos que trabajar conjuntamente con las asociaciones públicas y privadas, y con las iniciativas que reúnen a mucha gente anónima; son gente que merece mucho la pena, y que realizan una labor impagable. El Ayuntamiento debe estar a su lado y agradecido, en nombre de todos los sevillanos.

Por otro lado, tenemos que adaptar los servicios sociales municipales a las nuevas problemáticas de exclusión social a las que nos enfrentamos a diario en nuestra ciudad, en función de los cambios que la sociedad está experimentando.

Dentro de los criterios de austeridad que marcaremos en toda la legislatura, los temas sociales no pueden verse sujetos a ningún recorte de recursos, antes al contrario, tenemos que luchar para localizar y destinar a estos objetivos, todos los fondos que seamos capaces de movilizar. Pero sin embargo, debe primar el principio de eficacia, y tenemos que lograr que los recursos puestos a disposición de los asuntos sociales alcancen todos los objetivos planteados, gracias a una gestión eficiente de los mismos.

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- El mandato ha estado marcado por la profunda crisis económica que ha afectado de manera más intensa a las capas más desfavorecidas y vulnerables de la sociedad.



6. Queremos una Sevilla que demuestre su compromiso

- La ejecución presupuestaria en materia de inversiones en políticas sociales ha sido mediocre.
- No se ha logrado cumplir los objetivos propuestos.
- Las relaciones con las distintas asociaciones no han sido ni fluidas ni eficaces.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Nuestro objetivo es mejorar sustancialmente la calidad y eficacia de los servicios sociales municipales, haciéndolos a su vez más cercanos a las personas.
- La descentralización territorial del Ayuntamiento de Sevilla pretende cumplir el objetivo de hacer accesibles los Servicios Sociales, situándolos en los mismos entornos de vida y convivencia de las personas.
- El Ayuntamiento de Sevilla apoyará y confiará en la labor desarrollada por las asociaciones y las personas que trabajan por los más desfavorecidos.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

19. Incremento de las políticas sociales del Ayuntamiento.

Servicios Sociales.

231. Se reclamará a la Junta de Andalucía la dotación de un Centro de Servicios Sociales por cada 100.000 habitantes.

232. Pondremos a disposición de la Junta de Andalucía suelo suficiente para lograr que todos los barrios y Distritos tengan cubierto de forma suficiente los servicios de atención social.



Queremos que Sevilla Funcione

233. Se pondrá en marcha el Plan de mejora de la Atención Social Primaria y de Atención a la Dependencia.

234. Se potenciará el trabajo comunitario con el objetivo de detectar los problemas y carencias en el barrio, implicando y comprometiendo en esta tarea a los diferentes Agentes Sociales y Económicos que intervienen en la zona.

235. Organizar de forma estable y continuada un programa de investigación capaz de generar conocimiento sobre la problemática de las personas sin hogar.

236. Desarrollo de un programa para facilitar la incorporación del pueblo gitano en la sociedad sevillana.

237. El Ayuntamiento prestará especial atención a todos los problemas que generan los diferentes tipos de adicciones, exigiendo de la Junta de Andalucía los recursos necesarios, y canalizándolos hacia las organizaciones dedicadas a su atención.

238. Se establecerán las líneas de actuación necesarias, en colaboración con los diferentes servicios municipales, así como con las iniciativas públicas y privadas, para apoyar la inserción laboral de personas procedentes de colectivos en riesgo de exclusión.

Discapacidad.

239. Se potenciarán los servicios destinados a las personas con discapacidad, mejorando la ayuda a domicilio, los programas de respiro familiar y los programas preventivos de la dependencia para las personas con discapacidad.



6. Queremos una Sevilla que demuestre su compromiso

240. Debemos velar para que se garantice una formación adecuada para las personas que prestan ayudas a domicilio, en los diferentes tipos de discapacidades, facilitándoles la especialización adecuada en cada caso, de acuerdo a los diferentes tipos de discapacidad sobre el que actúan.

241. Se desarrollarán medidas que fomenten el acceso al empleo público de personas con discapacidad, en concreto, se reservará el 7% de las plazas convocadas, para este colectivo, de los que un 2%, cuando las condiciones lo permitan, serán para personas con discapacidad intelectual.

242. Por medio de actuaciones encaminadas a la eliminación de barreras físicas en espacios urbanos y medios de transporte, se potenciarán la señalización e informaciones accesibles y se facilitará la comunicación y accesibilidad a los servicios municipales.

243. Creamos la figura del Auditor de barreras en cada Distrito, para la eliminación de obstáculos a la movilidad.

244. Fomento del teletrabajo para personas dependientes como fórmula alternativa para su incorporación al mercado laboral.

245. Elaboramos una Guía Municipal de la discapacidad que contenga la información de los recursos existentes en Sevilla, para discapacitados, sobre formación, empleo, ayudas, vivienda, transporte, salud, y tiempo libre.

246. Implantación en un centro deportivo, de una amplia gama de actividades específicas para personas con discapacidad.

247. El Ayuntamiento tendrá en cuenta en sus procesos de licitación, el cumplimiento, por parte de las empresas licitadoras, de lo estipulado en la LISMI.



Queremos que Sevilla Funcione

248. Se incrementarán el número de aparcamientos para personas de movilidad reducida.

249. Se analizará la viabilidad para la puesta en marcha de un programa de permuta de vivienda para personas con discapacidad.

250. Se facilitará el uso gratuito del servicio público de transporte urbano a los tetrapléjicos.

Mayores.

251. Se recuperará la gratuidad del bonobús para los sevillanos mayores de 65 años.

252. Por Distrito, se promoverán grupos de autoayuda, actividades de animación sociocultural, excursiones, visitas, ocio compartido, etc.

253. Se facilitará un Bono familiar de servicios de ayuda a domicilio, dotado de horas de ayuda a domicilio a disposición de las familias, lo que les permitirá disfrutar de tiempo libre mientras alguien se ocupa de sus mayores.

254. Se desarrollarán y mejorarán los servicios de tele-asistencia municipales.

255. Incrementaremos el número de plazas en Centros de Día.

256. Se desarrollarán de líneas de actuación que ayuden a reducir la brecha digital en las personas mayores.

257. Existirá, dentro de las actividades municipales, una programación especial de actividades para mayores, así como se prestarán ayudas específicas a las asociaciones de mayores para el desarrollo de sus actuaciones.



6. Queremos una Sevilla que demuestre su compromiso

258. Pondremos en marcha un proyecto de asesoramiento y apoyo a las personas que se acercan a la etapa de jubilación, para que puedan desarrollar todo su potencial humano en los ámbitos que más les interesen.

259. Debemos hacer del Consejo Municipal de Mayores una institución eficaz y con contenido.

260. Vamos a incrementar la oferta de viviendas tuteladas y compartidas para mayores.

261. Se desarrollarán planes de promoción deportiva para mayores, con variedad de horarios y actividades.

Inmigración.

262. Dentro de la estructura organizativa del Ayuntamiento existirá un área específicamente destinada a tratar los asuntos relacionados con los diferentes colectivos de inmigrantes.

263. Se prestará apoyo directo a los puntos de asesoramiento a inmigrantes establecidos tanto por el propio Ayuntamiento como por las asociaciones y las ONG.

264. Creación de la figura del Mediador Municipal Intercultural que canalice las necesidades de la población inmigrante, facilite la comunicación con la misma y asuma funciones de mediación.

265. Vamos a promover actividades para el conocimiento recíproco de las diferentes culturas. Se realizarán preferentemente en barrios donde existan colectivos de población procedente de otros países.



Queremos que Sevilla Funcione

266. El Ayuntamiento promoverá el acceso a programas europeos, destinados a mejorar la integración del inmigrante, regularizar su situación, y sensibilizar a la población en este sentido.

267. Desarrollaremos Programas de colaboración con el Centro de Acogida de Refugiados de Sevilla.

20. Fomento del voluntariado y colaboración con las asociaciones.

268. Se potenciará el voluntariado, especialmente orientado a atender las necesidades de acompañamiento de las personas con discapacidad. Se apoyará y colaborará con las asociaciones de personas o familiares de personas con discapacidad existentes en cada Distrito.

269. Colaboraremos con las diferentes iniciativas sociales que han desarrollado una importante labor en la atención a las personas sin hogar, realizando una tarea complementaria, y en algunos momentos sustitutiva de la intervención de las instituciones.

270. Se apoyarán los programas promovidos por las ONG que tengan por objeto la eliminación de cualquier discriminación en el empleo, la vivienda, salud y los servicios sociales, así como aquellos otros destinados a acciones de sensibilización social.

271. Se pondrá en marcha el Programa Sevilla te sigue queriendo, destinado a facilitar el contacto diario con mayores en situación de soledad.

7. Queremos una Sevilla que dialogue

272. Apoyaremos a las asociaciones que tienen como objetivo cualquier colectivo con riesgo de exclusión, para la búsqueda de recursos que les permitan mejorar sus instalaciones y actividades.

273. Se pondrá en marcha un Programa de Comunicación Inter-generacional, que facilite el contacto entre personas de diferentes generaciones.

274. Fomentaremos la incorporación de personas mayores a las actividades de voluntariado social.

275. Apoyaremos las diferentes iniciativas del voluntariado para la enseñanza del español, así como para la formación de adultos en normas básicas de convivencia en España.

Objetivo 7.

Queremos una Sevilla que dialogue y premie el esfuerzo.

Sevilla necesita que se establezcan modelos de educación que premien el esfuerzo, el mérito y busquen la superación personal, y en los que, además, se reconozca la función de los profesionales docentes. Es necesario facilitar la libre elección del centro educativo, así como incrementar el número de plazas escolares. Para todo ello, el Ayuntamiento deberá exigir las medidas necesarias a la Junta de Andalucía.



Queremos que Sevilla Funcione

La familia es un elemento fundamental en nuestra sociedad, y cada vez se ve amenazada por mayores dificultades para su crecimiento, y para el desarrollo, con las mismas oportunidades, de todos sus integrantes. Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar deberá ser una tarea constante por parte de todos los responsables públicos.

De la misma forma que hay que seguir trabajando para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, lo que nos exige abordar además de la conciliación, la erradicación de la violencia de género.

En último lugar, facilitar la mediación como vía de resolución de conflictos ahorra tiempo y recursos a la administración de justicia, y se puede extender a cualquier ámbito de las relaciones humanas.

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- Las necesidades de los centros educativos de la ciudad, cuyo mantenimiento corresponde al Ayuntamiento, están censadas desde el principio de la legislatura, y aún quedan graves dificultades por atender.
- La conciliación de la vida laboral y familiar sigue siendo una asignatura pendiente en la gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento, y de las empresas municipales.
- A pesar de los esfuerzos realizados seguimos encontrando graves problemas de discriminación por motivos de género y episodios diarios de violencia.
- Durante todos estos años no se han explorado todas las posibilidades que ofrece la mediación como sistema de resolución de conflictos.
- La mediación, actualmente se ejerce fraccionada, dividida en múltiples programas que con frecuencia han de ser llevados por los propios

funcionarios públicos, por los mismos implicados en el conflicto o terceros que no tienen formación reglada o experiencia en la Resolución Alternativa de Conflictos como es la mediación y la conciliación.

- Esto supone para la Administración Pública un esfuerzo añadido en sus funciones, mayor coste en procesos judiciales y administrativos, mayor tiempo para resolver conflictos y prevenirlos.
- A pesar de todos los avances en esta materia, seguimos encontrando desigualdades entre hombres y mujeres, y discriminaciones en materia laboral por razones de género.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Los Centros Educativos deben estar en perfecto estado de revista al comienzo de cada curso. La planificación de las obras de mantenimiento no deben interferir en el normal desarrollo del curso escolar.
- El Ayuntamiento debe ser un ejemplo y ayudar a difundir la cultura de la conciliación en las relaciones laborales de nuestra ciudad.
- Asuntos como el cambio de modelo de vida en familia, los horarios laborales y de los centros educativos deben ser abordados desde el acuerdo de conciliación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y su productividad.
- Queremos incorporar los sistemas de mediación en la solución de conflictos ciudadanos. De esta forma, los sistemas de mediación aplicados al ámbito familiar se extenderán hacia otros ámbitos sociales como los conflictos escolares, comunitarios, de inmigración y los conflictos que surgen entre personal laboral.
- Tenemos que seguir trabajando en garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en ambos sentidos, y no basado en simples estimaciones de cuotas igualitarias, sino en los méritos y capacidades de cada persona.



Queremos que Sevilla Funcione

¿QUÉ VAMOS A HACER?

21. Extensión de la mediación y conciliación en todas las áreas de actividad municipal.

276. Aunaremos criterios en materia de mediación en sus diferentes aspectos ofreciendo a la sociedad, de manera eficiente, algo que estaba demandando desde hace mucho tiempo: un servicio de mediación integral.

277. Formaremos expertos en mediación familiar y en otros ámbitos a través de un Convenio con la AMEFA.

278. Integrar estas disciplinas en el marco del trabajo que lleva a cabo la Oficina Municipal de Quejas y Reclamaciones.

279. Firmaremos un compromiso de trabajo con la Fundación Más Familia para sensibilizar a entidades, empresas y ciudadanos en general sobre la importancia de la conciliación de la vida laboral y familiar.

280. Impulsaremos la iniciativa EFR (Entidad Familiarmente Responsable) para el municipio, en línea con la recomendación del Consejo de Europa, que pretende incentivar a las Corporaciones Locales para que impulsen, apoyen y favorezcan la conciliación, la responsabilidad familiar y la igualdad de oportunidades. Sobre esta iniciativa se elaborarán controles e indicadores que certifiquen su grado de cumplimiento.

281. En el ámbito de la conciliación, el Ayuntamiento trabajará en dos líneas paralelas. Por un lado, dando ejemplo de conciliación de la vida laboral y familiar con sus propios trabajadores; y por otro, poniendo al servicio de la

sociedad todas las herramientas posibles para que esa conciliación llegue al máximo de empresas posibles.

22. Apoyo a la familia y fomento de la educación.

Actuaciones relacionadas con la familia y la convivencia ciudadana.

282. Promoveremos grupos de autoayuda y acciones de apoyo a las asociaciones familiares, para que puedan compartir sus experiencias, inquietudes y proyectos, favoreciendo la solidaridad interfamiliar.

283. Implantación de los Programas de Atención Especializada a la violencia en el ámbito familiar para la atención preventiva integral de las situaciones en las que se produce.

284. Se reforzará y potenciará el Programa de Educación Social mediante el trabajo de campo para la detección y para prevenir de situaciones de riesgo y dificultad social en niños y adolescentes, que a su vez, debe ser complementado con la participación de educadores sociales que los doten de habilidades sociales y les faciliten un desarrollo personal, familiar y social adecuado.

285. Se pondrá en marcha un Programa de Implicación Familiar en el cuidado y atención a los menores en situación de riesgo social.

286. En colaboración, con las ONG del sector, se creará una Red de Protección a menores en situación de riesgo por falta de cohesión familiar.

287. Promoveremos entre los menores, modelos igualitarios de género y de prevención del abuso y maltrato.



Queremos que Sevilla Funcione

288. Dotación de espacios de cuidados infantiles para eventos y actividades que se organicen en la ciudad.

289. Ampliaremos las zonas de juegos infantiles por todos los barrios.

290. Implantación del sistema del cheque-guardería basado en criterios de renta.

291. Tenemos que reconocer y solucionar conflictos que se circunscriben en el entorno y ámbito familiar, entre ellos, el alcoholismo, drogadicción, pandillas, pleitos, robos y violencia intra familiar.

292. Tenemos que fomentar determinados cambios de actitudes en diferentes ámbitos de la sociedad, como por ejemplo, el sentido de responsabilidad de los miembros dentro de las familias, la labor de los funcionarios públicos y el gobierno o las actuaciones llevadas a cabo por cuerpos de seguridad de cercanías mediante la implantación de policías de barrio.

Actuaciones del Ayuntamiento en materia de educación.

293. Desarrollaremos un programa de mantenimiento y modernización de centros docentes dependientes del Ayuntamiento. Asumimos el compromiso de llevar a cabo las obras de mantenimiento ordinario, durante los periodos vacacionales.

294. Implantaremos un Sistema Municipal de Becas, y Premios, como parte de las medidas de fomento de la cultura del estudio.

295. Fomentaremos el desarrollo de la educación y de la cultura musical, en colaboración con los diferentes centros existentes. Instaremos a la Junta de Andalucía a rehabilitar el conservatorio Cristóbal de Morales.



7. Queremos una Sevilla que dialogue

296. Crearemos becas de comedor escolar para los hijos de familias sin recursos económicos.

297. Colaboraremos con las diferentes iniciativas que luchan contra el absentismo y el abandono escolar.

298. Desarrollaremos aulas para adultos con necesidades educativas.

299. Crearemos un espacio público para la difusión de la investigación universitaria.

300. Aumentaremos los diferentes programas de apoyo al estudio para que los jóvenes con dificultades para el mismo encuentren también en nuestro Ayuntamiento un referente a la hora de formarse.

301. Promocionaremos Sevilla como ciudad receptora de estudiantes extranjeros. Llegaremos a acuerdos con Universidades y Escuelas Internacionales para fomentar programas de formación e intercambio.

302. Elaboraremos un Plan de tráfico para garantizar la seguridad vial en centros escolares en horas de entradas y salidas.

23. Tenemos que garantizar la igualdad de oportunidades.

303. Se elaborará, un Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades, entre mujeres y hombres de Sevilla.



Queremos que Sevilla Funcione

304. Dentro de los fondos y programas europeos, así como en las iniciativas de la Junta y el Estado, el Ayuntamiento tratará de acogerse a todas aquellas iniciativas que trabajen en aras de la igualdad de género.

305. Se impulsará el trabajo transversal para que las diferentes delegaciones municipales de todo el Ayuntamiento incorporen, paulatinamente, la perspectiva de género en sus actuaciones.

306. Designación de una persona en cada área de gobierno para el seguimiento de los Planes de Igualdad Municipal.

307. Desarrollaremos Talleres en los centros educativos y módulos impartidos en los distintos Distritos, destinados al fomento de los valores de igualdad y respeto, autoestima, autonomía, cultura, educación para la salud, y para personas maltratadas.

308. Creación de talleres de prevención de la violencia de género, en colegios, institutos y universidades.

309. Potenciación de la red de plazas de alojamiento alternativo a su domicilio, para caso de violencia de género, y atención a la situación específica de las mujeres víctimas de violencia entre 50 y 65 años.

310. Haremos campañas de sensibilización ciudadana, en colaboración con asociaciones de mujeres. Se hará especial hincapié en el rechazo social de la violencia de género.

311. Apoyaremos al Grupo Diana de la Policía Local para su actuación contra la violencia de género, con más medios personales y materiales.



7. Queremos una Sevilla que dialogue

312. Estableceremos un Plan Municipal contra la explotación sexual, ampliaremos el apoyo a las mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución con programas de formación laboral.

313. Erradicaremos progresivamente el ejercicio de la prostitución en la vía pública, instando, además, a las autoridades competentes a que se realicen las reformas legales oportunas.

24. Nuestra calidad de vida pasa por un entorno saludable.

314. Elaboración de un Mapa de Salud sobre los residentes en Sevilla que se complementará con una encuesta anual de la salud colectiva.

315. Crearemos Equipos Municipales Socio Sanitarios, con labores de promoción de la salud y atención médica.

316. Programa de colaboración entre el Ayuntamiento y los Servicios Sanitarios Andaluces para atención domiciliaria.

317. Creación de un programa de hábitos saludables que abordará temas como tabaquismo, nutrición, estrés, etc.

318. Se desarrollarán programas para la prevención de la obesidad y fomento de la actividad física.

319. Incremento del control y la inspección en consumo, durante las noches y fines de semana.



Queremos que Sevilla Funcione

320. Ampliación de la inspección en transporte alimentario en colaboración con la Policía Municipal.

321. Elaboración de un censo único de establecimientos alimentarios.

322. Programas de desratización y desinsectación por todos los barrios.

323. Control sobre el reconocimiento veterinario anual obligatorio de todos los animales del municipio.

324. Campañas de reconocimiento social a la labor de los profesionales sanitarios.

325. Mejora progresiva de las instalaciones del Cementerio y su entorno y ampliación de los horarios de atención al ciudadano.

326. Exigiremos a la Junta de Andalucía las dotaciones y el desarrollo de los programas necesarios para atender a la población de Sevilla, en cuanto a centros, cercanía a los barrios, medicina de urgencia, profesionales adaptados a las necesidades, etc.



Objetivo 8.

Queremos una Sevilla que se mueva.

Moverse por Sevilla debe ser sinónimo de fluidez y antónimo de atasco. El sevillano demanda una movilidad eficaz, con diferentes alternativas, y que le facilite la vida y el trabajo en su propia ciudad. La transformación del transporte público en la ciudad de Sevilla tiene que venir presidida por una red completa subterránea de Metro.

Medidas como el Plan Centro, tomadas por imposición y sin alternativas no pueden volver a repetirse, y deben ser sustituidas por medidas dialogadas y consensuadas.

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- Hemos conocido la línea 1 del Metro y se han anunciado proyectos de las tres líneas que no reúnen los requisitos de ser íntegramente subterráneas, metropolitanas, ni conectar a zonas de la ciudad como San Jerónimo o el Distrito Sur.
- Vivimos una crisis sin precedentes en la empresa TUSSAM, con pérdida constante de viajeros, de ingresos y conflictos laborales permanentes.
- Se ha implantado una red de carriles bicis con defectos en su ejecución reconocidos por todos y que hay que corregir para mejorar el servicio.
- Se ha impuesto un plan de restricción del tráfico al centro sin diálogo y sin alternativas reales de acceso y aparcamiento.



Queremos que Sevilla Funcione

- Se ha renunciado al proyecto de bus fluvial.
- La ejecución del plan de aparcamientos previsto ha sido un absoluto fracaso, y una muestra de la incompetencia del Gobierno Municipal.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Queremos una red completa de Metro subterránea y metropolitana y que comunique todos los barrios del exterior de Sevilla.
- TUSAM debe recuperar los niveles de eficacia del pasado.
- Vamos a dotar al Centro de la ciudad de un plan alternativo al actual.
- Ejecutaremos un plan viable de aparcamientos, tanto en la corona del Casco Antiguo, como en los barrios de la ciudad.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

25. Sevilla necesita una eficaz red de transporte urbano y una normativa adaptada a las necesidades.

327. Nuestro proyecto para los próximos años persigue, como gran objetivo, lograr una completa red de Metro para Sevilla y exigiremos a la Junta de Andalucía que cumpla con los sevillanos.

328. Nuestra primera medida será derogar aquellos artículos de la Ordenanza que prohíben el acceso al Centro de la ciudad a los ciudadanos, hasta tanto no se den las condiciones adecuadas y las alternativas para que vecinos, turistas, comerciantes y ciudadanos en general no se vean perjudicados por medidas restrictivas y arbitrarias.



8. Queremos una Sevilla que se mueva

329. Llevaremos a cabo las gestiones oportunas y suscribiremos los acuerdos necesarios con las administraciones competentes para lograr la unificación de las tarjetas de transporte en el Área Metropolitana, lo que sin duda mejorará la calidad del servicio al ciudadano.

330. Elaboraremos un Plan Global de Movilidad Urbana de Sevilla, dirigido a afrontar la problemática del tráfico en nuestra ciudad, en todas sus vertientes: transporte público, vehículos privados, carriles-bici, aparcamientos, peatonalización y sentido único. Al mismo tiempo se elaborarán en coordinación con aquel, los Planes Parciales por Distrito.

331. Se revisará y adaptará la Ordenanza sobre Transporte Escolar y Camino Escolar.

332. Vamos a promover ante las administraciones competentes, y de acuerdo con los municipios afectados, soluciones para los accesos a Sevilla, con la mejora de infraestructuras.

333. Llevaremos a cabo una reducción, reordenación y racionalización, de las señales de tráfico verticales, especialmente en barrios con patrimonio histórico artístico, con el fin de evitar contaminación visual, garantizar el cumplimiento de las mismas, y todo ello, sin merma de la seguridad vial.

334. El Ayuntamiento de Sevilla tratará de acceder a los diferentes programas europeos que financian actuaciones en materia de transporte urbano, de manera directa y en cooperación con otras ciudades europeas, participando en las redes de ciudades que a tal efecto están en marcha.



Queremos que Sevilla Funcione

26. En la ciudad, el tráfico tiene que ayudar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

335. En determinados corredores de acceso, con criterio selectivo, se establecerán lanzaderas o servicios exprés, considerando las características de los puntos de origen y de destino de la misma y del itinerario a seguir (accesos a universidades, hospitales y polígonos industriales en horas punta).

336. Rectificación de trazados de carril-bici en los puntos conflictivos, y nueva regulación de la circulación en bicicleta dentro de la ciudad.

337. En el interior de la ciudad se protegerá y mejorará el carril-bus como medida para elevar la eficacia de este tipo de transporte.

338. Defendemos la peatonalización de calles pero con el consenso de todos los sectores, especialmente de vecinos y comerciantes.

339. Sentidos únicos del tráfico en aquellas calles que lo permitan pero no aisladamente, sino dentro de un Plan General de Tráfico para la ciudad de Sevilla y un plan parcial por Distritos y barrios, consensuado igualmente con vecinos y comerciantes.

340. Construcción de itinerarios rápidos mediante pasos a distinto nivel en los cruces más problemáticos.

341. Control de las operaciones carga y descarga de cara a facilitar el funcionamiento de las empresas y comercios en el interior de la ciudad, y que esta no interfiera en la vida normal del ciudadano.

8. Queremos una Sevilla que se mueva

342. Servicio de ayuda a la movilidad: eliminar obstáculos a la fluidez del tráfico y aumentar la disciplina de estacionamiento, con especial atención a la doble fila, y con ello la Seguridad Vial.

343. Garantizaremos el acceso al Centro y cualquier otra zona de la ciudad del servicio de taxi, así como el servicio nocturno y fines de semana.

27. La movilidad en Sevilla adaptada a las nuevas exigencias.

344. Desarrollaremos las actuaciones necesarias para poder abordar una profunda transformación de TUSSAM, actuando en tres direcciones:

- Ampliación y flexibilización de la actual Red.
- Mejora de la regularidad y frecuencia en todas las líneas.
- Mejora de la accesibilidad y la información al viajero.

345. Ampliación de la flota de autobuses no contaminantes de Gas Natural y potenciación del uso de biocombustibles, biodiesel y etanol, para utilizarlos principalmente en los accesos a zonas con patrimonio protegido.

346. Acondicionamiento universal de las paradas de TUSSAM. Se garantizará la accesibilidad peatonal en condiciones de seguridad vial.

347. Mejora del sistema de información on line con indicación del tiempo de espera de autobús.

348. Queremos fomentar la modernización del sector del taxi, incrementando los niveles de calidad y seguridad del servicio.



Queremos que Sevilla Funcione

349. Establecimiento de una línea de Guadal-bus para el transporte de viajeros a lo largo de la dársena del Guadalquivir.

350. Se abordará la mejora de la movilidad peatonal mediante pasarelas y accesos peatonales, en aquellos espacios en los que su aplicación sea viable.

351. Plan de Seguridad Vial. Desarrollo de diversos programas de actuación sectoriales que den lugar a comportamientos ciudadanos más solidarios y a buenas prácticas en relación con la seguridad vial para reducir accidentes. Esta medida comprende:

- Educación vial reglada: inculcar a la población escolar el valor de la seguridad y la prudencia, así como el respeto a las normas y garantizar su conocimiento.
- Educación vial a grupos de riesgo: actuar sobre aquellos grupos de riesgo en los que, estadísticamente, la accidentalidad es mayor, con objeto de formar e informar.
- Formación de Formadores: formar educadores que, a su vez, formarán a otros grupos de población para alcanzar mayor cobertura en el campo de la educación en materia de seguridad vial.
- Mejoras en el Centro de Control de Tráfico con aplicación de las nuevas tecnologías y en la señalización semafórica.

352. Comprobación de la supresión, en toda la red viaria municipal de la doble bionda.

353. Nuevo Plan de aparcamientos para residentes que supere y desbloquee el fracaso del actual.

354. Desarrollaremos un Plan de aparcamientos disuasorios, en colaboración con TUSSAM para reducir el número de vehículos que entra cada día en nuestra

9. Queremos una Sevilla con un urbanismo moderado

ciudad, facilitando el intercambio entre el vehículo privado y el transporte público en las zonas periféricas.

355. Aparcamientos para motos con 500 nuevas plazas. En los últimos años ha crecido la demanda de espacio para el estacionamiento de estos vehículos, principalmente en la zona Centro. Queremos estimular la utilización de este tipo de vehículo por su beneficioso efecto sobre la circulación.

Objetivo 9.

Queremos una Sevilla con un urbanismo ordenado.

El urbanismo y la vivienda deben volver a recuperar su importancia como actividad económica en la ciudad de Sevilla. Es verdad que cinco años después de la aprobación de nuestro vigente PGOU, muchas de sus expectativas se ven frustradas y van aflorando no pocos problemas de gestión del mismo.

La realidad nos avoca a un rediseño: debemos replantearnos el ritmo de los desarrollos sin renunciar al crecimiento. Sevilla no ha crecido en número de habitantes en varias décadas y tiene suelo para crecer. Sevilla no puede renunciar a su crecimiento.

Hay numerosos edificios de gran valor patrimonial en Sevilla que requieren de intervenciones de conservación, recuperación o rehabilitación, o de todas ellas a la vez. El tiempo que pasa sin que intervengamos significa aumento



Queremos que Sevilla Funcione

del deterioro de dichas joyas arquitectónicas y pérdida de su uso potencial al servicio de la ciudad, constituyendo, al mismo tiempo, un reclamo para su expolio y la realización de actos vandálicos. Hay que buscar fórmulas para frenar el deterioro, ocupar el espacio que ofrecen e ir diseñando actividades que permitan la implicación ciudadana y el desarrollo del talento potencial que hay en nuestras instituciones educativas.

La vivienda sigue siendo demandada en la ciudad. La de protección pública en número de 10.000 demandantes aproximadamente. Debemos proceder a un rediseño de EMVISESA, ocupándose de la construcción de viviendas, de las rehabilitaciones e incluso reconstrucciones de barrios, de la ITE (Inspección Técnica de Edificios) y de la innovación de los hábitats a la luz de las nuevas tipologías y necesidades familiares.

Todo esto nos llevará a rediseñar tanto la Gerencia de Urbanismo como EMVISESA para atender los nuevos objetivos que nos proponemos.

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- El Urbanismo ha pasado, en este mandato, de ser un instrumento que todo lo podía, a ofrecer no pocas frustraciones colectivas.
- El PGOU de 2006 diseñó una ciudad que hoy es insostenible, ya que se basaba en criterios que han sido superados por la realidad de crisis que vivimos.
- Se firmaron 96 convenios urbanísticos que reportaron 280 millones de euros de ingresos a las arcas municipales. A pesar de no haber cumplido el mandato del Pleno de realizar una auditoría sobre los fondos procedentes de los Convenios urbanísticos, se ha reconocido por el Gobierno que han sido íntegramente gastados.



9. Queremos una Sevilla con un urbanismo moderado

- Se ha superado el margen legal máximo de inversión en sistemas locales en el Primer Plan de Barrios, del que aun así, quedan facturas por pagar que desconocemos. El Segundo Plan de Barrios no puede recibir ni un euro de estos fondos, porque la ley no lo permite y porque no hay fondos.
- Habrá que reponer el dinero entregado por los firmantes de los Convenios cuando decidan emprender sus desarrollos dado un Convenio firmado por el Ayuntamiento con GAESCO. Nada se dice en dicho Convenio de dónde conseguirá el Ayuntamiento las cantidades para reponer lo ya gastado.
- Estamos en la ciudad de los proyectos estrellados. Hoy el debate lo monopolizan proyectos polémicos que ni siquiera estaban en el PGOU: la Torre Pelli y las Setas de la Encarnación.
- Hay una preocupación creciente por la dificultad de mantener el ritmo de construcción de viviendas de protección oficial ante la falta de disponibilidad de suelo preparado.
- La despena de suelos que se dejó al Gobierno actual estaba llena, hoy está casi agotada.
- La nueva generación de suelos para la vivienda protegida es un gran fracaso de la gestión municipal cuyas consecuencias se comienzan a percibir y serán más agudas en los próximos años.
- No hay suelo preparado en la actualidad para seguir manteniendo el ritmo. Todo se ha hecho depender de los nuevos desarrollos urbanísticos previstos en el PGOU. Y como la crisis afecta de la manera que todos estamos viendo, unido a la falta de infraestructuras para urbanizar esos suelos, que en parte se iban a pagar con el dinero procedente de los convenios urbanísticos, nos encontramos con un problema serio que debe hacernos reflexionar seriamente sobre el futuro.
- EMVISESA ha estado centrada últimamente en los equipamientos. Seguramente, no lo ha hecho por convicción ni por vocación. Ha asumido encomiendas de gestión envenenadas, auténticos problemas del Gobierno municipal que se le han encomendado. Ejemplos tan evidentes como



Queremos que Sevilla Funcione

FIBES, el centro Comercial de Alcosa, el Convenio de Centros de Salud con la Junta de Andalucía, el Pabellón de la Paz, Cibercentros, Centros sociales o hasta campos de fútbol de césped artificial. Ha habido incluso intentos con el fracaso del Plan de Aparcamientos que todavía pueden llegar a encomendar más actuaciones.

- Todo ello exige una racionalización. Esta situación exige un adecuado rediseño. De tal forma que no nos puede distraer de la actividad principal que es la construcción de VPO y de la potenciación de las nuevas actividades que queremos desarrollar.
- El Gobierno municipal habla de un modelo de sistema de rehabilitación de barriadas que es el de Regiones Devastadas o como ahora denominamos Nuevo Amate. Es más, nos dicen que es el modelo a llevar a Los Pajaritos, dentro de la actuación de Tres Barrios. No parece creíble hablar de un modelo al final de los 12 años de un mandato.
- No hay un adecuado seguimiento de la realidad del Parque Social de Viviendas de la ciudad de Sevilla. Se desconoce el censo real de viviendas y las Administraciones o Instituciones titulares de las mismas. Hay situaciones alarmantes de deterioro tanto físico como social que debemos abordar.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Queremos rediseñar la ciudad para ofrecer un horizonte cierto de espacios para crecer, trabajar, negociar, bienestar, respirar o moverse.
- Edificios singulares, como todos los espacios industriales, militares, o los pabellones procedentes de las dos exposiciones del 29 y del 92, y otros muchos tienen que ponerse a trabajar para esta ciudad.
- Sevilla puede aspirar a seguir engrandeciendo su Casco Antiguo, verdadero imán de esta ciudad, incorporando toda la herencia que nos dejó la Exposición Iberoamericana del 29.



9. Queremos una Sevilla con un urbanismo moderado

- Queremos conectar los espacios productivos de la ciudad creando una red entre ellos.
- Crearemos un Master Plan del Río, de sus dos cauces, para definir la capitalidad de Sevilla respecto del Guadalquivir.
- Tenemos una visión integral del río Guadalquivir a su paso por la ciudad de Sevilla. Nos referimos a la dársena que se adentra en pleno corazón de la ciudad y a su cauce vivo.
- El río debe entenderse como una calle de la ciudad cuyo resultado es la mezcla de distintas maneras de asomarse a la misma desde los barrios que dan a ella. No se puede entender de modo lineal y decidir la ubicación de los usos sin tener en cuenta la relación de cada barrio con el río.
- Cada barrio que linda con el río busca proyectar su personalidad sobre el mismo. San Jerónimo, Cartuja, Macarena, Casco Antiguo, Triana, Los Remedios o el Sur, lindan con el río y lo entienden de modo distinto.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

28. Reforma de la Gerencia de Urbanismo como órgano motor del desarrollo de la ciudad.

356. Eliminación de la estructura política de la GU (Gerencia de Urbanismo), fruto del pacto de gobierno PSOE-IU. No habrá más bicefalías. No habrá Vicegerente ni Oficinas a su cargo, depositando la confianza en los profesionales y técnicos de la casa.

357. Hay que reprogramar los calendarios de actuaciones previstos en el PGOU y adaptarlos a la realidad de crisis que vivimos:

- Sobre la definición de los sistemas generales que no hace el Plan.



Queremos que Sevilla Funcione

- Sobre los fondos procedentes de las aportaciones de los Convenios Urbanísticos.

358. Vamos a potenciar la Oficina Municipal Técnica de Supervisión de la GU, con amplios poderes y en manos de los técnicos profesionales de la Gerencia.

359. Elaboraremos un nuevo Reglamento de Contratación y Reglamento técnico sobre Procedimiento de Modificación de Contratos de Obra, donde se regulen de manera rigurosa las desviaciones de presupuestos en la ejecución de los proyectos.

29. Recuperemos nuestro patrimonio desde abajo: dando ejemplo de implicación y oportunidades para el desarrollo del talento y la rehabilitación.

360. Contando con los técnicos del Servicio de Arquitectura y Vivienda, pondremos en marcha la Unidad de Recuperación del Patrimonio. Esta Unidad velará de manera especial por la protección del mismo.

361. Las diferentes asociaciones y grupos conservacionistas podrán hacerse oír a través de la Comisión del Patrimonio.

362. Revisión completa de los planes y catálogos ya aprobados y finalización de los pendientes de ejecutar, de acuerdo con lo marcado por el mismo Plan y confeccionados por el personal de la propia Gerencia de Urbanismo.

363. Mantenimiento del parcelario histórico, salvo excepciones que deberán figurar en las fichas de catálogo, suprimiendo agregaciones y segregaciones.



9. Queremos una Sevilla con un urbanismo moderado

364. Desarrollo del concepto de tipología protegible, obligando al mantenimiento integral de dichas tipologías, más allá de la fachada y el primer cuerpo. El mantenimiento integral debe predicarse de los bienes más singulares del patrimonio.

365. Las fichas de catálogo y planes deberán contener fotografías de elementos a conservar como portajes, herrajes, cerámicas, etc.

366. Creación de una oficina del centro histórico con todos los elementos, incluidos los económicos, para hacer efectiva su labor.

367. Recuperar el grupo que a las órdenes de la Gerencia de Urbanismo fiscalizó la situación de los edificios del conjunto histórico en cuanto a su conservación.

368. Impulsar y mantener una decidida política de rehabilitación concertada con la Junta de Andalucía.

369. Modificación de la Ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas, con el objetivo de agilizar los procedimientos de tramitación de licencias y reducir el tiempo para su expedición.

30. El rediseño de EMVISESA. Nuevo modelo de empresa para construir viviendas, rehabilitar y luchar contra el chabolismo.

370. La Vivienda de promoción pública debe volver a ocupar el centro de atención de EMVISESA.

371. A la vista de los datos reales de demandantes de viviendas que nos ofrece el nuevo Registro de demandantes, alrededor de unos 10.000, tiene el encargo



Queremos que Sevilla Funcione

de hacer un previsión real de construcción de viviendas en los próximos años manteniendo el ritmo de media actual de 1.000 viviendas/año. Planificación cierta sobre suelos disponibles.

372. Desde EMVISESA, y en colaboración con los intermediarios financieros, se analizarán las fórmulas para acceso a la financiación, avales y aplazamiento temporal de las aportaciones iniciales.

373. Establecimiento de tratamientos fiscales, a modo de zona franca, a los suelos destinados a viviendas de protección.

374. Evolución del sorteo a sistema de puntos reglados.

375. El modelo de reconstrucción de barriadas tendrá como objetivo la no deslocalización de las familias a las que afecta la intervención mediante edificios motores en la misma zona de la actuación.

376. EMVISESA desarrollará programas propios de rehabilitación de viviendas, y contará con instrumentos propios para ITE, armonizando el tratamiento de esta materia en coordinación con la GU, y aplicando criterios de sostenibilidad, mediante la adecuación de una ordenanza para la rehabilitación.

377. Desde esta empresa podemos actuar contra la exclusión residencial, y para ello se pondrán en marcha acciones concretas, en coordinación con otros servicios sociales.

9. Queremos una Sevilla con un urbanismo moderado

378. Aprobación de normativa para posibilitar la instalación de ascensores en los edificios.

379. Instaremos a la Junta de Andalucía a revisar la situación de mantenimiento de todas y cada una de las viviendas de su titularidad en nuestra ciudad, acometiendo las obras necesarias para dejarlas en correcto estado de conservación, así como revisando y regularizando en su caso, la situación de los inquilinos.

380. Instar al Parlamento Andaluz y a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas normativas necesarias para que la Administración mantenga el control social de todo lo que afecta a estas las viviendas sociales de su titularidad, no desentendiéndose como hasta ahora una vez construidas; de tal forma que los técnicos de los servicios sociales tengan las condiciones mínimas para lograr el éxito de su trabajo y de la finalidad última de estas viviendas.

381. El Ayuntamiento de Sevilla actualizará el Censo de Viviendas Sociales y sus distintas titularidades de tal forma que se pueda hacer un exhaustivo seguimiento de tales situaciones e instar a sus titulares a adoptar las medidas necesarias de conservación.

382. Exigiremos que se dispongan todas las medidas de seguridad modernas y de seguimiento de la vida en comunidad en los inmuebles de tal forma que se garantice el disfrute de las zonas comunes y la tranquilidad en las zonas privadas de dichas edificaciones, en colaboración con los colegios profesionales del sector.



Queremos que Sevilla Funcione

31. Sevilla y su río.

383. Sevilla debe plantearse una Estrategia definitiva sobre su río, del mismo modo que ya la tiene Bilbao o Madrid. Podemos seguir el ejemplo de otras iniciativas en el mundo, como Gotemburgo que estudian en estos momentos qué Estrategia seguir con el río.

384. Proponemos realizar un evento anual en el mes de octubre denominado Foro Ideas Guadalquivir, para convertir Sevilla en centro mundial de las reflexiones sobre las ciudades con río y sostenibilidad.

385. Queremos que equipos de especialistas trabajen una Estrategia Sevilla Río entrevistándose con colectivos de la ciudad hasta plantearnos las acciones que conduzcan a crear un Macro Plan sobre la Estrategia de Ciudad respecto de su río.

386. La idea motor de toda la Estrategia es que sean los barrios que se asoman al río los que marquen el proyecto de recuperación de la dársena para la ciudadanía. Presentaremos un esquema gráfico para explicarlo, frente al esquema lineal de recorrer el río buscando el programa y que no termina de dar resultados. Ofreceremos un marco de referencia para la Estrategia Sevilla Río: la identidad de los barrios que miran al río: de Norte a Sur y en ambos cauces y en las diferentes márgenes.

9. Queremos una Sevilla con un urbanismo moderado

387. Retomaremos la oferta de la campaña de 2007 y la fusionaremos con el Proyecto Corazón, debiendo expresarse en el río proyectos clave de la Estrategia Ciudad: las Naves de San Jerónimo, Cartuja Eficiencia, Cartuja Congresos Cultura, Bioclima Sevilla, Red de Espacios Productivos, Fábrica de Arte Elcano, Parque Ferial Los Gordales, Delicias Cruceros, Ciudad del Mar de Astilleros, Zona Franca del Puerto, Parque Central María Luisa, SPA Urbano del Barranco, Ociódromo Docas, Puerto deportivo, Piscinas del río, Espacios deportivos, Escuela Taller de carpinteros de ribera, entre otros.



Juventud

Deporte

Sostenibilidad

Talento

Emprendedora

Cultural

Que cuida a sus Barrios

**Somos la Sevilla que quiere
Ir por Delante**

Centrados en ti



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

SOMOS LA SEVILLA QUE QUIERE IR POR DELANTE

Medidas que indican el camino a seguir para salir de la crisis, mirando al futuro desde las posibilidades de Sevilla.

Sevilla tiene que mirar al futuro con ilusión. Debe apostar por elementos ciertos y potentes para recuperar su posición en el mundo, para relanzar su Marca, para reposicionarse en la escena internacional.

Estamos convencidos de que los nuevos valores con los que debe contar la ciudad son los jóvenes, el medio ambiente, el talento de los emprendedores, el legado cultural y el rediseño de nuestra Marca como ciudad.

Relanzar nuestra Marca implica dotarla de nuevos valores que surgen del rediseño de algunos ya existentes en nuestro brillante pasado. Se trata de:

- Combatir ciertas impresiones parciales sobre nuestra ciudad, nuestra región y nuestro país.
- Saber comunicar y demostrar que en Sevilla no sólo se vive bien sino que se trabaja mejor.
- Poner en valor nuestra tradición productiva, creativa, inventiva y nuestro inequívoco estilo de vida.
- Unir piezas dispersas y comunicar juntos una serie de atributos de nuestra Marca que todos los sevillanos compartimos.



Objetivo 10.

Una ciudad que quiere a sus jóvenes y al deporte.

Nuestra juventud es exigente, inconformista y reclama unas condiciones en la ciudad que distan mucho de las que hasta ahora se les ha ofrecido desde el Gobierno Municipal. Posiblemente debido a las hipotecas que ha conllevado el pacto de legislatura, la oferta que el Ayuntamiento ha realizado a nuestros jóvenes se ha ido radicalizando, y ha hecho que, cada vez en mayor número, éstos desconfién de los políticos en general y de los políticos locales en particular.

En el momento actual, sin duda son las perspectivas laborales el principal problema de los jóvenes sevillanos, pero además de ello, la juventud reclama un cambio radical en la forma de hacer política desde el Ayuntamiento, que les permita vivir, trabajar y divertirse en Sevilla, con plenas garantías.

Sevilla es una ciudad reclamada por muchos jóvenes de todo el mundo para venir aquí a completar su formación, a la vez que jóvenes sevillanos viajan a otros lugares del mundo con el mismo objetivo. El Ayuntamiento debe estar pendiente de este movimiento de personas, y ofrecer a unos y a otros las mejores condiciones para su desarrollo.

Esta estrategia de gobierno recoge, en muchos otros apartados, medidas y líneas de actuación que afectan directamente a la población más joven. Los problemas de vivienda, transporte, seguridad, educación, etc., afectan tanto a los jóvenes como a la población en general.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

Sin embargo, existen una serie de cuestiones que hemos querido destacar de manera expresa, porque afectan de forma casi directa a la gente joven, y que están relacionados con las dos cuestiones que más les preocupan: por un lado, poder formarse adecuadamente y trabajar con garantías en Sevilla, y por otro, que la ciudad les ofrezca las condiciones adecuadas para poder divertirse sin que su diversión cause un perjuicio a los demás.

Y dentro de las condiciones que la ciudad tiene que ofrecer situamos el deporte como un elemento principal, y que debe ser objeto de atención especial por parte del Ayuntamiento. Sevilla debe recuperar, por un lado, su posición en el ámbito deportivo a nivel internacional, mediante la promoción de grandes eventos deportivos, y por otro lado, tenemos que ofrecer a nuestros ciudadanos las condiciones adecuadas, en cuanto a instalaciones, mantenimiento, información, accesibilidad, etc., para la práctica de su deporte favorito.

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- Durante los últimos años la política de juventud del Ayuntamiento se ha ido radicalizando y limitando su oferta a sectores muy concretos de la población, desatendiendo a otros muchos grupos de la sociedad.
- Los jóvenes de nuestra ciudad no cuentan con las condiciones adecuadas para completar su formación en nuestra ciudad, por falta de condiciones adecuadas en el entorno.
- El sentimiento de frustración de muchos de nuestros jóvenes es patente, al no encontrar la respuesta que buscan a sus demandas de estudios, trabajo y ocio en nuestra ciudad.
- La gestión del Instituto Municipal de Deportes ha estado presidida por continuos escándalos, situaciones irregulares y falta de eficacia en sus resultados.



10. Una ciudad que quiere a sus jóvenes y al deporte

- Por ejemplo, en 2010, debido la carencia de una gestión eficiente, se redujo el horario de utilización de las piscinas, lo que ocasionó las quejas de los usuarios que sólo podían practicar la natación en las primeras o últimas horas del día.
- Sevilla ha perdido la posición que había conseguido alcanzar en el mundo del deporte y de los eventos deportivos.
- Un claro modelo de acercamiento a los jóvenes y niños fue Expojuventud, un gran espacio de la ciudad preparado especialmente para la infancia y la juventud.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Queremos que los jóvenes tengan oportunidades en su ciudad para vivir, formarse y divertirse, en unas condiciones similares a como las encuentran otros jóvenes del mundo.
- Tenemos que recuperar el afecto del joven por nuestra ciudad y su confianza en la respuesta que le podamos dar desde el Ayuntamiento a sus necesidades. Hay que establecer los canales de comunicación adecuados para recoger esta información y transformarla en acciones concretas.
- Sevilla tiene que convertirse en una ciudad de acogida para aquellos estudiantes de otros países que quieran venir a España a completar su formación y experiencia. Tenemos que ofrecerles el atractivo necesario, que será fruto del equilibrio entre las condiciones naturales y tradicionales de nuestra ciudad, junto a un ambiente de vanguardia e innovador.
- La gestión deportiva municipal tiene que dejar atrás prácticas sectarias y desfasadas y ofrecer al ciudadano las posibilidades de llevar a cabo las actividades deportivas y tiempo libre en su ciudad que mejoren su calidad de vida. Nuestro objetivo es conseguir que nuestra ciudad sea un ejemplo en lo que se refiere a la disponibilidad de instalaciones y respuesta a una demanda creciente de servicios en el ámbito deportivo.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

Las líneas fundamentales de actuación son las siguientes:

- Instalaciones deportivas en el entorno del río.
- Construcción de nuevas instalaciones en los barrios deficitarios siempre que haya suelo disponible.
- Modernización y ampliación de las instalaciones existentes.
- Pero además, a través del deporte, debemos volver a colocar a Sevilla en el escaparate mundial que merece. Las condiciones de nuestra ciudad, su climatología en muchas épocas del año, el río, las instalaciones que no utilizamos, son argumentos más que suficientes para hacer de Sevilla una referencia deportiva a nivel mundial.

¿QUE VAMOS A HACER?

32. Haz Carrera en Sevilla.

Universidad.

388. El Ayuntamiento colaborará con las diferentes residencias para ofrecer a los estudiantes de otros lugares el poder desarrollar su carrera académica en Sevilla.

389. Facilitaremos el acceso y mejoraremos las comunicaciones entre las diferentes facultades y campus con los que cuenta nuestra ciudad.

390. Desde el Ayuntamiento colaboraremos con las universidades, para impulsar diferentes certámenes universitarios, tanto municipales como entre universidades, de actividades culturales y deportivas.



10. Una ciudad que quiere a sus jóvenes y al deporte

391. Sevilla Welcome será la bienvenida del curso académico a los nuevos jóvenes residentes temporales y tendrá lugar a principios de octubre de cada año.

Formación.

392. Adaptaremos los programas de las Escuelas Taller a las nuevas exigencias de la situación laboral en nuestra ciudad, para facilitar la inserción en el mercado de trabajo de nuestros jóvenes.

393. El Ayuntamiento colaborará con las diferentes Escuelas Profesionales de Sevilla para mejorar el nivel formativo de cada uno de los sectores, y ofrecer posibilidades de desarrollo de los jóvenes.

Empleo.

394. Desarrollaremos un programa de prácticas en la administración local para que los jóvenes de nuestra ciudad puedan completar su formación, también en el ámbito del sector público y empresas municipales.

395. Llevaremos a cabo acciones conjuntas con las Universidades de Sevilla, centros de formación profesional, colegios profesionales y asociaciones empresariales para fortalecer la bolsa municipal de trabajo.

396. Promocionaremos convenios que permitan la integración de los jóvenes que cuenten con alguna discapacidad a través de incentivos fiscales y estableciendo instrumentos que faciliten la integración de éstos en las empresas.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

397. Se promoverá, dentro de los diferentes Viveros de Empresas de la ciudad, la reserva de espacios destinados a la puesta en marcha de empresas por los jóvenes.

398. Premio 'Empleo Joven de Sevilla'. Se otorgará anualmente a la empresa sevillana que se haya caracterizado por apostar decididamente por el empleo de calidad de los jóvenes de Sevilla.

399. Idea Joven Empresa. Creación de un concurso donde el Ayuntamiento de Sevilla premiará las mejores ideas empresariales presentadas por jóvenes sevillanos.

400. Fomentaremos el autoempleo y la cultura emprendedora entre los jóvenes a través de los Institutos, en colaboración con los Agentes Sociales y Económicos.

401. Los Programas Europeos de Juventud poseen cada vez una mayor trascendencia para los jóvenes y es necesario disponer de servicios que actualicen la información disponible sobre estos programas y las diferentes convocatorias. Impulsaremos el Centro de Información y Documentación Juvenil con Programas europeos para jóvenes.

402. En colaboración con las principales ciudades europeas, el Ayuntamiento de Sevilla impulsará el intercambio de jóvenes europeos que deseen mejorar su conocimiento de alguno de los idiomas de la UE.

33. Disfruta en Sevilla.

Ocio.

403. Los centros cívicos darán continuidad a sus actividades mediante concursos y campeonatos creándose una conciencia lúdica libre de alcohol y otras sustancias perjudiciales para la salud.

404. Pondremos en marcha una asesoría de viajes en la Delegación de Juventud para el fomento del ocio turístico juvenil, para lo que se contará con una viajoteca, un servicio de autoconsulta del material disponible relacionado con el turismo y con asesoramiento e información personalizada.

405. Recuperaremos y actualizaremos el modelo de Expojuventud para aplicarlo y llevar a cabo una gran actividad de ocio que congregue a los más jóvenes y les aporte proyectos, ideas y sobre todo diversión.

406. Caja Mágica de Sevilla. El concepto de la Caja Mágica de Sevilla conllevará la reestructuración de la zona de marcha de la ciudad ofreciendo entre otras actividades:

- Áreas integrales de ocio nocturno juvenil.
- Plan de actividades nocturnas alternativas al botellón.
- Plan de consulta y participación juvenil.
- Plan de prevención, formación y concienciación dirigido a padres, educadores, adolescentes.
- La acción del voluntariado por la convivencia en la noche de Sevilla dentro del Programa Compromiso con Sevilla.

Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

407. Medidas de apoyo y equipamiento de las áreas de ocio juvenil. Dispositivo de seguridad para las concentraciones juveniles en las áreas de ocio:

- Plan de Tráfico, para evitar desórdenes de tráfico y conducción bajo los efectos del alcohol.
- Incentivos para los conductores sometidos voluntariamente a controles de alcoholemia.
- Plan de Transporte para el traslado de los jóvenes hasta las distintas áreas.
- Autobuses lanzadera con frecuencia suficiente.
- Plan de limpieza y recogida de residuos generados por las concentraciones bajo las normas de recogida selectiva de residuos.
- Dispositivo de urinarios públicos.
- Presencia de equipos sanitarios para la asistencia a los jóvenes presentes en las concentraciones y en previsión de emergencias.

408. Tarjeta Joven Sevilla. Tendrán acceso gratuito a ella todos los menores de 30 años que estén empadronados en Sevilla o se encuentren matriculados en alguna de sus universidades. El objetivo final es que, de manera progresiva, la tarjeta joven se convierta en el instrumento clave de relación entre los jóvenes sevillanos y los servicios que ofrece el Ayuntamiento.

409. El Ayuntamiento desarrollará un Plan de consulta y participación juvenil para la toma de decisiones de los problemas que les preocupan a nuestros jóvenes.

410. Mesa por la convivencia en la noche de Sevilla. Órgano de participación de todos los colectivos y administraciones implicados en la solución del problema de la movida. Será el órgano de iniciativa municipal que liderará y coordinará el proceso participativo y la posterior aplicación de las propuestas emanadas de dicho proceso.



10. Una ciudad que quiere a sus jóvenes y al deporte

411. El Ayuntamiento promoverá el voluntariado por la convivencia en la noche de Sevilla como mecanismo de participación juvenil en la aplicación de las medidas de prevención, formación y concienciación.

412. El programa integral de ocio joven contemplará la voluntad decidida del Ayuntamiento de Sevilla de hacer cumplir las leyes y ordenanzas que regulan la convivencia y el respeto a los derechos y libertades de todos los vecinos, también de los jóvenes.

Seguridad joven.

413. Profundizaremos en la sustitución de sanciones pecuniarias, en caso de vandalismo, por trabajos de voluntariado.

414. Plan integral de prevención de la violencia juvenil, que evite conductas violentas con medidas concretas dirigidas a la familia, ámbito escolar y a los jóvenes, abordando el fenómeno de las bandas juveniles.

415. Fomento de la intermediación en el entorno escolar entre padres, profesores y alumnos a través de la denominada Escuela de Padres.

34. Deportes.

416. Orientar la construcción y mejora de las instalaciones deportivas hacia el fomento del deporte base.

417. Reestructuración y reorganización de los modelos de gestión de centros deportivos: cambiar el concepto de gestión por el de dinamización.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

418. Optimizar la utilización de las instalaciones deportivas orientándolas también hacia el fomento de competiciones regladas, deporte no reglado y actividades culturales.

419. Dar un mayor uso a los Centros Deportivos los fines de semana, más allá de las competiciones regladas.

420. Abrir las instalaciones deportivas los domingos por la tarde y los días festivos mediante el fomento de hábitos de salud, con el desarrollo, por ejemplo, de actividades de teatro para niños y jóvenes.

421. Adaptar los horarios de utilización de las instalaciones deportivas municipales a las verdaderas necesidades de los ciudadanos.

422. Establecer convenios con los colegios para que éstos puedan utilizar las instalaciones deportivas, especialmente, por las mañanas.

423. Establecimiento de un sistema de reserva y pago que facilite el acceso a los servicios deportivos por Internet, para evitar desplazamientos y esperas.

424. Construcción de instalaciones deportivas dentro del Proyecto Sevilla y el Río y potenciar al máximo el aprovechamiento deportivo del río.

425. A través de la colaboración público-privada, se llevará a cabo la construcción planificada de equipamientos e infraestructuras deportivas en los barrios peor dotados, especialmente en materia de piscinas.

426. Solicitar a la Junta de Andalucía la cesión al Instituto Municipal de Deportes de las instalaciones deportivas que en la actualidad gestiona en la ciudad de Sevilla.

10. Una ciudad que quiere a sus jóvenes y al deporte

427. Incremento de las Escuelas Deportivas municipales y fomento de la práctica del Deporte escolar.

428. Introducir la formación de árbitros, entrenadores y escuelas de padres. Promover la tecnificación de árbitros y entrenadores para elevar el nivel técnico de los deportistas.

429. Plan mensual para la promoción de actividades deportivas en la calle.

430. Centros deportivos municipales ecológicos. Promoveremos la mejora ambiental de las instalaciones deportivas municipales, adoptando las medidas necesarias para el ahorro en el uso de agua y energía, la segregación de residuos, la utilización de energías renovables, la promoción de modos de transporte no contaminantes, como la bicicleta, o la mejora de las zonas verdes de las instalaciones.

431. Aprovechar las Escuelas Deportivas Municipales para trabajar con los centros educativos en la transmisión de los valores y prácticas ambientales.

432. Programa de promoción y no abandono del deporte entre los escolares de Educación Secundaria.

433. Potenciar la presencia de Sevilla en los circuitos deportivos internacionales y promover la celebración de grandes eventos deportivos, competiciones de motos acuáticas, golf, tenis, etc.

434. Oficina Municipal para facilitar los patrocinios deportivos. Apoyo con patrocinios y ayudas a los clubes deportivos sevillanos, potenciando su proyección a nivel nacional e internacional.



Objetivo 11.

Una ciudad sostenible.

Sevilla goza de una ubicación privilegiada para poder medir la evolución real del cambio climático. Una de sus universidades, la Pablo de Olavide, lidera junto a otras universidades andaluzas e instituciones de prestigio en el campo ambiental, una iniciativa de proyecto de Campus de Excelencia, denominado Cambio. Sevilla tiene que conocer y aprovechar esta masa crítica de innovación que se está desarrollando desde aquí y ser ejemplo de preocupación y buenas conductas sostenibles.

Hemos sido y debemos seguir siendo pioneros e innovadores en la creación de zonas climáticamente adaptadas y por ello creemos que la Estrategia de Ciudad que busca relanzar su Marca, pasa por cuidar de modo excelente este atributo.

En Sevilla tenemos la fortuna de conservar la sede social de empresas que son líderes mundiales en materia de energía renovables, y en temas agroalimentarios, y que en todos los casos, llevan a cabo su política de empresa con el máximo respeto al medio ambiente. Son empresas que están obteniendo reconocimientos en todo el mundo, y a las que debemos facilitar el espacio para que sigan haciendo de nuestra ciudad su bandera en todo el mundo.



¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- La tala de árboles en la ciudad, sacrificándose espacios verdes consolidados frente a obras de infraestructuras ha sido una constante en el último mandato.
- La ineficiencia de la Agencia Local de la Energía, que había alcanzado unas cotas de desarrollo muy estimables desde su creación, resulta preocupante al haberse convertido en refugio de políticos en excedencia.
- El fracaso de Tablada para ser un espacio definitivamente verde y de disfrute por los sevillanos es una herencia que nos deja este gobierno, que nunca ha pasado de las palabras a la verdadera acción.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Dotar a la ciudad de espacios de sombra o microclima adecuado frente a las altas temperaturas, mediante sistemas naturales.
- Convertir a Sevilla en una ciudad referencia de la investigación sobre cambio climático, y de manera especial en todo lo relacionado con las energías renovables, y con el uso eficiente de la energía.
- Cartuja 93 puede ser una referencia de movilidad sostenible, una oportunidad que no podemos dejar pasar.



¿QUÉ VAMOS A HACER?

35. Fomento del uso racional de la energía y gestión de recursos naturales.

435. Se regulará la gestión integrada y sostenible de la energía en el municipio. Ello permitirá mejorar los niveles de ahorro y eficiencia energética, potenciar las energías renovables y reducir el uso de todos aquellos combustibles o fuentes energéticas que tengan elevados índices de emisión, con el objetivo de mejorar la calidad del aire y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

436. Las estaciones depuradoras de aguas residuales de titularidad municipal, así como otros muchos edificios e instalaciones municipales, además del servicio esencial que prestan a los sevillanos, tienen también un gran potencial para aprovechar la energía solar.

437. Vamos a presentar diferentes proyectos a las convocatorias de los programas europeos, relacionados con el medio ambiente, para mejorar en la gestión municipal y apoyar a las empresas sevillanas en sus procesos de eficiencia energética, ahorro de agua o materias primas, y que se generen menos residuos aplicando medidas de mejora ambiental en el desarrollo de su actividad.

438. Exigiremos el cumplimiento de las normas autonómicas y estatales en materia de recursos naturales.

439. Llevaremos a cabo acciones de coordinación con las instancias autonómicas y estatales en materia de gestión de acuíferos y cuenca hidrográfica.

440. Elaboraremos un Plan de Actuaciones municipales para el cuidado de recursos naturales.

441. Estudiaremos medidas de apoyo fiscal a viviendas y edificios energéticamente eficientes.

442. Elaboraremos un Plan de Gestión Energética eficiente en edificios públicos.

36. Apoyo a la buenas prácticas en materia de sostenibilidad.

443. En colaboración con las empresas del sector turístico, se creará un distintivo propio de calidad ambiental que identifique a aquellos establecimientos hosteleros que hayan adoptado medidas de mejora ambiental en su actividad.

444. Desde el gobierno municipal, en colaboración con los Agentes Sociales y Económicos y empresariales, trabajaremos para fomentar la disponibilidad de productos de Comercio Justo y de agricultura ecológica en nuestra ciudad, mediante campañas informativas y de promoción de su consumo.

445. El Ayuntamiento apoyará a las empresas y entidades en sus proyectos de mejora medioambiental, facilitándoles el acceso a fondos públicos destinados a tal fin.

446. Programa de acciones para fomentar la educación ambiental y difusión de la información de datos ambientales para la sensibilidad ciudadana.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

447. Realizaremos y difundiremos una guía de buenas prácticas o pasos a seguir a la hora de abrir un local.

448. Reducción de utilización del papel mediante la universalización de los procedimientos telemáticos.

449. Introduciremos el Informe Idoneidad Energética para los edificios de nueva construcción.

450. Reclamar para el Área Metropolitana de Sevilla una auténtica Red de cercanías para potenciar el ahorro de carburante y creación de carriles especiales de circulación de vehículos compartidos.

37. Lucha contra la contaminación acústica, visual y medioambiental.

451. Elaboración de una Ordenanza Municipal sobre contaminación acústica y contaminación visual.

452. Se establecerá una Inspección Técnica de las actividades potencialmente ruidosas.

453. Nuevos sistemas de inspección y sanción de fuentes de contaminación móviles y fijas. Se propone llevar a cabo medidas correctoras sobre las fuentes de ruido y en supuestos de reiteración medidas sancionadoras.

454. Registro Público accesible por Internet de actividades potencialmente ruidosas, donde se podrá conocer el tipo de licencia concedida, aforo máximo permitido, niveles de ruido máximo permitidos, horario de apertura y cierre.



11. Una ciudad sostenible

455. Elaboración de un Mapa Municipal de Ruidos y de Zonas Acústicamente Saturadas, con actualización periódica de las mediciones.

456. Haremos partícipes a las distintas asociaciones en la elaboración del mapa y de la Ordenanza.

457. Elaboración de estadísticas de circulación coches/día en base a niveles de contaminación y ruido a fin de limitar el número de vehículos de paso.

458. Adaptación de horario de las actividades de carga y descarga de las empresas públicas.

459. Aplicación de pavimentos especiales antirruído en zonas saturadas.

460. Potenciar la instalación de mamparas acústicas ecológicas en las zonas urbanas con alta densidad de tráfico.

461. Limitación de concentraciones y actos lúdicos provocadores de ruido en determinadas zonas públicas y en determinadas horas.

462. Exigiremos a la Junta de Andalucía ayudas económicas para el cambio de cerramiento de viviendas, para vecinos afectados por la contaminación acústica.

463. Llevar a cabo campañas de control del ruido nocturno (motos, coches y discotecas) por parte de la Policía Municipal.

464. Atención a uso indebido del claxon y a los escapes deteriorados de vehículos.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

465. Coordinación eficaz de los distintos organismos implicados: medio ambiente, urbanismo, línea verde de la policía.

466. Acabar con la indefensión que sufre el ciudadano por la actual desidia del Ayuntamiento en materia de ruidos.

467. Llevar a cabo actuaciones para mejorar la imagen de las calles de la ciudad (adecentamiento de fachadas, eliminación de graffitis, unificación y reducción de señales e indicadores en la vía pública).

468. Actuaciones encaminadas a la protección del cielo nocturno y contra la contaminación luminosa.

469. Promoveremos la instalación de mobiliario urbano reciclable (marmolillos, paradas autobuses, etc.) adaptado al entorno.

470. Exigiremos el estricto cumplimiento de la normativa existente en materia de emisiones a la atmósfera.

471. Evaluación de la calidad del aire, por Distritos e información a la población acerca del índice de la calidad del aire y en su caso de los planes de actuación para la mejora del mismo.

472. Con respecto a las emisiones propondremos el cumplimiento de la Ley GICA.

473. Plantación masiva de árboles como liberadores de Co2 en aquellos lugares donde el tráfico sea muy intenso.



38. Mejorar la gestión del agua.

474. Mejora de la calidad del agua para el consumo, informando a la población de las buenas prácticas de consumo responsable.

475. Programa para la eliminación de fugas de agua en las redes de abastecimiento.

476. Llevar a cabo un adecuado mantenimiento y ejecución del saneamiento de la ciudad (alcantarillado).

477. Fomento de la instalación de perlizadores en los grifos para el ahorro de agua, así como los incentivos para las viviendas con sistemas de ahorro de agua.

478. Establecer formulas de pago aplazado y fraccionado, mayores que las actuales, para la instalación en edificios, de contadores individuales de agua.

479. Devolver los ecosistemas acuáticos de la ciudad de Sevilla a su estado natural: modernización y mejora ambiental de las depuradoras.

480. Extensión de la red de agua regenerada y su uso en la ciudad. Nuevas redes y más dársenas y depósitos. Optimización de las estaciones depuradoras de aguas con tratamientos eficaces de aguas residuales para la reutilización.

481. Uso eficiente y ahorro de agua potable en instalaciones y servicios municipales.



Objetivo 12.

Una ciudad que cuida del talento y de sus emprendedores.

Todos los analistas coinciden que la nueva economía deberá estar basada en el conocimiento. Por este motivo, tenemos que lograr que la ciudad de Sevilla sea atractiva para todos aquellos creadores, investigadores o emprendedores, que necesiten un entorno adecuado para desarrollar sus trabajos. En definitiva, tenemos que atraer y retener el talento, tanto de nuestros propios valores, como de aquellos procedentes de otros lugares del mundo.

Es necesario apoyar las líneas de investigación de los diferentes departamentos universitarios de nuestra ciudad, y debemos poner en marcha todas las condiciones para la implantación en Sevilla de Institutos de investigación nacionales y extranjeros, que doten a nuestra ciudad del ambiente necesario para convertirla en una ciudad de referencia a nivel internacional.

Por otro lado, el talento se manifiesta fundamentalmente a través de los emprendedores y los creadores, los cuales, mediante el desarrollo de una aplicación técnica, el descubrimiento y la evolución de una idea, o simplemente tras haber identificado un hueco en el mercado, se lanzan a crear una empresa, a realizar una obra artística, o a desarrollar cualquier aplicación técnica, con la esperanza de poder hacer de ello su modo de vida, y de esta forma, ofrecer puestos de trabajo y generar riqueza en su comunidad.



12. Una ciudad que cuida del talento y de sus emprendedores

El Ayuntamiento tiene que ser especialmente sensible tanto para captar y retener el talento, como para permitir que éste encuentre en Sevilla las condiciones necesarias para poder desarrollarse en las condiciones adecuadas.

En nuestra ciudad, son muchas las empresas y los emprendedores que a diario se esfuerzan por innovar en sus procesos, sus productos y sus servicios, para alcanzar el nivel de calidad y competitividad que el mercado les exige. El apoyo a la innovación tiene que concretarse no solo en meras declaraciones de intención, sino en una actitud proactiva por parte del Ayuntamiento para tratar de ofrecer a estas entidades las mejores condiciones cada día.

Por otro lado, la Unión Europea ofrece un marco de actuación necesario y exigente, pero que al mismo tiempo proporciona diferentes sistemas de ayuda a la innovación, el desarrollo tecnológico, la eficiencia energética, y la cooperación entre ciudades y regiones. Estos proyectos europeos, constituyen las herramientas de financiación adicionales para favorecer el desarrollo y mejorar la competitividad. Con ellos podemos lograr un clima que permita a nuestros emprendedores alcanzar los niveles de competencia exigidos en el mercado.

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- Los diferentes planes estratégicos desarrollados en Sevilla, perseguían este objetivo, pero lejos de conseguir los resultados esperados, han sido, en muchos casos, fuente de frustraciones, y motivo de salida de jóvenes talentos hacia otros lugares más sensibles a su desarrollo.
- A través de la cultura de la subvención y el subsidio a la investigación y a la creatividad, se ha conseguido anestesiar el talento, y poco a poco hemos ido



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

perdiendo competitividad en la ciudad, y lo que es peor, credibilidad en las instituciones y en la eficacia de sus medidas.

- A pesar de los diferentes anuncios realizados de manera repetitiva, el emprendedor sigue encontrando múltiples trabas administrativas para iniciar su actividad empresarial. Las iniciativas para agilizar procedimientos, han terminado por convertirse, en la mayor parte de los casos, en un escalón más de una ineficiente burocracia.
- Espacios productivos de la ciudad están hoy desconectados. Concretamente, Cartuja 93 no puede ser definido en el Pleno municipal por miembros del gobierno como un espacio privativo ajeno a la preocupación del Ayuntamiento.
- Por otro lado, nuestra ciudad ha sido receptora de fondos procedentes de la UE, pero en la mayor parte de los casos, a través de los programas que se derivan desde el Gobierno de la Nación o desde la propia Comunidad Autónoma, renunciando a participar en otros proyectos europeos, que hubieran dotado a Sevilla de una mejor posición en un contexto en el que, por obligación, debe situarse.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Tenemos que conseguir poner de acuerdo las líneas de investigación universitarias con las empresas y expresar esa unión en espacios productivos que faciliten la conexión de estas investigaciones con su aplicación en el mundo empresarial.
- La ciudad tiene que ofrecer a sus creadores los espacios adecuados para su crecimiento, los canales necesarios para su salida al exterior, y apoyarles en su interconexión con el resto del mundo, en un intercambio permanente de experiencias.



12. Una ciudad que cuida del talento y de sus emprendedores

- El Ayuntamiento tiene que ser el mejor facilitador de la investigación, el desarrollo y la innovación, y al mismo tiempo, el primer embajador de la creatividad y el emprendimiento de nuestra ciudad.
- La creación de empresas y, por tanto, la generación de empleo, tiene que estar protegida, fomentada y apoyada desde todas las instituciones. Para ello, el Ayuntamiento deberá ser el primer cómplice del emprendedor, su mejor socio, su principal aliado. Tenemos que lograr que cualquier emprendedor encuentre en Sevilla las condiciones adecuadas para llevar adelante su empresa.
- La ciudad de Sevilla debe estar entre la vanguardia del desarrollo científico, la captación de talento y la atracción de inversiones de alto desarrollo tecnológico. Para ello, debe contar con instrumentos e infraestructuras que favorezcan la migración hacia la economía del conocimiento. Uno de los más importantes es el Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93, en el que se concentrarán empresas de alto nivel tecnológico, centros de investigación y centros de formación científica en un entorno innovador y altamente atractivo.
- El Ayuntamiento tiene que ser más proactivo, y poner las herramientas necesarias para que Sevilla participe de manera activa en los diferentes proyectos europeos, liderados por ciudades de todo el continente, de manera que le lleven a ocupar un lugar de referencia en Europa, y que aporte las ayudas necesarias para que emprendedores, innovadores y en general el talento de nuestra ciudad, encuentre aquí las condiciones necesarias para su asentamiento y desarrollo.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

¿QUÉ VAMOS A HACER?

39. Atracción y retención del talento: La apuesta por la nueva economía.

482. Las universidades constituyen el elemento fundamental para el desarrollo de la investigación y del talento en nuestra sociedad. La aplicación a la vida real o al mundo de la empresa de los trabajos allí realizados, es una de las obligaciones de la Administración. Para ello, el Ayuntamiento estará en permanente contacto con las Universidades sevillanas, con el objetivo de apoyar el desarrollo de los proyectos de investigación, y su conexión con el mundo de la empresa.

483. Atención especial tenemos que dar a los universitarios en nuestra ciudad, tanto a los residentes, como a los visitantes en programas de intercambio. Colaboraremos con las instituciones en la puesta en marcha de programas de acogida para estudiantes y profesores.

484. En este sentido, de manera directa, o a través de las diferentes universidades que operan en nuestra ciudad, se trabajará en la relación con otras universidades y Centros de Investigación, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos conjuntos. El Ayuntamiento se pondrá a disposición de las instituciones docentes para la puesta en marcha de estos programas.

485. Se establecerán acuerdos para la colaboración y el apoyo a las diferentes Escuelas de Negocio existentes en nuestra ciudad, así como los Institutos y Centros de Investigación. Trataremos de facilitar la implantación en nuestra ciudad de nuevos centros tecnológicos.



12. Una ciudad que cuida del talento y de sus emprendedores

486. En la ciudad de Sevilla existen diferentes espacios productivos, polígonos industriales, parques empresariales, viveros de empresas y otros elementos, que entre todos deben ofrecer las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad creativa, innovadora y empresarial.

El Ayuntamiento tiene que velar por el mejor funcionamiento de estos espacios, colaborar con las entidades que lo gestionan, y cuando sean de titularidad municipal, asegurar el mejor funcionamiento y conservación de los mismos, contando para ello con la iniciativa de los propios usuarios.

40. Apoyo a las iniciativas emprendedoras.

487. En colaboración con los diferentes Agentes Sociales y Económicos, y utilizando para ello las iniciativas que las instituciones de la ciudad, de la provincia y de la Comunidad Autónoma disponen, el Ayuntamiento pondrá a disposición de los emprendedores las diferentes líneas de ayuda, apoyo, asesoramiento y tutela. Para ello, el criterio fundamental, por un lado, evitar la duplicidad de actuaciones, y por otro, velar para que las que existan o se pongan en marcha se lleven a cabo de manera eficiente y evitando crear estructuras sobredimensionadas.

488. La agilización de los trámites administrativos para la constitución o el desarrollo de empresas, debe convertirse en una actuación permanente, identificando cuellos de botella dentro de la administración, y colaborando con los Agentes que pueden mejorar el rendimiento y la eficacia en estos procesos.

489. Utilizando los recursos actualmente disponibles en la administración municipal, y a través de los diferentes canales de comunicación existentes,



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

se pondrán a disposición de los emprendedores y empresarios toda la información útil para el desarrollo de su actividad.

490. Se facilitará el acuerdo con la Cámara de Comercio y las Organizaciones Empresariales para la creación de un centro de empresa virtual.

491. Se llevará a cabo una revisión de la actual gestión de los viveros de empresas y otros mecanismos de fomento empresarial, de los que dispone el Ayuntamiento para el apoyo a los emprendedores, para lograr la mayor eficacia en su funcionamiento, con el apoyo de los Agentes Sociales y Económicos en su desarrollo.

492. De acuerdo a las disponibilidades financieras existentes, se pondrán en marcha programas de ayudas para emprendedores, basadas en el apoyo y tutela de los proyectos, asesoramiento y acompañamiento para la búsqueda de socios y/o financiación, y apoyo a la comercialización de productos y servicios.

493. El Ayuntamiento incorporará dentro de las actividades de promoción de la ciudad, los productos y servicios de empresas sevillanas de base tecnológica, innovadores, nuevos diseños, etc., propiciando una mayor difusión que contribuya a afianzar su actividad.

494. Se promoverán acuerdos con las principales empresas con sede en Sevilla para su colaboración en los proyectos desarrollados en la red de viveros, mediante fórmulas de patrocinio y mecenazgo. Se propone estimular de forma explícita la utilización de los mecanismos de apoyo al emprendimiento en el seno de las empresas, especialmente el capital semilla, para apoyar el desarrollo y crecimiento de spin-offs de origen empresarial.



12. Una ciudad que cuida del talento y de sus emprendedores

495. Se promoverá la conexión entre inversores privados y nuevos emprendedores a través de una red informal de financiación. El Ayuntamiento de Sevilla seleccionará aquellos proyectos de alto valor añadido y mediará en la búsqueda de inversores privados, con el fin de promover su posterior colaboración.

496. Colaboraremos con las asociaciones, escuelas, empresas y profesionales del sector de la moda y el diseño para su difusión y promoción ante los ciudadanos y el sector empresarial. Se destinará un espacio significativo para la acogida de iniciativas de fomento del diseño en nuestra ciudad.

497. Oficina de Atención al Inversor. Se creará una Oficina de Atención al Inversor como instrumento indispensable para el asesoramiento y guía de los inversores que desean implantarse en nuestra ciudad.

498. Atracción de instituciones nacionales e internacionales a Sevilla. Trabajaremos activamente con el objetivo de sensibilizar a los centros de decisión de organismos nacionales e internacionales para que se instalen en nuestra ciudad.

41. Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93.

499. Cartuja y sus empresas tienen que decidir sobre su identidad y dar un enfoque de liderazgo definitivo en diversos sectores. Las empresas allí instaladas tienen que participar en el diseño futuro del parque, y ayudar a lograr la marca de excelencia a la que todos aspiramos, y entre todos mejorar progresivamente el concepto de parque tecnológico y científico de vanguardia.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

500. Es necesaria la ordenación de los espacios en superficie y de las zonas verdes y jardines, la construcción de nuevos aparcamientos, y dotaciones en general. A partir de ahí, el mantenimiento de esta zona tiene que permitir presentarla al exterior como un punto de referencia internacional.

501. El parque necesita que el Ayuntamiento solucione el grave problema de transporte que le atenaza. Mejorar los accesos, y adaptarlos a la población que allí se mueve, incrementar las líneas y la frecuencia de TUSAM en la isla, y por supuesto, promover la llegada del metro subterráneo, son medidas con diferente plazo de implantación, sobre las que marcamos nuestras prioridades.

502. Dentro de su desarrollo, Cartuja 93 debe liderar proyectos concretos que le ayuden a atraer la atención del entorno. Desde el Ayuntamiento vamos a apostar porque Cartuja se convierta en un espacio para la eficiencia energética, enfocando hacia este objetivo todas las intervenciones, y promoviendo actuaciones de las empresas en este sentido. Este es un enfoque que interesa a la ciudad de Sevilla, pero debe ir más allá, debemos convertirnos en la capital de este esfuerzo y lanzar este mensaje más allá de nuestros límites territoriales.

42. Acceso a iniciativas comunitarias.

503. El Ayuntamiento pondrá en marcha una estrategia de actuación encaminada al acceso a los diferentes proyectos de la Unión Europea, como herramientas de financiación adicional, para lograr los niveles adecuados de desarrollo y competitividad. Para ello fomentará la cooperación con otras ciudades europeas, en proyectos conjuntos, con la participación de empresas y otras instituciones.

13. Una ciudad que respeta su legado cultural

504. Dentro de los servicios municipales se prestará especial atención a la información que se pueda prestar a empresas innovadoras y emprendedores para acceder a líneas de financiación comunitaria, programas de cooperación transregional, transferencia de buenas prácticas, etc.

505. Para el desarrollo de estos programas, el Ayuntamiento contará con la participación de asociaciones empresariales, institutos tecnológicos, colegios profesionales, Cámara de Comercio, y todas aquellas entidades interesadas en la innovación y el desarrollo de nuestra ciudad.

Objetivo 13.

Una ciudad que respeta su legado cultural.

Sevilla ha estado en la vanguardia de movimientos culturales en diferentes épocas de la historia, no en vano, ha sido fuente de inspiración, escenario, cuna, referencia de múltiples creadores autóctonos y ajenos. Nuestra ciudad tiene una capacidad especial para inspirar la creatividad en todas las dimensiones de las artes, y tiene un legado que gestionar y donar a generaciones futuras.

Nuestro plan para convertir a Sevilla en referente cultural se canalizará a través de los siguientes objetivos:

- La defensa de la creatividad y el talento de esta ciudad.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

- La recuperación y conservación del patrimonio histórico artístico y su puesta a disposición de la ciudad.
- El impulso de un importante sector empresarial, el del arte y la cultura, como fuente de creación de empleo y dinamización de la economía.
- El aumento de nuevas ofertas culturales que hagan nuestra ciudad más atractiva y atraigan nuevos visitantes.

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- Durante los años de gobierno socialista la cultura ha ido perdiendo importancia tanto en la recuperación del patrimonio como en la calidad y variedad de la oferta de la actividad cultural. En estos años hemos visto como otros alcaldes reivindicativos y preocupados por las distintas manifestaciones artísticas han conseguido para sus ciudades proyectos interesantes que han llevado a cabo como iniciativa propia de los ayuntamientos o en colaboración con otras administraciones y entidades públicas y privadas.
- La política de la Delegación de Cultura a través del ICAS (Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla) ha supuesto un retroceso en las relaciones municipales con los distintos agentes y entidades culturales. En vez de ser cada vez más operativos y transparentes en la gestión, se han empeorado las condiciones de eficacia, eficiencia y agilidad al haber aumentado la burocratización de la gestión administrativa.
- Según el Balance Anual del Turismo en Sevilla, en una escala del 1 al 5, la intensidad del motivo de los turistas que vinieron a Sevilla en 2009 buscando enriquecimiento cultural es del 4,31. Este dato indica claramente la importancia de Sevilla para el segmento de turismo cultural, que debemos cuidar con un patrimonio restaurado y una oferta cultural variada y de calidad por el impulso económico que puede generar para nuestra ciudad.



13. Una ciudad que respeta su legado cultural

- La falta de criterio a la hora de acometer nuevos proyectos culturales, de ver nuestro patrimonio en abandono, de no ser reivindicativos para exigir a otras administraciones sus obligaciones en relación a la cultura de nuestra ciudad, tiene que dar paso a un nuevo impulso en el que la cultura y las artes volverán a ser seña de identidad de Sevilla.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Sevilla va a recuperar el impulso cultural que necesita de acuerdo con su historia y su patrimonio, gracias a los grandes creadores sevillanos, cuyo potencial creativo es inmenso.
- Queremos recuperar una cultura potente, activa, ilusionada y llena de expectativas, y creemos que, en esto, el Ayuntamiento es determinante.
- Defendemos el arte como cultura y como sector económico generador de empleo y riqueza para la ciudad.
- Queremos una cultura en libertad y sin intervencionismo partidista. La cultura como creación, como educación, como expresión del espíritu. El Ayuntamiento debe actuar como dinamizador de la cultura, colaborador con los creadores y con las empresas culturales que son los verdaderos actores principales de este escenario.
- Desde el Ayuntamiento tenemos que seguir apoyando a los creadores y a la empresa cultural en general, canalizando ayudas para la promoción, el fomento y el desarrollo de la actividad cultural, y ampliando los Incentivos no dinerarios, como son las cesiones de espacios municipales, la aportación de medios técnicos como iluminación, sonido, etc. y la difusión, promoción y publicidad de eventos todo ello con criterios objetivos de transparencia, y profesionalidad y con plena difusión y publicidad.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

- Es necesario aplicar los criterios de transparencia y eficacia en el desarrollo de proyectos culturales, en los concursos públicos y en el fomento del patrocinio y mecenazgo. En todos los casos deberán primar criterios objetivos, la trayectoria y profesionalidad de los concurrentes.
- El arte y la cultura debe llegar a todas las capas de la población. Desde el Ayuntamiento tenemos que velar porque la infancia, los mayores y cada uno de los Distritos puedan acceder a una oferta cultural adecuada.
- El criterio de eficiencia nos debe permitir acabar con la infrautilización cultural de los espacios en Centros Cívicos, y en los diferentes espacios culturales de la ciudad. Hay que lograr transformar los recursos culturales en productos que puedan ser accesibles para el público, con las lógicas de medidas de conservación que en cada caso se estimen necesarias.
- Por último, la ciudad tiene que reconocer el esfuerzo de sus creadores, y públicamente y de manera periódica, premiar los esfuerzos de los mejores en las diferentes ramas del arte.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

43. Patrimonio Histórico-Cultural.

506. Llevaremos a cabo la actualización del catálogo de edificios y bienes culturales, propiedad del Ayuntamiento, conociendo su situación actual, estado de uso, y posibilidades de utilización para diferentes objetivos.

507. Creación de un portal digital para hacer accesible a todos, el patrimonio de la ciudad. Este portal pondrá a disposición de todos los ciudadanos, nuestro rico patrimonio histórico-artístico.



13. Una ciudad que respeta su legado cultural

508. Con el objetivo de preservarlos, pondremos en marcha un plan global que, además de atender a su permanente conservación, afronte con celeridad la restauración y limpieza de aquellos edificios y monumentos que constituyen el núcleo de la memoria de la ciudad.

Este plan se acompañará de campañas educativas y de difusión, para propiciar el conocimiento de su significado y la importancia de frenar los actos vandálicos de los que son objeto.

509. Mediante políticas de apoyo y diversos convenios, se harán accesibles y se difundirán los bienes culturales ocultos o poco conocidos de la ciudad. Entre ellos, se acercarán a los ciudadanos, fundamentalmente, aquellos que guardan las iglesias, conventos y monasterios, a través de un convenio específico con la Diócesis de Sevilla.

510. Garantizamos el funcionamiento y la independencia de los diferentes Patronatos e Instituciones encargadas de velar por el respeto del patrimonio en nuestra ciudad.

511. El Ayuntamiento prestará especial atención al Real Alcázar de Sevilla con el fin de asegurar el perfecto estado del conjunto monumental, la mejora del itinerario de visitas y la realización de actividades acordes al Palacio Real. Para ello, entre otras medidas, se confiará la figura del Alcaide del Alcázar a una persona de reconocido prestigio profesional.

512. Exigimos al Gobierno de la Nación, la restauración y mantenimiento del Museo Bellas Artes, Arqueológico y Costumbres Populares, tal y como se han comprometido.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

513. Vamos a promover diferentes acuerdos para la divulgación de las colecciones y actividades de los distintos museos privados de la ciudad: Museo Militar, de Carruajes, del Flamenco, etc.

514. Se rehabilitarán edificios del patrimonio histórico municipal buscando nuevas formas de uso y disfrute público por los ciudadanos, dotándolos de contenidos que enriquezcan el conocimiento de nuestra historia y de nuestra arquitectura.

44. Arte-Cultura.

515. Se abrirán nuevos espacios que estarán a disposición de los artistas y creadores en las diferentes ramas del arte, para que puedan iniciar su trabajo en buenas condiciones, de manera temporal, hasta que logren despegar en su actividad.

516. Pondremos en marcha nuevas fórmulas de apoyo a la investigación, la producción y la promoción de todo tipo de proyectos artísticos, colectivos o individuales, mediante la canalización de los mismos hacia líneas de ayuda de las diferentes administraciones, o con incentivos en forma de cesión de espacios, promoción conjunta, o cualquier otro al alcance del Ayuntamiento.

517. Dentro de las iniciativas de la Unión Europea a presentar un programa dirigido a fomentar el intercambio de experiencias artísticas entre creadores de diferentes regiones de Europa con Sevilla. Se concretarán en ayudas que permitirán a los artistas sevillanos completar su formación y crecimiento en otras ciudades de Europa.

13. Una ciudad que respeta su legado cultural

518. En esta línea, el Ayuntamiento colaborará en la promoción de los artistas sevillanos a través de programas de colaboración e intercambio con otros municipios españoles.

519. De cara a implicar a los artistas en la mejora de la ciudad y generar nuevas oportunidades, vamos a potenciar la fórmula de los concursos de ideas para que puedan desarrollar su talento en los distintos ámbitos de la creación, y en diferentes espacios de la ciudad.

520. Llevaremos a cabo la ampliación de la programación cultural a nuevos espacios, no considerados antes para la exhibición, más próximos al ciudadano y especialmente atractivos para el artista. Espacios que provoquen la interacción entre creador y espectador, entre arte y ciudad.

521. Proponemos la programación adecuada durante todo el año para determinados espacios en los barrios, en todo tipo de actividades culturales. Los 18 Centros Cívicos se convertirán en 18 espacios culturales de proximidad.

522. Apostaremos porque Sevilla cuente con una nutrida oferta nocturna, generada por diferentes Agentes Culturales, con el apoyo y empuje del Ayuntamiento, como representante de la propia ciudad.

45. Literatura, poesía y bibliotecas.

523. Servicios de Préstamo a la demanda. En los Centros Cívicos de los Distritos que carecen de infraestructuras bibliotecarias, se instalará el servicio de préstamo de libros, basado en el sistema informático que se utiliza en las Bibliotecas Municipales.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

524. Duplicamos el servicio de bibliobús, mediante nuevas rutas, para llegar a todas las zonas con carencias en bibliotecas.

525. Servicio de tele-biblioteca a domicilio para que todas aquellas personas mayores, enfermas o discapacitadas reciban en su domicilio los libros y otros materiales documentales.

526. Plan Bibliotecas Accesibles para todos con eliminación de todas aquellas barreras arquitectónicas que presenten las actuales bibliotecas municipales.

527. Acuerdo con Organizaciones de discapacitados, para la colaboración y asesoramiento en la compra de material bibliográfico accesible para discapacitados sensoriales (libros en sistema Braille, material audiovisual con interpretes para sordos, etc.).

528. Apoyo y promoción de la Feria del Libro de Sevilla y la Feria del Libro antiguo y de ocasión, así como otros certámenes relacionados con la producción literaria, como el día del libro, celebrado cada 23 de abril.

529. La tradición poética de Sevilla, desde la poesía medieval a la Edad de Plata tendrá su centro en el Convento de Santa Clara, para su estudio, difusión y conocimiento.

46. Artes escénicas.

530. Apoyo al Festival Internacional de Teatro de Sevilla y la Festival Internacional de Danza. Consolidación del Festival de Cine Europeo.

531. Rentabilización del Teatro de la Maestranza, con la cesión de sus instalaciones para eventos.



13. Una ciudad que respeta su legado cultural

532. Convenio entre administraciones para la recuperación de un importante espacio escénico de nuestra ciudad como sede permanente del Festival de Cine Europeo de Sevilla.

533. Ciclo de Teatro Clásico en el período estival en espacios al aire libre de la ciudad repartidos por todos los Distritos.

534. La Noche del Teatro. El 27 de marzo de cada año, una cita con la creación y la producción escénica por toda Sevilla.

535. Acuerdo con el Conservatorio Profesional de Danza de Sevilla para la promoción y proyección de jóvenes valores de la danza.

47. Artes plásticas.

536. Creación del Patronato del Museo de Bellas Artes de Sevilla, con la presencia del Ayuntamiento de Sevilla y donde participen distintas instituciones públicas, entidades privadas y expertos

537. Proyecto Mercado Puerta de la Carne para jóvenes creadores.

538. Proyecto Pabellón Real para exposiciones temporales. Plaza de América-Plaza de las Artes.

539. Colaboración con el centro Velázquez. Renegociación del convenio firmado entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Fundación FOCUS Abengoa en beneficio de la ciudad, con nuestro pintor más universal como referencia.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

540. Apertura de la BIACS (Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Sevilla) a nuevos patrocinadores privados que contribuyan a su desarrollo y continuidad.

48. Cerámica y artesanía.

541. Revitalización del Mercado de Artesanías del Postigo, poniendo a disposición de los artesanos este espacio para divulgación y creación de las artesanías más arraigadas en nuestra ciudad.

542. El Museo de Cerámica de Triana albergará un proyecto de difusión y promoción de los artesanos de la cerámica trianera.

543. Acuerdo con Patrimonio del Estado, propietario de la Colección de Cerámica Pickman La Cartuja para integrarla en el Museo de Cerámica de Triana.

544. Programa para la puesta en valor de la imaginaria sevillana.

49. Música.

545. Apoyo directo a las diferentes manifestaciones musicales de la ciudad, como el Festival de Música Antigua, el Festival Joaquín Turina, Los Lunes con nuestros músicos, o los conciertos de la Orquesta Barroca entre otros.

546. Programa de conciertos de artistas de relevancia internacional en el Olímpico, Grandes en el Olímpico.

547. Compromiso con la continuidad, desarrollo y promoción de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.



13. Una ciudad que respeta su legado cultural

548. Programa de conciertos en colaboración con la Orquesta Barroca de Sevilla.

549. Organización de conciertos de música en iglesias sevillanas, y en espacios al aire libre, y celebración del Día Internacional de la Música, a través de conciertos repartidos en distintos espacios por toda la ciudad.

550. Colaboración con las orquestas de música clásica para la organización de actividades didácticas y formativas.

551. Ciclo de ópera representada en pantallas gigantes colocadas en lugares emblemáticos de la ciudad.

552. Representaciones de Grandes Coros de Operas, en colaboración con el Coro de Amigos del Teatro de la Maestranza.

553. Representación de Opera en el Patio de la Montería del Real Alcázar de Sevilla.

554. Recuperación del Festival de Música de Cine que se celebraría paralelamente a las actividades del Festival de Cine Europeo.

555. Reorganización de ayudas públicas para apoyar a espacios privados de música alternativa.

50. Otras actuaciones: flamenco, festival de cine, reconocimientos y conmemoraciones.

556. Difusión y promoción de las actividades de las peñas flamencas.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

557. Apoyo a la Bienal, como el más prestigioso festival del mundo y referente internacional del flamenco, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

558. Solicitud a la Academia Europea de Cine (EFA) para la celebración un año de la legislatura de la ceremonia anual de los Premios al Cine Europeo.

559. Muestra de cine de jóvenes autores, jornadas de cine, ciclos formativos, etc.

560. En colaboración con la Universidad de Sevilla ampliamos los premios en todas las disciplinas artísticas, a los mejores currículum académicos de los alumnos universitarios sevillanos.

561. Se recuperarán los siguientes premios: Premio de Poesía Luis Cernuda, Premio de Música Joaquín Turina, y premio de Teatro Hermanos Machado.

562. Se establecerán reconocimientos en la siguientes categorías: Pintura, Premio Velázquez; arquitectura, Premio Aníbal González; diseño y fotografía.

563. En colaboración con toda la sociedad sevillana, el Ayuntamiento dará los pasos necesarios para conmemorar los 500 años de la vuelta al mundo y el 400 aniversario del nacimiento de Murillo.

Objetivo 14.

Una ciudad que fortalece su Marca.

La función del Citybranding y Citymarketing es aumentar la imagen positiva de la ciudad y exponer sus potencialidades. Las ciudades compiten para atraer visitantes, negocios e inversiones que suman nuevos residentes y empresas. En esta competición, cobra un especial significado la imagen de la ciudad. Aplicado a los territorios, tiene que ver con rescatar los valores, las creencias y la identidad misma de la ciudad para trasladarla a los públicos de interés.

Se trata de introducir estos conceptos en nuestra ciudad, y hacerlo con la perspectiva 2011-2029. El objetivo de la Sevilla del próximo 29 puede contribuir a relanzar nuestra posición internacional que ya tuvo hitos destacados en el 29 y en el 92. Entonces fueron una Exposición Iberoamericana y otra Internacional. Ahora se trata de buscar nuestro futuro. Sevilla hoy más que nunca necesita revitalizar su marca ante el resto del mundo, para participar de los beneficios que ofrecen los procesos de internacionalización.

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

- Sevilla lleva 18 años sin promocionarse de manera coherente ante el exterior. Nuestro mensaje es Destino Sevilla (campana del Ayuntamiento), y cuando el viajero llega se encuentra con una campana que dice Hay otra Sevilla (campana Diputación). Dos administraciones que dicen lo contrario.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

Que no unen ni marca ni mensaje. Error en el planteamiento de marca y en el desarrollo del marketing.

- Competitividad entre ciudades por 927 millones de turistas en 2010. En estos momentos los países no compiten entre sí por los visitantes, lo hacen principalmente las ciudades. Sevilla debe competir con las grandes ciudades porque tiene historia, identidad y patrimonio suficiente para ser líder en visitas. Falta innovación, marca de ciudad, inversión constante en promoción de su singularidad y atractivos.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Sevilla debe estar en el grupo de grandes ciudades globales y convertirse en referente. Debemos estar en la relación mental de marcas de ciudades que primero llegan a la cabeza del viajero como preferidas, fiables, mejores, como una postal permanente en el recuerdo.
- La marca de Sevilla somos todos y cada uno de nosotros los 365 días del año. Las claves serán la facilidad de acceso, la comodidad y la mínima necesidad de esfuerzo para disfrutar de nuestras excelencias.
- Sevilla debe optar a medio plazo a estar entre las 50 primeras ciudades del mundo como: Dublín, Amsterdam, Praga, Kiev, Viena, Bucarest o Budapest.
- No se trata solo de poner a Sevilla de moda, sino presentarla como tendencia permanente, porque las modas pasan como ya ha ocurrido tras el 92.
- Tenemos que aprender a comunicar la marca para proyectar, posicionar y generar ilusión y atractivo a los visitantes.
- Pero la proyección de la marca también tenemos que hacerla sobre nuestros propios ciudadanos, para mejorar la autoestima local. Tenemos que conseguir que cada sevillano sea un vendedor más de las excelencias de su ciudad.



¿QUÉ VAMOS A HACER?

564. Dentro de la estructura actual del Ayuntamiento, y utilizando los recursos que éste cuenta, complementado con los profesionales que sean estrictamente necesarios, vamos a crear un equipo especializado para el desarrollo y la consolidación de la Marca Sevilla, en el contexto que se considere más eficiente, con una inversión optimizada y una estrategia de marketing coherente, de calidad y con campañas de presencia mundial adaptadas a cada momento.

565. Todo este proceso deberá llevarse a cabo mediante la colaboración entre el sector público y el sector privado.

566. El Alcalde será un activo en primera persona para implicar a todos los ciudadanos, sentir y pensar el proyecto con ellos, promover el consenso sobre los problemas que debe superar la ciudad y hacer que se ilusionen 700.000 sevillanos con el futuro.

567. Una vez alcanzada la consolidación y la interiorización de la Marca por la ciudad, tenemos que lanzarla al mundo. Esta internacionalización de Sevilla se basará en cuatro pilares:

- Ciudad competitiva, con una marca consolidada.
- Ligada a la creatividad y la innovación en cualquier ámbito.
- Excelencia del legado cultural.
- Receptividad de la ciudad a los proyectos que aporten valor.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

568. Las líneas de trabajo sobre las que debe apoyar su consolidación la Marca Sevilla son:

- Administración Eficiente y transparente, al servicio del ciudadano.
- Legado Cultural Único: grandeza en el pasado y proyección al futuro.
- Condiciones naturales y ambientales excelentes de la ciudad.
- Edificios singulares, posibilidades de utilización.
- Colaboración público-privada como criterio general.
- Cuida Sevilla, es tu casa, lo común es de todos, cuídalo-respétalo-protégelo.
- Hagámoslo bien. Liderazgo con diálogo, nuevo Gobierno ejemplar con rigor y responsabilidad.
- Sevilla más humana, apoyo municipal a toda la red de ONG que ayudan a los desfavorecidos.
- Sevilla siempre con Andalucía, campaña para reforzar liderazgo territorial y demandar las ventajas por la capitalidad.
- Sevilla con otras ciudades, búsqueda de acuerdos con otras ciudades para liderar el sur de Europa.
- Sevilla, puente con América: recuperación de los vínculos americanistas de la ciudad.

Los Proyectos de ciudad que exponemos en este programa estarán estrechamente vinculados a todas estas líneas de trabajo.

Objetivo 15.

Una ciudad que cuida a sus barrios.

CASCO ANTIGUO

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

El Casco Antiguo es el eje vertebrador de la ciudad, el motor turístico y el que, en mayor medida, proyecta la imagen exterior de Sevilla. Por ello, la atención y el mimo de esta zona de la ciudad repercuten en el día a día de miles de sevillanos y sevillanas. La impresión de ciudad descuidada que actualmente ofrece el Centro de Sevilla es una triste evidencia; por ello, es fundamental la limpieza, el cuidado de los espacios públicos y zonas verdes, la presencia policial y el cuidado del mobiliario urbano. Es urgente replantear los accesos y aparcamientos que den servicio a la población y fomenten el comercio.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Queremos que el Casco Antiguo sea un lugar donde todos quieran vivir y trabajar por sus servicios y comodidad y donde el bienestar de vecinos, comerciantes y visitantes sea nuestra prioridad. Queremos que haya libre acceso de forma ordenada, aparcamientos, más transporte público y Metro. Que la basura esté en contenedores soterrados, tener una Policía cercana.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

Queremos calles limpias, árboles en cada alcorque y más vegetación en las plazas duras con fuentes limpias. Queremos que el Casco Antiguo sea reflejo de la Sevilla internacionalesmenteconocida, limpia y cuidada.

¿QUÉ VAMOS A HACER CERCA DE TI?

569. Derogación del Plan Centro, dotación de aparcamientos en el perímetro del Casco Antiguo y las líneas 2 y 3 de Metro con nuevas estaciones en Plaza Nueva y Alameda.

570. Mejora de la seguridad del Distrito, con la implantación de la Policía de Barrio.

571. Reurbanización de la zona de acceso en la bajada y rampa al río junto a la Estación de Plaza de Armas.

572. Plan de recogida de basura con contenedores soterrados y horarios razonables.

573. Plan de limpieza, supervisión y mantenimiento de acerado y vía pública, mobiliario urbano, fuentes y jardines.

574. Programación anual de reparación de calles en mal estado y plan de apertura de calles para soterramiento del cableado de distintas empresas en una única obra, con información a vecinos y comerciantes del corte de calles.

575. Repoblar alcorques existentes y creación de nuevas zonas verdes en plazas duras.

576. Nueva oferta deportiva y de ocio en el río, con la reurbanización del Paseo Juan Carlos I.



15. Una ciudad que cuida sus barrios

577. Homologación de criterios y colores en el mobiliario de terrazas y mobiliario urbano.

578. Construcción de Centro de Día de mayores y guarderías para el Distrito de acuerdo con la Junta de Andalucía.

579. Remodelación del Mercado del Arenal.

580. Plan de Iglesias y Conventos de Sevilla actuaciones encaminadas a la difusión del patrimonio histórico y artístico como nuevo producto turístico cultural.

581. Reurbanización de la Plaza de Armas.

MACARENA

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

El Distrito Macarena vive una realidad evidente con el desequilibrio entre el volumen de población, los servicios y equipamientos existentes. Esta situación además debe contemplarse desde la perspectiva de la evolución por el envejecimiento que en su conjunto está experimentado el Distrito lo que deriva a exigencias distintas a las existentes.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Queremos establecer nuevas condiciones de accesibilidad y movilidad del Distrito. Hay que actuar de una vez por todas en áreas tradicionales como La Barzola y Retiro Obrero. Contemplamos mejoras para la Macarena



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

como son dotaciones de ocio y esparcimiento, especialmente deportivas y para personas mayores. Queremos que nuestras calles presenten unas condiciones dignas, trabajando por la mejora de los espacios públicos y por la integración de las personas en aquellas zonas con necesidades específicas.

¿QUÉ VAMOS A HACER CERCA DE TI?

582. Mejora de la seguridad del Distrito con la implantación de la Policía de Barrio.

583. Construcción del paso subterráneo de San Lázaro previa solicitud de fondos disponibles en la Unión Europea para movilidad, así como las ayudas correspondientes del Estado y de la Junta de Andalucía.

584. Construcción de aparcamientos subterráneos para residentes en: Colegio Felipe Benito, Campos de Soria-Cisneo Alto y en la Plaza del Olivo.

585. Dotación de los siguientes equipamientos, de acuerdo con la Junta de Andalucía:

- Centros de Día para Mayores en:
 - Hogar Virgen de los Reyes.
 - Barriada Campos de Soria-Cisneo Alto.
 - Retiro Obrero.
- Guardería Pública en la zona de la Avenida de Llanes.
- Proyecto para adecuar la zona verde y deportiva en el Paseo Juan Carlos I, Centro de Interpretación de la Naturaleza en el entorno del río, promover la pesca deportiva, y desarrollar talleres de ecología.



15. Una ciudad que cuida sus barrios

- En función de las disponibilidades de recursos se pondrá en marcha la construcción de piscina cubierta, en Centro Deportivo Begoña, así como, dotación de equipamientos culturales en la antigua Fábrica de Vidrio en la Avenida de Miraflores.
- Renovación de instalaciones del Club Deportivo de Remo Guadalquivir.
- En el Centro Juvenil en el Hogar San Fernando se habilitarán locales de ensayo para grupos musicales y teatrales, talleres para impartir cursos, sala para proyecciones audiovisuales, escenario, sala de exposiciones, sala de informática.
- Revitalización del mercado de abastos de la barriada de Villegas, único mercado de abastos del Distrito.
- Mejorar los centros educativos del Distrito, mejorando los cerramientos de colegios como Valdés Leal (barriada de Santa María de Ordás) e Infantil Santa Catalina (barriada Santa Catalina), entre otros.

NERVIÓN

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

Nervión ha pasado a ser el centro neurálgico de la ciudad, especialmente por la concentración de comercios y zonas de ocio. Esta situación ha generado necesidades de mejora en los servicios de limpieza, mantenimiento del viario público, acerados y seguridad. Del mismo modo, la falta de determinados servicios públicos demandados por la población, (como es una biblioteca) o la necesidad de modernización de edificios (como son los mercados no



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

rehabilitados o los equipamientos provisionales), son claves en el día a día de Nervión.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Queremos un Distrito limpio, seguro, donde el descanso se una con la diversión controlada y donde los vecinos puedan tener acceso real a las decisiones que nos afecten en el Distrito para conseguir un trato igualitario y justo.

¿QUÉ VAMOS A HACER CERCA DE TI?

586. Implantación de la Policía de Barrio, más cercana y eficaz para garantizar la seguridad ciudadana en el Distrito y que lleve a cabo acciones para evitar la práctica de la prostitución en la calle Santo Domingo de la Calzada y zonas aledañas.

587. Reurbanización del entorno del mercado y ambulatorio de Las Palmeritas.

588. Rehabilitación de las viviendas de la calle Nebli de acuerdo con la Junta de Andalucía.

589. Reurbanización de la Gran Plaza como plaza vertebradora de Nervión.

590. Renovación del pavimento del tramo de calzada rojiza de la Avenida de La Buhaira que une los dos parques.

15. Una ciudad que cuida sus barrios

591. Eliminación de la pérgola de cemento situada en la calle Juan Antonio de Cavestany.

592. Regulación de mercadillo Marqués de Pickman.

593. Dotación de un Centro Cívico en Puerta de la Carne para dar servicio a La Florida, Luis Montoto, Carmen Benítez, Tivoli y Prado de San Sebastián.

594. Rehabilitación de la Escuela de Adultos de San Bernardo para usos sociales de participación ciudadana del Distrito.

595. Construcción de un aparcamiento subterráneo en los parques Federico García Lorca, Blanco White/Juglar y Plaza Tivoli.

596. Remodelación del mercado antigua Estación de Cádiz.

597. Nuevo Distrito Judicial Prado, una respuesta realista y factible que da solución a las necesidades del sector judicial sin necesidad de moverse del entorno del Prado para cumplir las expectativas del sector en la ciudad de la justicia.

598. Remodelación de la Antigua Fábrica de Artillería: convertir la fábrica de Bronce en centro neurálgico del barrio de San Bernardo y en un referente de la ciudad, incluyendo espacios culturales y de ocio.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

CERRO-AMATE

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

El Distrito Cerro-Amate presenta una elevada tasa de desempleo, con algunos núcleos de población en situación de exclusión social que requieren una dedicación especial. Del mismo modo hay barrios con población joven y activa que presentan unas demandas muy diferentes, con exigencias de limpieza, seguridad y servicios. La carencia de infraestructuras, como son los aparcamientos, y la falta de mantenimiento de las existentes son el punto de partida de cara a los próximos años.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Queremos desarrollar medidas que promuevan la creación de empleo en el Distrito; que los servicios sociales atiendan con prontitud a las personas necesitadas, que las calles estén limpias, que acuda la Policía cuando se le llama, que todas las viviendas presenten unas condiciones dignas, que los parques y jardines estén cuidados y que las obras tarden el tiempo razonable y no se repitan una y otra vez.

¿QUÉ VAMOS A HACER CERCA DE TI?

599. Mejora de la seguridad del Distrito, con la implantación de la Policía de Barrio.

15. Una ciudad que cuida sus barrios

600. Rehabilitar, mantener y vigilar el Parque de la calle Alternador, entre los barrios de Los Pajaritos y Contadores.

601. Plan Integral Comunitario Tres Barrios-Amate y priorizaremos en los Presupuestos Municipales la actuación en la zona de Los Pajaritos, La Candelaria, Madre de Dios y Amate.

602. Reestructurar las líneas de TUSSAM para prestar mejor servicio a barrios como Santa Aurelia, La Negrilla, Palmete y Hacienda San Antonio.

603. Consensuar con los vecinos del barrio de Jesús, María y José la liberación de la expropiación de sus viviendas y la ejecución del Plan de reurbanización del barrio.

604. Plan Integral Comunitario Su Eminencia, en colaboración con las asociaciones y entidades de la zona, para mejorar la situación socio-laboral, de infraestructuras y de equipamientos públicos de dicho sector.

605. Solicitaremos a los organismos autonómicos, estatales y/o comunitarios los fondos necesarios para la construcción de tres centros cívicos:

- Solar de la antigua fábrica de Naranjas, para prestar servicio a Los Tres Barrios y sector de Santa Aurelia-Contadores-La Romería.
- Locales interiores de Las Cinco Torres de la Avenida Juan XXIII, para prestar servicio a Amate, Rochelambert y Juan XXIII.
- Barriada de Hacienda San Antonio, para prestar servicio a Hacienda San Antonio, San José de Palmete y La Doctora Este.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

606. Actuaciones de reurbanización: El Trébol, La Atalaya, Rochelambert, Cerro del Águila, Virgen de los Reyes, San José de Palmete, La Doctora Este y Padre Pío.

607. Nueva construcción de 540 viviendas en la Barriada de Los Pajaritos.

608. En función de los recursos disponibles en el Ayuntamiento, y a través de los programas europeos correspondientes, pondremos en marcha la construcción de un bulevar con zonas verdes y equipamientos deportivos sobre el canal embovedado de Ranilla, entre los barrios de San José de Palmete y La Doctora Este.

609. Dotación de aparcamientos en zonas comerciales y residenciales, como Cerro del Águila, El Trébol, La Romería, Santa Aurelia, Rochelambert (bajo Plaza Santa Teresa de Jesús), Nuestra Señora del Águila, Federico García Lorca y Virgen de los Reyes.

610. De acuerdo a los recursos disponibles, se abordará la construcción de nuevas instalaciones deportivas: centros deportivos nuevos en Santa Aurelia y Hacienda San Antonio, piscina cubierta en el Centro Deportivo La Doctora Este-Padre Pío, nuevas instalaciones anexas al Centro Deportivo La Música, nuevas instalaciones en el sector de la Ronda del Tamarguillo próximo a los Tres Barrios y convenio para la construcción de nuevas instalaciones en el Colegio Blanca Paloma, en Los Pajaritos.

DISTRITO SUR

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

El Distrito Sur de Sevilla ha venido siendo gobernado por una fuerza política que ha aplicado políticas sectarias y parciales, olvidando, e incluso enfrentando, a barrios del Distrito.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Queremos un Distrito Sur más seguro, más limpio, mejor cohesionado, con menos desigualdades y que saque el máximo partido a su patrimonio natural y cultural. Queremos un tratamiento equilibrado, por parte del Ayuntamiento, para los 14 barrios que integran el Distrito, que permita superar las deficiencias de equipamientos, y hagan mucho más habitable la vida en cada uno de ellos. Todos los barrios del Distrito Sur merecen el mismo respeto y atención.

¿QUÉ VAMOS A HACER CERCA DE TI?

611. Mejorar los graves problemas de inseguridad e incumplimiento de la Ordenanza Municipal de medidas para el fomento y garantía de la convivencia ciudadana en los espacios públicos, con la implantación de la Policía de Barrio, para solventar los casos de Bami (gorrillas), Porvenir (botellón y tráfico), calle Piel de Toro (prostitución) o Polígono Sur (tráfico de drogas e inseguridad).

612. Poner fin a los problemas de doble fila, con el consecuente caos de tráfico en las zonas más afectadas: Bami, Juncal y barrio de Tabladilla.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

613. Finalización del parking de la Plaza Rafael Salgado, y promover la construcción de nuevos aparcamientos subterráneos en Huerta de la Salud (Plaza del Ejército Español, Plaza Alfonso de Cossio), Porvenir, Tabladilla y Juncal.

614. Urbanización de la prolongación de la calle Avión Cuatro Vientos hasta Ronda del Tamarguillo, así como la gran parcela situada a su fin frente al Centro Comercial (DS 02 según PGOU), promoviendo la construcción de VPO para mayores.

615. Dotación con un Centro de Día de Mayores en el solar municipal existente al final de la calle Porvenir.

616. Velar por que la figura del Comisionado Especial para el Polígono Sur, en lugar de ser una cuarta administración, sea el verdadero instrumento unificado de gestión eficaz para los vecinos de esta zona de Sevilla.

617. Mejorar las instalaciones de la sede del Distrito y demás oficinas municipales existentes en el Distrito Sur, posibilitando una mejor atención y cercanía a todos nuestros vecinos.

618. Ayudas y apoyo a la rehabilitación de viviendas, en especial para colocación de ascensores en Juncal, Tiro de Línea y Letanías.

619. Reurbanización y rehabilitación de diversas calles de El Porvenir y Prado de San Sebastián, rehabilitación de la plaza entre la Avenida Alfonso Lasso de la Vega esquina Párroco A. González Abato.

15. Una ciudad que cuida sus barrios

620. Ampliar la oferta de centros educativos con la construcción de nuevas guarderías y Centro de Educación de Adultos en:

- Tabladilla: Solar ocupado por nave situada en la calle Cardenal Ilundáin con calle Antonio Maura Montaner.
- Tiro de Línea: Manzana existente en Avenida Almirante Topete (antiguo Anexo Colegio Carande).
- La Oliva: Solar situado entre Avenida Manuel Benítez Carrasco y Ronda y Ronda Nuestra Señora de la Oliva.

Proyecto Corazón Parque Central María Luisa, que unirá el Parque del Prado, Jardines de Murillo, rivera del Guadalquivir, Jardines de San Telmo y Jardines de la Casa Rosa.

TRIANA

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

Triana es un barrio fundamental para comprender la esencia de la ciudad, la heterogeneidad urbana que ha ido asentándose en Triana ha generado una despersonalización no deseable. Es necesario un plan de urbanización general, que aborde las calles, la arboleda, los espacios públicos. La dificultad de su trama urbana dificulta la incorporación de nuevos servicios, pero debemos ser imaginativos y procurar una dotación de equipamientos e infraestructuras en consonancia con las necesidades de los trianeros y trianeras.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Queremos que los trianeros no tengan que emigrar para encontrar trabajo, para ello proponemos acciones que pongan en valor la tradición, el turismo y los servicios del barrio, para lo cual potenciaremos la Marca Triana. De igual manera otro de nuestros objetivos será conseguir una Triana limpia, ordenada y paisajísticamente atractiva. Queremos que la Triana del siglo XXI incremente sus instalaciones deportivas y mejore la atención social e infantil, sin olvidar la seguridad (Policía de Barrio y parque de bomberos). Resolver los problemas de movilidad que colapsan a Triana es un objetivo primordial para los próximos cuatro años.

¿QUÉ VAMOS A HACER CERCA DE TI?

621. Recuperación de la comisaría de policía local con la implantación de la Policía de Barrio, y análisis de la viabilidad para la dotación de parque de bomberos en el Distrito.

622. Remodelar y regenerar la masa arbórea del barrio, así como renovar la iluminación, semaforización, asfaltado y mobiliario. Con una actuación singular de regeneración tanto urbana como arbórea (kiosco-terrace, parque infantil y zona de juego) en el parque situado en Núcleo Residencial Santa María, en Ronda de Triana.

623. Creación de un diseño unitario para el mobiliario urbano y hostelero en todo el Distrito.



15. Una ciudad que cuida sus barrios

624. Finalización del proyecto del Museo de la Cerámica, con la creación de una Escuela-Taller. Promoción de la cerámica en la restauración y ornamentación, así como en la rotulación homogénea de las calles de Triana y creación del circuito de la cerámica, incorporándolo a la promoción turística de la ciudad.

625. Desarrollo de un plan para la reactivación del comercio y la cultura del Distrito mediante la creación de una guía de comercios, hostelería y servicios de Triana, de carácter mensual, y la incorporación al circuito turístico trianero de nuestras iglesias y hermandades.

626. Localización de recursos económicos para la remodelación y construcción de nuevas instalaciones deportivas en diferentes zonas del Distrito: Mar de Plata, Paraguas, Ronda de Triana, Vega de Triana, Núcleo Residencial Santa María y centros educativos.

627. Diseño de un plan general de limpieza, especialmente en las zonas de mayor dificultad de paso (calles Castilla, Pagés del Corro, San Jacinto, Barrio Voluntad, León y Parroquia de Santa Ana), con actuación sobre los vehículos abandonados y soterramiento de los contenedores de residuos en las calles San Jacinto, Pagés del Corro, Ronda de Triana, Farmacéutico Murillo, López de Gomara, Esperanza de Triana, Castilla y Ronda de Tejares.

628. Diseño de un Plan General de Movilidad, potenciando el transporte público, racionalizando la circulación y los posibles medios de movilidad y viales, sin limitación alguna.

629. Dotación de aparcamientos para residentes y rotatorios en: El Paraguas (bajo el núcleo deportivo Antonio Álvarez), a lo largo de la calle Juan Pablo I, (a



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

la espalda del núcleo deportivo Mar de Plata], en Plaza San Martín de Porres y prolongación López de Gomara.

630. Creación de parques infantiles en zonas anexas a la Parroquia Santa Ana, Parroquia de San Joaquín, Núcleo Residencial Santa María, Plaza de San Gonzalo y calle Esperanza de Triana.

631. Reforma y nuevas instalaciones del Centro Deportivo Charco de la Pava.

DISTRITO NORTE

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

El Distrito Norte ocupa una gran superficie y tiene la peculiaridad de que algunas de sus barriadas, como son Valdezorras, El Gordillo, o Aeropuerto Viejo, conservan un marcado carácter rural que las diferencia de las demás. Estas zonas son las que requieren de un mayor esfuerzo para corregir las deficiencias que padecen. La relativa modernidad de muchas zonas del Distrito, demandan una progresiva incorporación de servicios que vaya cubriendo las necesidades de sus vecinos.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Las diferentes actuaciones previstas para el Distrito durante los próximos años van a contribuir a mejorar la calidad de vida en cada una de las zonas, con la plena dotación de servicios municipales en cada una de ellas, manteniendo su peculiar identidad dentro del paisaje urbano de la ciudad.

¿QUÉ VAMOS A HACER CERCA DE TI?

632. Mejora de la seguridad del Distrito con la implantación de la Policía de Barrio.

633. Reivindicación ante la Junta de Andalucía de la construcción de centros de salud en Valdezorras y en las Estrellas (Pino Montano), así como la construcción de Centros de Mayores y Guarderías Públicas que cubran la demanda existente ante el crecimiento de población del Distrito.

634. El Ayuntamiento agilizará todos los trámites para la construcción de aparcamientos en la barriada de Los Corrales, en la Avenida Cortijo de las Casillas y en la Plaza Ramón Rueda; y aparcamientos en superficie en el solar situado entre las Avenidas de la Mujer Trabajadora y Alcalde Manuel del Valle, así como en el barrio de San Jerónimo.

635. Red completa de Metro subterránea que no divida el Distrito a su paso por San Lázaro, ampliando la conexión a Parque Torneo Empresarial y San Jerónimo.

636. Nuevo mobiliario urbano, juegos infantiles y aparatos tanto para personas mayores como para niños con discapacidad, así como establecer un control de apertura y cierre de los parques del Distrito.

637. Paliar la contaminación acústica en la Ronda Urbana Norte mediante asfalto antirruido.

638. Soterramiento de todos los cables de alta tensión que se encuentren en los diferentes barrios del Distrito.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

639. Rehabilitación completa del mercado de abastos de Pino Montano, y reorganización de los aparcamientos, así como eliminación de la venta ambulante ilegal.

640. Revitalización del comercio tradicional, y cesión de locales para actividades de trabajadores autónomos y de parados que inician su actividad.

641. Reordenación de las líneas de Tussam que dan servicio al Distrito y creación de Circuitos Peatonales saludables en el mismo.

642. Rehabilitación de las Naves de San Jerónimo, para mejorar el espacio social del barrio.

643. Campo de Fútbol 7, en Parque de Miraflores.

644. Centro Deportivo Antiguo Hospital Psiquiátrico Miraflores.

SAN PABLO - SANTA JUSTA

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

El Distrito San Pablo-Santa Justa es muy heterogéneo, los barrios que lo constituyen tienen poca relación entre sí generándose una cierta desagregación y necesidades muy distintas, lo que se ve acrecentado por la barrera física que suponen las vías de ferrocarril. Los distintos barrios conforman un Distrito con realidades sociales muy diversas y de ese modo debe afrontarse la labor municipal. Es por ello que debemos abordar un proyecto común, que disminuya esa desagregación, que consolide los servicios y atenúe las carencias de los diferentes barrios.



¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Queremos lograr que los servicios municipales estén geográficamente mejor repartidos en todo el Distrito. Igualmente, la dotación de servicios existentes exige una modernización progresiva. Debemos prestar atención a la población de más edad, que crece en esta zona de la ciudad, de ahí la urgencia de disponer de Centros de Día. De la misma forma que la necesidad de inserción laboral de un porcentaje importante de la población joven demanda un esfuerzo en ese sentido. La existencia de grandes infraestructuras de servicios a la ciudad, como el corredor ferroviario hasta Santa Justa, el acceso desde la carretera de Madrid y la SE-30, requieren una adecuación técnica y estética que mejore las condiciones de vida de los vecinos de las zonas colindantes.

¿QUÉ VAMOS A HACER CERCA DE TI?

- 645. Mejora de la seguridad del Distrito, con la implantación de la Policía de Barrio.
- 646. Plan Integral para la rehabilitación de edificios, ahorro energético e instalación de ascensores en la zona de San Pablo, Tartessos, Zodiaco y Árbol Gordo.
- 647. Terminación del Plan de Barrios I y II en Zodiaco, Barrios A, B, parte del D y E y Arroyo/Tharsis. Remodelación Santa Clara (alumbrado y acerado) especialmente en Alvar-Núñez Cabeza de Vaca, Martín Alonso Pinzón, Juan Gálvez, Obispo Zumárraga, Gaspar Pérez de Villagrán y Avenida Conquistadores.
- 648. Iluminación y embellecimiento del entorno de la Avenida Kansas City.
- 649. Implantación de barreras verdes en el corredor ferroviario.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

650. Creación de una Escuela-Taller en San Pablo.

651. Remodelación del Mercado Huerta de Santa Teresa.

652. En función de los recursos disponibles en el Ayuntamiento, abordaremos la edificación de un Centro Cívico en el entorno de la Estación de Santa Justa.

653. Vamos a solicitar a la Junta de Andalucía la Construcción de Centros de Día en San Pablo y San José Obrero, y cederemos suelo para este fin.

654. De acuerdo a las posibilidades de inversión municipal, se acometerán las obras para la construcción de pistas de pádel en Centro Deportivo Calavera y Santa Justa.

655. Estableceremos convenios con asociaciones de vecinos, comunidades de propietarios y otros colectivos, con el fin de que sean éstos mismos los que mantengan y conserven las zonas verdes de sus respectivos entornos, ya sean públicas o privadas, siempre que se trate de zonas de paso y uso común.

656. Renovación de la instalación de la red eléctrica en el Colegio CEIP San Pablo.

657. Puertas de Sevilla, “Welcome Sevilla” en la Estación de Santa Justa , para hacer de una de las entradas de la ciudad un espacio ordenado y atractivo.



SEVILLA ESTE - ALCOSA -TORREBLANCA

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

Este-Alcosa-Torreblanca es un Distrito desestructurado por la gran extensión y demografía del mismo y las distintas realidades sociales tan distintas que conviven en él. El Distrito Este es una zona en constante crecimiento poblacional y los sistemas e infraestructuras actualmente ya no son suficientes. Realidades muy distintas exigen un trabajo muy específico en barrios tan dispares como Torreblanca, Alcosa o Sevilla Este.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Queremos ir hacia un modelo de gestión de cercanía al ciudadano, con las suficientes competencias para poder administrar eficazmente el Distrito. Hay que conseguir una mayor integración de los distintos barrios, con mejores comunicaciones que nos acerquen al resto de la ciudad. La adecuación de los grandes espacios libres y las nuevas dotaciones de Sevilla Este, la rehabilitación de viviendas en Alcosa y la dedicación a los diversos problemas de Torreblanca, deben marcar el rumbo de los próximos años en el Distrito.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

¿QUÉ VAMOS A HACER CERCA DE TI?

658. Mejora de la seguridad del Distrito, con la implantación de la Policía de Barrio.

659. Exigiremos a la Junta de Andalucía que inicie la construcción de los equipamientos públicos de su competencia, necesarios para las diferentes zonas del Distrito:

- Avenida Emilio Lemos: colegios, guarderías, centros de salud y centros para mayores.
- Construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en el sector 11, que cubra las líneas del Colegio Jacarandá.
- Guarderías Públicas en Sevilla Este, Alcosa y Torreblanca.
- Rehabilitación de las viviendas de Parque Alcosa que se encuentran en mal estado, de acuerdo con la Junta de Andalucía.
- Escuela Internacional de Idiomas en Sevilla Este.

660. Creación de un vivero de empresas en la nueva zona de expansión comercial que se está construyendo en los terrenos del antiguo mercadillo de Alcosa.

661. De acuerdo a los recursos disponibles en el Ayuntamiento, acometeremos la edificación o adecuación de dos nuevos Centros Cívicos en el Distrito, en la zona de Entrepuentes y en la barriada de San Ildefonso.

662. Renovación de los vestuarios del Centro Deportivo Sendai y construcción de nuevos vestuarios en el campo de la Plaza Gomila.

663. Completar todo el recinto deportivo Demetrio Pichel (actuales instalaciones del Centro Deportivo San Roque Balompié) y dotarlo de las infraestructuras e instalaciones deportivas necesarias.



15. Una ciudad que cuida sus barrios

664. Es necesario que se establezca un Servicio de Urgencias en el Centro de Salud de Pedro Vallina o Compostela, y que este Centro preste servicio las tardes de verano (actualmente sólo existe servicio de urgencia en el Centro de Salud de Alcosa).

665. Creación de la plataforma reservada para aumentar la velocidad comercial y así reducir los tiempos de espera en el tránsito de los autobuses hacia las diferentes zonas del Distrito.

666. Plan Integral de Actuación en viviendas sociales de Sevilla Este, con un conjunto de acciones sobre urbanismo, economía, convivencia, servicios públicos, educación, sanidad y mayores.

667. Eliminación de la venta ambulante ilegal en el Parque Alcosa y Torreblanca.

668. Reconversión y adecuación temática del Parque Infanta Elena. Nueva organización de los usos del parque, recuperación de equipamientos (aseos, áreas de juegos infantiles, etc.).

669. Creación de un espacio de ocio juvenil en el sector 10 comprendido entre la calle Flor de Gitanilla y la calla Fernanda Calado Rosales.

670. Reurbanización del Canal de La Ranilla con nuevas zonas de paseo, carril bici y zonas de ocio.



BELLAVISTA - LA PALMERA

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

En los últimos años, la aparición de nuevos barrios ha incrementado notablemente la población del Distrito Bellavista-La Palmera, a la que habrá que añadir la llegada de nuevos vecinos a consecuencia de futuros desarrollos urbanísticos. Sin embargo, los servicios y equipamientos públicos han ido quedándose atrás, siendo incapaces de dar respuesta a las necesidades de transporte, limpieza y seguridad ciudadana de todos los vecinos de este Distrito.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Queremos que en Bellavista-La Palmera los servicios públicos funcionen. Queremos que los ciudadanos de todos los barrios del Distrito se sientan parte de una Estrategia de Ciudad que pasa por una mayor seguridad, una mejor limpieza, unas conexiones y transportes públicos más rápidos, unas calles más cuidadas, unos parques y jardines dignos para el disfrute de todos, en la Sevilla del empleo.

¿QUÉ VAMOS A HACER CERCA DE TI?

671. Mejora de la seguridad del Distrito, a través de la implantación de la Policía Local de Barrio.

672. Creación de una vía peatonal saludable en la Avenida de Jerez para comunicar el barrio de Bellavista con la Avenida de La Palmera.

15. Una ciudad que cuida sus barrios

673. Reurbanización de zona de carga y descarga, y de aparcamiento limitado en el barrio de Jardines de Hércules.

674. Reurbanización del Barrio de Pineda, y adecuar los solares circundantes para facilitar el tránsito de los vecinos hacia Los Bermejales.

675. Apertura, conservación y vigilancia del Parque Sur de Los Bermejales, incluyendo la habilitación de una zona de esparcimiento para perros.

676. Ampliar los accesos peatonales y para el tráfico rodado de Pedro Salvador, para favorecer su conexión con el resto del Distrito. Conservación del viario y poda del arbolado de la barriada Elcano.

677. Mediante el apoyo de programas comunitarios, y otras líneas de financiación del Estado y la Junta de Andalucía, se acometerá la reurbanización integral del barrio de Heliópolis.

678. Club Deportivo Multidisciplinar Los Bermejales, dotado de piscina olímpica, gimnasio, pista de esquí artificial, pádel, etc. y aparcamientos.

679. Construcción de un aparcamiento subterráneo en el barrio de Reina Mercedes y reforma de la obra de reurbanización del barrio Sector Sur.

680. Reivindicar ante la Junta de Andalucía que se mejoren los Centros de Salud, que se construya un Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Los Bermejales y que llegue el Metro hasta el barrio de Bellavista.

681. Establecer un Plan de Tráfico, Seguridad y Emergencias en los barrios de Reina Mercedes y Heliópolis durante los días de fútbol en el Estadio del Real Betis.



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

LOS REMEDIOS

¿DE DÓNDE PARTIMOS?

Los Remedios es un barrio que representa la necesidad de adecuación y actualización permanente de la ciudad. El impacto visual es evidente en algunas zonas por el abandono de lugares tan sensibles como las orillas del río. La carencia de servicios, que sólo en algunos casos quedan cubiertos por entidades privadas (como es el caso de las instalaciones deportivas o escolares), es consustancial al barrio. Aunque es el segundo barrio, por detrás de Casco Antiguo, con más elevado índice de población mayor de 65 años, es el único Distrito que no cuenta con un Centro de Día para Mayores y cuenta además con un único Centro de Salud. Hay que señalar también que las modificaciones sufridas en el tráfico y la movilidad de la ciudad generan a día de hoy un aislamiento por la escasez de transporte público en el Distrito.

¿DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Queremos un barrio en el que sus habitantes sean tratados igual que el resto de sevillanos, exento de falsos tópicos, bien comunicado, cuidado y no sujeto a continuas obras y reformas constantes. La potenciación de la vida comercial, debe suponer un empuje al empleo y al dinamismo del barrio. Debemos recuperar para la ciudad espacios estratégicos como el solar del Mercantil (P3) y la Fábrica de Tabacos. Al tiempo que tenemos que aportar soluciones definitivas a las parcelas del campo de la Feria y modernizar el Parque de Los Príncipes.

¿QUÉ VAMOS A HACER CERCA DE TI?

682. Implantación de la Policía de Barrio, para garantizar la seguridad de los escolares en horario de entrada y salida, controlar los focos de drogadicción, evitar los asentamientos ilegales erradicar las concentraciones para el consumo de alcohol en la vía pública. Construcción del parque de bomberos que de servicio al área Sur-Oeste de la ciudad.

683. Retomar las negociaciones con el Gobierno de la Nación para la recepción de la barriada de Tablada.

684. Actuaciones de urbanismo y vía pública en las zonas en las que no se han acometido obras de infraestructuras en calzada y acerado, alumbrado y proyecto de soterramiento de contenedores.

685. Cuidado y mantenimiento de los parques del Distrito, poda, saneamiento y repoblación del arbolado. Adecuación de zonas de sombra, como la Avenida Virgen de Luján, y adecentamiento de las zonas caninas en los parques.

686. Estudio para la adecuación de las líneas de TUSSAM en el interior del barrio, que comuniquen el Distrito con la zona norte del Casco Antiguo y que faciliten la movilidad de la barriada de Tablada; Estudio de la viabilidad para la construcción de un aparcamiento permanente en superficie en la zona del Círculo Mercantil.

687. Rentabilizar las instalaciones existentes mediante programas culturales en el Centro Cívico El Tejar del Mellizo, la adecuación de las gradas del Parque de Los Príncipes para actividades culturales durante la primavera y el verano,



Somos la Sevilla que quiere Ir por Delante

servicio de bibliobus y acuerdos con los centros educativos para el uso del salón de actos.

688. Solicitar a la Junta de Andalucía la construcción de un nuevo Centro de Salud que de cobertura a la zona sur del Distrito.

689. Solicitar a la Junta de Andalucía el incremento de la ratio para cubrir la demanda de los colegios concertados y presentar un plan plurianual para que se acometa la construcción de una guardería y un colegio público de infantil y primaria, preferentemente en los terrenos de Altadis o Los Gordales. Asimismo solicitamos a la Consejería de Educación la construcción de un nuevo comedor de infantil en el Colegio Público Vara del Rey III.

690. Mejorar las instalaciones deportivas del Parque de Los Príncipes con pistas de fútbol 7 y pistas de pádel. Vamos a iniciar el proyecto de traslado del depósito de vehículos municipal de la zona trasera del Parque de Los Príncipes para la futura construcción de instalaciones deportivas.

691. Para recuperar la tradición comercial de muchas calles de Los Remedios, vamos a promover el comercio en todas las áreas, tradicionales como el gran Centro Comercial Abierto que siempre fue.

692. Proyecto Fábrica de Arte Elcano (Altadis), que contempla un Centro de Día, para Mayores, Centro Cultural, Auditorio y Centro de Arte Contemporáneo.





Elecciones Municipales Sevilla 2011



www.zoido.es